

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martín Alonso  
 D. Alejandro Machado Ruiz  
 D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz  
 D. Rubén Ruiz de la Torre  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Clemente Calvo  
 D. Francisco Javier de las Heras García  
 D. Francisco Javier Díaz Martínez  
 D. Alberto Escribano García  
 D. Luis Miguel Utrera Navarrete

Partido Socialista Obrero Español

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ruiz de Gauna Burguillos  
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego  
 D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sabugo Marcello  
 D. Ireneo Vara Gayo  
 D<sup>a</sup> Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo  
 D<sup>a</sup> Lourdes Morales Fernández  
 D<sup>a</sup> Cristina Miguel Mambrilla  
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora Arganda

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Clotilde Cuéllar Espejo

Izquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López  
 D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D. David Moya García

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día seis de Junio de dos mil dieciocho, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General, de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

**Primero.-** Toma de posesión del cargo de Concejales del Partido Popular de D. Luis Miguel Utrera Navarrete en sustitución, por renuncia, de D<sup>a</sup> Araceli Fernández Millán, y previa renuncia anticipada de Doña María Fernández Rufo.

**Segundo.-** Aprobación, si procede, del borrador del acta anterior correspondiente al día 9 de Mayo de 2018.

**Tercero.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha día 30 de Mayo de 2018, sobre de aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Perros de Protección.

**Cuarto.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha día 30 de Mayo de 2018, sobre aprobación inicial, si procede de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Reutilización y Buen Gobierno.

**Quinto.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Deporte y Actividades Saludables de fecha 15 de Mayo de 2018, sobre aprobación, si procede, de la Propuesta de la Concejala de Deportes y Actividades Saludables para la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Cesión de Instalaciones de Titularidad Municipal.

**Sexto.-** Declaración institucional con motivo de la propuesta de independencia de la Escuela Oficial de Idiomas de Arganda del Rey.

**Séptimo.-** Declaración institucional con motivo del día del Orgullo LGTB 2018.

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

No asistente-Justificada ausencia

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Hernández Romero

Interventora Municipal

D<sup>a</sup> Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

**Octavo.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejal no Adscrito, relativa a la creación de un comedor social en la localidad.

**Noveno.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede relativa a que Arganda forme parte de la Red de Ciudades que caminan.

**Décimo.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda relativa a afrontar situaciones de adversidad climática en los centros educativos de Arganda del Rey.

**Décimo-primero.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la creación de patios dinámicos en los centros educativos de Arganda del Rey.

**Décimo-segundo.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a que Arganda se incorpore al mercado de compra directa de energía.

**Décimo-tercero.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la adquisición de una nueva ambulancia soporte vital básico para Protección Civil.

**Décimo-cuarto.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la creación del servicio digital "Tu Ayuntamiento responde".

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**Primero.-** Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

**Segundo.-** Dar cuenta de la liquidación del presupuesto Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017.

**Tercero.-** Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se excusa la ausencia por enfermedad de la Sra. Hernández Romero.

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

**PRIMERO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR DE D. LUIS MIGUEL UTRERA NAVARRETE EN SUSTITUCIÓN, POR RENUNCIA, DE D<sup>a</sup> ARACELI FERNÁNDEZ MILLÁN, Y PREVIA RENUNCIA ANTICIPADA DE DOÑA MARÍA FERNÁNDEZ RUFO.-**

Dada cuenta de la Credencial de Concejal remitida por la Junta Electoral Central de 23 de Mayo de 2018, que dice literalmente:

“DON SEGUNDO MENÉNDEZ PÉREZ, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de ARGANDA DEL REY (MADRID) DON LUIS MIGUEL UTRERA NAVARRETE por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO POPULAR a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de D<sup>a</sup> Araceli Fernández Millán, y previa renuncia anticipada de Doña María Fernández Rufo. A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de ARGANDA DEL REY (MADRID), expido la presente en Madrid, a 23 de mayo de 2018.”””

Tras la pregunta por el Sr. Alcalde de que si jura o promete por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Responde D. Luis Miguel Utrera Navarrete:

Yo, Luis Miguel Utrera Navarrete, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Sr. Alcalde-Presidente da la bienvenida al Sr. Utrera Navarrete a este Pleno deseándole que su trabajo sea fructífero para el municipio de Arganda.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de todo lo anterior.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DÍA 9 DE MAYO DE 2018.-**

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que se une a la bienvenida del Sr. Alcalde hacia el Sr. Utrera Navarrete y se alegra de tenerle en este Pleno, sobre el acta del día 9 de Mayo de 2018, en el punto cuarto la Sra. Cuéllar les acusa de un delito penal de hurto, haciendo referencia al art. 205 del Código Penal sobre calumnias y haciendo mención a la presentación de la propuesta presentada por su grupo político.

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe al Sr. Moya García para recordarle que está en el punto de aprobación del borrador del acta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, continúa haciendo referencia a las actuaciones de su grupo y del Grupo Municipal de la Sra. Cuéllar Espejo sobre la mencionada propuesta, continuando su intervención haciendo alusión a procedimientos realizados dentro de sus partidos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en este punto no se pueden debatir cuestiones internas de los partidos.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Voy a hablar sobre el acta porque mi grupo es serio y tiene representación en este pleno. En primer lugar, usted Sr. Moya tuvo tiempo de sobra para opinar sobre la cuestión a la que ha aludido: una moción sobre las escuelas de música que vino a plenario hace muchos meses. Tuvo tiempo incluso en el pleno anterior. No lo ha hecho y ahora lo trae -y estoy de acuerdo con el Sr. Alcalde- fuera del punto del orden del día. No obstante, el Grupo Municipal Ahora Arganda va a retirar del acta la figura estilística "hurtar mociones" y pide que se sustituya por "transcribir mociones". Retiramos esa figura estilística, aunque usted sabe lo que hizo con aquella moción, cómo lo hizo y por qué lo hizo. Éste, Sr. Moya, no es el lugar para traer cuestiones internas de los partidos, sino el sitio donde tratar lo que preocupa a la ciudadanía.""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), aprobar el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 9 de Mayo de 2018, con la siguiente enmienda presentada por la Sra. Cuéllar Espejo con relación al punto cuarto, asunto: Propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede relativa a Celebración Semana de la Música: el Grupo Municipal Ahora Arganda va a retirar la figura estilística "hurtar mociones" y pide que se sustituya por "transcribir, reproducir mociones"

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA DÍA 30 DE MAYO DE 2018, SOBRE DE APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA DE PERROS DE PROTECCIÓN.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, da la bienvenida al Sr. Utrera y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Gobierno trae a este Pleno la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la tenencia de perros de protección para las víctimas de violencia de género. Uno de los recursos con los que las mujeres víctimas de violencia de género cuentan para su protección son los perros adiestrados para garantizar su seguridad y disuadir al agresor, los denominados PEPOS. Según la normativa actualmente vigente, estos animales tienen prohibida la entrada establecimientos públicos, por lo que no pueden cumplir con su tarea de acompañamiento y protección, con el consiguiente riesgo para la víctima. Con esta Ordenanza, cuya aprobación proponemos, se da cobertura a la tenencia y acceso en establecimientos públicos recogidos en el texto de la Ordenanza, a estos animales protectores y permitir así que las mujeres víctimas de violencia de género no corran ningún riesgo de agresión en ningún momento de su vida cotidiana. Con esta medida facilitamos la integración social de la mujeres víctimas y evitamos su aislamiento y marginación. En las jornadas del 25 de noviembre de hace un par de años, tuvimos la oportunidad de asistir en Arganda a una demostración de cómo actúan estos perros adiestrados cuando una mujer es agredida. Este Ayuntamiento es

un Ayuntamiento pionero en la regulación contra la violencia de género y prueba de ello es la Ordenanza que hoy proponemos: la regulación de la tenencia y el acceso a los establecimientos públicos de las mujeres víctimas de violencia de género acompañadas con un perro de protección. Aunque en nuestro Municipio sólo hay una mujer que cuenta con un PEPO hemos creído conveniente regular esta situación. Porque la lucha contra la violencia de género es un problema que nos importa a todos y todas; pido en este Plenario la aprobación de la Ordenanza."''''

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Felicitar al Sr. Utrera por su incorporación en este plenario. Sra. Sabugo, nos trae hoy una modificación de la ordenanza que regula la tenencia de perros de protección y decirle que esta modificación tenía que haber llegado hace tiempo y no esperar a que en Arganda hubiese una mujer víctima de violencia con un perro de estas características. En 2017 más de cincuenta mil personas firmaron una petición lanzada en la plataforma Change.org en la que se reclamaba que las mujeres víctimas de violencia de género puedan ir siempre acompañadas de sus perros de protección, conocidos como PEPOS. Los pepos son perros que han sido entrenados para acompañar en todo momento a mujeres que han sido víctimas de violencia de género y protegerlas así de un potencial acercamiento de sus agresores, además estos perros son utilizados de forma terapéutica. Por eso Sra. Sabugo me sorprende que nos traiga hoy esta modificación y no antes porque Arganda tendría que estar preparada para la acogida de uno de estos perros de cualquier víctima de violencia de género que nos visitase. Desde luego mi voto será a favor de cualquier medida que ayude y apoye a radicar la lacra que sufre este país en materia de violencia de género."''''

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Quiere dedicar esta intervención a su compañera Sra. Hernández porque lleva trabajando desde 2015 con este colectivo, su grupo ha fomentado este tipo de actuación importante tener una ordenanza creada expresamente para aumentar la protección de las mujeres VVG. Salvo error, tan solo hay un guiño semejante en el Ayuntamiento de Aldea del Fresno, introduciendo tan solo un cambio de redacción en la ordenanza de seguridad y de la convivencia ciudadana, cambiando la redacción de su artículo séptimo permitiendo el acceso de animales en dependencia e instituciones municipales cuando se trate de perros guías o perros protectores de mujeres víctimas de violencia de género. En este caso es una ordenanza pionera y abriría oportunidades a muchas mujeres que residen en otros municipios, y no hace falta recordar que Arganda conoció la labor que realizan los PEPOS de la mano de nuestro grupo municipal. importante que esta ordenanza no cambia en nada la legislación vigente en cuanto a tenencia de perros, mantiene el marco jurídico intacto en este sentido. Es importante recordar que estos perros no se utilizan jamás como armas y que su cometido siempre es conseguir efecto disuasorio, mantener alejado al agresor y dar el tiempo suficiente a la víctima para que lleguen los cuerpos de seguridad. Quizá esta ordenanza sea trasladable a otros municipios. Sería importante que desde

la Concejalía de Mujer e Igualdad, se iniciara algún tipo de proceso informativo en la FMM."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la comisión informativa de la semana pasada hicimos una serie de preguntas que, como las comisiones en este Ayuntamiento no se retransmiten, reiteramos hoy para conocimiento de la ciudadanía. En la comisión preguntamos si este tipo de protección con perros adiestrados había sido a instancia de la Concejalía, si había sido solicitada por las mujeres víctimas de violencias machistas o si había sido una propuesta de organizaciones privadas (ONGs o empresas) que se dediquen a ofrecer este tipo de servicios. También preguntamos si este tipo de protección usando animales se está utilizando también para proteger a otras personas amenazadas o sólo para las mujeres. Y entendemos que, en cualquier caso, este recurso no va a recortar los que tengan que ponerse en marcha por los agentes de policía o de la guardia civil."""

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Consideramos que toda medida encaminada a prevenir las agresiones es poca y pensamos que los perros pueden ser un gran apoyo y ayuda para mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Desde hace unos años, las mujeres cuentan con una ayuda especial para poder llevar una nueva vida lejos de sus agresores; los perros de protección. Para muchas mujeres se trata de una defensa con un valor tremendo en caso de que los agresores vuelvan a aparecer. Por ello votaremos a favor de la modificación de la ordenanza reguladora de tenencia de perros y otros animales domésticos y de compañía."""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta al Sr. Ruiz Martínez que no es modificación, es aprobación inicial de una nueva ordenanza, no se puede regular cuando no hay una ordenanza similar, al Sr. Moya le dice que la ordenanza que traen viene muy detallada y pionera en la Comunidad de Madrid y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La violencia de género es un problema de primera magnitud y en el cual todos los esfuerzos que se destinan a eliminarlo son pocos hasta llegar al objetivo último de violencia cero. La violencia machista constituye uno de los ataques más fragantes a los derechos fundamentales de las mujeres, tales como: la libertad, igualdad, seguridad, integridad física y mora recogidos en nuestra Carta Magna. Los Poderes públicos conforme al artículo 9.2 de la Constitución Española debemos adoptar medidas tendentes a garantizar y hacer efectivos dichos derechos y luchar contra los obstáculos que dificultan e impiden los mismos. Aunque la competencia en materia de violencia de género son estatales y autonómicas, ello no es óbice para que desde los Ayuntamientos como Administración más cercana a la ciudadanía adoptemos cuantas medidas, dentro de los límites y posibilidades, contribuyamos a la eliminación de la violencia de género. Este Gobierno ha potenciado las campañas de prevención de la violencia en los Centros escolares y campañas en defensa de la igualdad entre

géneros, tanto en edades tempranas, como en las adultas. Acabamos de iniciar una campaña de empoderamiento de las mujeres. El año pasado realizamos una campaña contra las agresiones sexuales en las Fiestas, que volveremos a realizar este año. Asimismo, hemos asumido el seguimiento de las órdenes de protección de las mujeres víctimas de violencia de género por parte de la Unidad de Mujer de Policía Local. Ahora traemos a este Pleno la aprobación de esta Ordenanza que regula la tenencia y entrada a edificios públicos y privados de los perros de protección para víctimas de violencia de género, cuya finalidad es proporcionar y garantizar la seguridad de las mujeres a las cuales acompañan ante los riesgos. No quiero terminar mi intervención sin agradecer el trabajo que desarrollan en nuestro Municipio los funcionarios de la Concejalía de Igualdad y a las profesionales del Punto Municipal del Observatorio de Violencia de Género y la Unidad de Mujer de la Policía Local. Finalmente, agradecer el apoyo que los Grupos municipales han manifestado su apoyo a esta iniciativa."''''

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 30 de Mayo de 2018 que literalmente dice:

" **Primero.-** Dictaminar favorablemente la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Perros de Protección para Víctimas de Violencia de Género, que se adjunta a la presente propuesta.

**Segundo.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por un plazo de treinta días el acuerdo de aprobación inicial a fin de que por las personas interesadas se puedan realizar reclamaciones y sugerencias, una vez aprobada la ordenanza por el Pleno Municipal.

**Tercero.-** En caso de no existir reclamaciones o sugerencias, aprobar definitivamente la ordenanza reguladora de reguladora de la tenencia de perros de protección para víctimas de violencia de género del Ayuntamiento de Arganda del Rey, entrando en vigor a los quince días a contar desde el siguiente a la publicación del texto completo de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y su notificación a la Administración de la Comunidad de Madrid y del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local.

**Cuarto.-** Autorizar a la Concejala de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo."''

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA DÍA 30 DE MAYO DE 2018, SOBRE APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REUTILIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Ayuntamiento de Arganda del Rey está plenamente comprometido con los valores constitucionales y por ello un deber facilitar la participación de la ciudadanía en la vida

política, económica, cultural y social, y crear al mismo tiempo una administración más abierta y accesible a través de la utilización de medios electrónicos que faciliten el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos. La ciudadanía demanda, cada vez con más intensidad, que las Administraciones Públicas, y en especial las Administraciones Locales, respondan con eficacia y celeridad a sus necesidades; Y que lo hagan de un modo más transparente, responsable y participativo. Este Gobierno considera que la mejor forma de responder a esta demanda y fomentar la confianza en las Instituciones es promover el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana, y lograr con ello marcos de convivencia estables, a través de la comunicación con una Ciudadanía cada vez más comprometida y exigente con los Poderes Públicos. Este principio ha inspirado nuestro compromiso y por ello a lo largo de los últimos años hemos implantado paulatinamente soluciones de gestión electrónica en las distintas áreas municipales, al mismo tiempo que ha situado como eje fundamental el cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Unas actuaciones que nacen del afán por reforzar e incrementar la confianza en la administración local, asumiendo compromisos de buen gobierno, rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones, y diseño y evaluación de servicios públicos. En el año 2015, el Ayuntamiento de Arganda del Rey se incorporó a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana puesta en marcha por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y participa además en sus órganos de gobierno, ya que el Alcalde es en la actualidad miembro de su Junta de Gobierno. En la línea de que la Transparencia sea uno de los principales ejes de la acción de gobierno, se ha impulsado la aprobación de una "Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno". Me gustaría destacar que esta Ordenanza, junto con la aprobada en el Ayuntamiento de Madrid, son las primeras elaboradas por Corporaciones Locales madrileñas. La Ordenanza incluye sesenta artículos en ocho capítulos con diversos aspectos conectados estrechamente con la transparencia. La norma impone la obligación de publicar toda aquella información más relevante derivada de la gestión municipal, y además lo hace superando con creces los estándares mínimos de publicidad activa que vienen exigidos por la Ley 19/2013, norma que actúa como referencia obligada para cualquier desarrollo normativo sobre transparencia en nuestro país. En su redacción se siguen los principios de necesidad y eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficacia. Es además la primera norma municipal que el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha sometido a la fase previa de consulta ciudadana, entre el 18 de abril y el 11 de mayo, a través de un espacio web específico para consultas públicas, y estableciendo una fórmula innovadora de la participación de la ciudadanía en la producción normativa institucional. Obligará también a todos los organismos y sociedades mercantiles vinculados o dependientes del Ayuntamiento, así como a los adjudicatarios de contratos y beneficiarios de subvenciones municipales, rindiendo de este modo cuentas a la ciudadanía del uso dado a cualquier gasto consignado en los presupuestos municipales. Además, con este texto, el Ayuntamiento se obliga a que sean objeto de publicidad activa la relación inventariada de los bienes de titularidad municipal, y otra información relevante para la ciudadanía como por ejemplo la agenda institucional del alcalde y los concejales. Una gran novedad, y de la que no existen antecedentes en otras ordenanzas de transparencia en España, es la inclusión de un Anexo con un Catálogo de Información Pública, donde se especifica que información



ha de darse a conocer a la ciudadanía, con que periodicidad y quien son los órganos o unidades administrativas responsables de hacerlo. Esta información es la referida a la Institución, su organización, planificación y personal; la publicidad de los plenos municipales; información de relevancia jurídica; información sobre contratación, convenios y subvenciones. También información económica, financiera y presupuestaria; información sobre servicios, procedimientos y participación ciudadana; e información medioambiental y urbanística. No es menos importante la inclusión de sendos anexos con modelos normalizados de Declaración de Bienes Patrimoniales y de Declaración de Actividades y de causas de posible incompatibilidad de los miembros de la corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. No es nada habitual que se incluyan estos modelos en ordenanzas de este tipo, pero es el fiel reflejo de nuestra voluntad de promover la transparencia de la información relacionada con los cargos públicos. Es igualmente muy destacable el modelo en el que se regula el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Se trata de un modelo muy garantista para la ciudadanía, ya que centraliza y unifica tanto su gestión y tramitación en una unidad administrativa específica. De este modo se facilita tanto la relación de los solicitantes con el Ayuntamiento, como el propio Ayuntamiento con el Consejo Transparencia y Buen Gobierno, el organismo público independiente encargado de promover la transparencia pública. Se incluye un capítulo dedicado a la regulación de la reutilización de la información municipal y adaptarla a la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. Y lo hace desde un reconocimiento general de la posibilidad de hacerlo sin necesidad de autorización previa y de forma gratuita poniendo a disposición los datos con formatos estándar, de uso libre y abierto. El objetivo es promover e impulsar la reutilización del gran volumen de conjuntos de datos en formatos abiertos y reutilizables, y que se actualizan constantemente, que están disponibles en el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Arganda del Rey que con apenas un año de funcionamiento, con casi seiscientos conjuntos de datos, se ha convertido en un referente en la gestión de datos públicos. Por último, en el capítulo de Buen Gobierno se regulan las medidas para impulsar el diálogo y los cauces de participación de la ciudadanía, incluyendo la celebración anual de un debate sobre el estado de la ciudad (que se debe celebrar anualmente en el mes de octubre), así como canalizar y promover propuestas de gobierno abierto, y reforzar los mecanismos de participación y diálogo con la sociedad civil, procurando que las acciones de gobierno y su ejecución respondan a necesidades reales de los ciudadanos. Igualmente se recogen los principios éticos que deben regir las actuaciones de los cargos electos y del personal eventual del Ayuntamiento de Arganda del Rey, garantizando a la ciudadanía que el ejercicio de sus funciones se ajusta a los principios de eficacia, austeridad, imparcialidad y sobre todo responsabilidad. Para finalizar, destacar que la ordenanza arbitra en su capítulo VII las suficientes medidas y acciones de evaluación, seguimiento, formación y difusión entre la ciudadanía y los órganos y unidades administrativas responsables de la información, garantizando de este modo su correcta aplicación y cumplimiento. Un marco normativo adecuado es el soporte para hacer efectiva y útil la aplicación de las tecnologías de la información, esenciales en las estrategias de transparencia, y ponerlas al servicio de la mejora de los servicios públicos, ayudando a fortalecer el apoyo y la confianza de la ciudadanía en las políticas públicas de su ayuntamiento."''''''

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Sabugo Marcello que ha superado con creces el tiempo estipulado por intervención y ruega que se ciña a ese tiempo.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, felicita a los técnicos por haber llevado a cabo este trabajo, se necesitará una partida presupuestaria.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como ya hicimos en la Comisión, empezamos felicitando a l@s técnic@s y al Gobierno por haber sido receptivos a la exigencia de transparencia de la ciudadanía, de la que reiteradamente se ha hecho eco Ahora Arganda también en sede plenaria, y haber puesto en marcha la web de datos abiertos y la Ordenanza de Transparencia para la que hoy se pide su aprobación inicial. Sí echamos de menos que de la web no se hayan organizado sesiones de presentación pública a la ciudadanía sobre cómo manejarla, a las que nos hubiésemos unido los Grupos Municipales. No hay que despreciar hacer pedagogía desde las instituciones, porque quizá acciones como ésa hubieran dado sus resultados y, por ejemplo, la fase de consultas de esta Ordenanza por parte de la ciudadanía no se hubiera quedado desierta en Arganda del Rey. Puesto que esta Ordenanza va a modificar el Reglamento de Participación Ciudadana, pero no en déficits tan importantes -como que a día de hoy no prevea la vivienda como uno de los temas para crear un consejo ciudadano- entendemos que ahora es buen momento también para someter a revisión y consultas ese Reglamento, porque transparencia es datos abiertos, pero también una buena regulación de otros instrumentos de participación ciudadana. De hecho, la transparencia, la participación y la cooperación son los 3 pilares sobre los que se tiene que apoyar cualquier gobierno que quiera ser de verdad "abierto" y "bueno". El Buen Gobierno primero muestra lo que tiene, luego fomenta la participación de las vecinas y vecinos en la vida municipal y a continuación les tiene en cuenta, colaboramos gobierno y ciudadanía, para determinar las prioridades del municipio y las políticas de intervención local. Porque todo el mundo entiende que la representación es algo más que 1 voto cada 4 años. Preguntábamos también en la comisión por qué no se han incluido en el apartado de "Buen Gobierno" de la Ordenanza las comisiones que ya existen para este fin en Arganda, como la que precisamente se llama "de transparencia", la "Gürtel"-aunque ahora esté inactiva por la mala decisión de la Presidencia de Cs- y la de "vigilancia de las contrataciones". Para que haya una verdadera transparencia la ciudadanía tiene que saber cómo se conforma ahora mismo la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento y con qué recursos humanos y económicos va a contar. También es necesario saber cómo se van a coordinar los trabajos y publicaciones de ese nuevo apartado de la web institucional (gobierno abierto que en su diseño original vemos que comprende transparencia, datos abiertos y participación) con la web del archivo, con la de ESMAR y deportes. Preguntamos también en la Comisión cómo se materializará el derecho a ser asistido en la búsqueda de información, ¿qué huella quedará? Si que el hecho de que la competencia para resolver todas las peticiones de transparencia la tenga el Alcalde restará o no agilidad a la tramitación, por la acumulación de tareas que el Alcalde ya tiene. Sobre el catálogo del que inicialmente hacemos una buena valoración por su propia existencia y extensión, preguntamos si se irá actualizando y

ampliando y quién se encargará de ello. Vemos que han introducido anexos para las declaraciones de bienes, pero echamos de menos formularios o fichas para facilitar otros procedimientos anuales, como por ejemplo los que tienen que ver con los Grupos Municipales y que Ahora Arganda lleva 2 años pidiendo. Preguntamos si se va a incluir la actualización del patrimonio del Ayuntamiento y ESMAR, tema éste que nuestras vecinas y vecinos saben que preocupa sobremanera a Ahora Arganda, cuando por fin salga el pliego y se realice esa actualización, que según anuncio del alcalde parece cercano. Y por último preguntamos por qué no se ha previsto en esta Ordenanza el registro de lobistas para Arganda, importantísimo de cara al acceso a los procedimientos de contratación pública, como en cambio sí ha hecho el Ayuntamiento de Madrid. Por todo lo antedicho y valorando positivamente el gran avance que en transparencia supone tanto la web de gobierno abierto como la presente Ordenanza, el gran trabajo del personal técnico implicado, pensamos que es una oportunidad de oro para dejar bien hecho este proceso porque ya tenemos varios modelos en España en los que fijarnos, y por eso nuestro voto será abstención para poder presentar desde nuestro Grupo, con espíritu constructivo, la correspondientes mejoras en forma de alegaciones."""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Nuestro Grupo Municipal está comprometido con la transparencia en la gestión municipal y en el tratamiento de datos y vamos a apoyar esta ordenanza de transparencia en la que tan bien han trabajado los técnicos asignados. Y le voy a decir, Sra. Cuellar, respecto a su intervención anterior, que este Grupo municipal sabe perfectamente cuáles son nuestras banderas y nuestras señas de identidad y no hace falta que usted nos recuerde que la lucha contra la corrupción es una de ellas. En cambio parece que no tiene usted muy claras cuáles son sus señas de identidad porque últimamente Ahora Arganda, su mono grupo, es llamado por usted "el partido local". ¿Quizás se avergüenza usted de las señas de identidad con que se presentó a las elecciones locales?, y no es un tema mío, pero en Arganda aparte del suyo hay más partidos locales, alguno de ellos representado en este Pleno. Sra. Cuellar usted no nos va a dar a nosotros lecciones de nada y menos de ética. Porque algunos dirigentes, o caudillos como usted dice, de la corriente política que usted representa se han venido abajo estrepitosamente y han pasado de querer asaltar los cielos a bajar a la tierra para asaltar directamente la sierra madrileña en La Navata con una presunta hipoteca de 500 euros por un casoplón que ha provocado atascos en la entrada a Galapagar de españoles atraídos por el efecto llamada de la despatarrante declaración de Monedero, otro de sus super-héroes regularizadores de deudas con Hacienda por valor de 425000 euros facturados entre otros a países de altos estándares democráticos como por ejemplo, Venezuela y que ha destacado esta semana, por un gesto machista de dominio con la Ex-Vicepresidenta del Gobierno. Y se lo digo a usted que presume de feminista pero ya le digo que no es más feminista que nosotros. Pero le voy a dar una primicia Señora Cuellar. Este Grupo Municipal respeta el informe del Señor Secretario, Habilitado Nacional, lo cual no impide que estemos consultando una segunda opinión jurídica para ver la viabilidad o no de iniciar la Comisión Gurtel sin incurrir en prevaricación. Estamos en ello, Señora Cuellar. No le quepa la menor duda

de que mientras que usted se dedica a retorcer el pescuezo de la gramática española con sus portavozas y sus Unidas Podemos, nosotros trabajamos por Arganda."''''

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, da la bienvenida a su compañero Luis Miguel y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde el Grupo Municipal Popular siempre hemos insistido en que la transparencia debe ser un motor transversal del modelo de gestión municipal, siempre hemos defendido como pilares básicos para un buen gobierno la transparencia, la información y la participación ciudadana. Y muestra de ello y como bien se recoge en esta nueva ordenanza, hace más de 10 años se inicio de manera paulatina la implantación de soluciones de gestión electrónica en distintas áreas municipales, lo cual fue fruto del compromiso adquirido por el Grupo Municipal Popular de Arganda con los vecinos de nuestra localidad, con el fin mejorar y acercar la administración a la ciudadanía. En este sentido, cabe destacar algunas iniciativas llevadas a cabo por el Grupo Municipal Popular: En la legislatura 2007-2011: donde se aprobó el código de buen gobierno local, el cual contenía entre otros la: Creación de comisiones de Control y Seguimiento en la contratación pública. La incorporación de los grupos municipales de oposición en los Consejos de Administración de las Sociedades Públicas Municipales. Impulsar el uso de las tecnologías para garantizar el acceso electrónico de los ciudadanos a la Administración. Publicación de la declaración de bienes, actividades y causas de posible incompatibilidad de los cargos electos. Así mismo, y continuando con esta senda. En la legislatura 2011-2015: A iniciativa del Grupo Municipal Popular; Se dio la oportunidad a los 3 grupos municipales de la oposición, de formar parte del consejo de administración de ESMAR y de la extinta EMV. Se creó la comisión de Vigilancia y Seguimiento de la contratación, ofreciendo la presidencia de la misma al resto de los grupos políticos. Se creó la comisión de Administración Electrónica. Se aprobó unánimemente a iniciativa del Grupo Popular, la publicación en la web del estado de ejecución del presupuesto, la relación actualizada de proveedores de servicios, relación de contratos (incluyendo menores), relación de convenios, así como las subvenciones concedidas. De igual manera, se elaboró un protocolo de contratación. Se creó el espacio "Gobierno Abierto" en la web municipal, donde se publico todo lo acordado en el pleno. Se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana, reglamento en su día innovador, que por un lado. Recoge la obligación que tiene el ayuntamiento de facilitar a los ciudadanos el acceso a la información pública. (y que por cierto se aprobó con los votos en contra de PSOE e IU...) Y por otro lado, este Reglamento de Participación Ciudadana, creo los siguientes Órganos de Participación: Se puso en marcha el Consejo de la Ciudad, que por cierto deberá ser tenido en cuenta en el Debate del estado de la ciudad q propone esta nueva ordenanza. Así mismo, se creó el Comité de Innovación de la Ciudad, comité que por cierto 3 años después aún no han constituido. O creación del Consejo de Niños y Niñas. Además, durante la anterior legislatura se pusieron en marcha numerosos proyectos de Administración Electrónica como la: Sede Electrónica. Factura Electrónica. Licitación Electrónica. Emprende en 3: para la tramitación de licencias de actividad. Punto de atención al emprendedor. Oficina de atención al ciudadano. Oficina ORVE: Para la presentación de documentación vía telemática. Y así un largo etcétera. Como ven el Grupo Municipal Popular ha estado siempre muy implicado de todo lo relacionado con

la transparencia y el buen gobierno. Con respecto a esta nueva ordenanza, pues bien, son de sobra conocidos los importantes beneficios que la apuesta por la transparencia supone para la gestión pública: ya que no solo mejora su eficacia y rendimiento al hacer públicos los resultados de su actividad, sino que legitima su actuación acercándola al ciudadano, que en definitiva es a quien debe servir de forma efectiva y satisfactoria. Sin duda, la transparencia es un instrumento de fortalecimiento de la ciudadanía y, consecuentemente, de la democracia. Y por tanto, debemos incidir en la importancia de hacer seguimiento de esta ordenanza a través de la Comisión De Transparencia, comisión que por cierto, tan solo se han convocado una vez (26/02/2016) y que tal y como se recoge en el acta de dicha comisión, se aprobó por unanimidad la creación de un calendario para la elaboración del protocolo de transparencia que tampoco han realizado. Por otro lado, otro objetivo de esta ordenanza es la reutilización de la información cuyo objetivo fundamental es la creación de valor público en la sociedad principalmente en 3 ámbitos (Social, Innovador y Económico): Social: El derecho de acceso a la información del sector público constituye un principio básico de la democracia y del estado del bienestar. La reutilización sin duda, aporta sentido y valor añadido a la transparencia, y legitima y mejora la confianza en el sector público. Innovador: La información pública debe permanecer abierta, ya que la reutilización, favorecerá la creación de productos y servicios de información de valor añadido. Económico: Sin duda la reutilización justifica el esfuerzo y la contribución de todas las administraciones en esta materia. Por lo tanto, y ya para concluir, es de agradecer que se haya dado continuidad a este modelo de gestión iniciado en anteriores legislaturas, y sobre todo agradecer a los técnicos del área, su trabajo e implicación a la hora de confeccionar esta ordenanza, qué aunque en algunos aspectos se podía llegar más lejos, pero que en cualquier caso, se trata sin duda de un avance significativo en esta materia. """"

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta a la Sra. Cuéllar que en la Comisión Informativa ya se la informó sobre lo que aquí ha planteado, se publicitó y se dio información de esta ordenanza en todos los medios con los que cuenta el Ayuntamiento para que se pudieran presentarse sugerencias o reclamaciones, a continuación se publicará en el boletín y ahí empiezan de nuevo los plazos, la denominación de las comisiones varía en cada legislatura y por ello no se ha puesto dicha denominación para que así pueda servir para cualquier legislatura, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sólo agradecer los apoyos recibidos a esta propuesta, que lo que persigue es acercar nuestro Ayuntamiento a los vecinos y vecinas de Arganda, de forma que conozcamos sus inquietudes, sugerencias y necesidades, y a la vez que estos conozcan las acciones que desde el Gobierno se llevan a cabo para mejorar su bienestar. Agradece el trabajo de los técnicos para la elaboración de esta Ordenanza. Acercar la Administración a los Ciudadanos es un compromiso que este Gobierno adquirió al inicio de la Legislatura y este es un paso más para conseguirlo y seguirán trabajando. Reiteramos nuestro compromiso con la Transparencia, el Gobierno abierto y la participación ciudadana, por lo que sin duda traerán a este Plenario nuevas actuaciones en esta línea. """"

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para agradecer el trabajo de los técnicos municipales en esta ordenanza que tratan en este punto, seguirán trabajando porque queda mucho por hacer, el que no se haya delegado esta cuestión hace que haya una apuesta importante por los temas relacionados con transparencia y participación.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintitrés votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha día 30 de Mayo de 2018, que literalmente dice:

"Con fecha 15 de diciembre de 2017, se inicio procedimiento por la concejala de Régimen Interior, Hacienda e Igualdad, para la modificación de la ordenanza municipal de tenencia de perros y otros animales domésticos y de compañía, a la vista del informe de la Coordinadora P.M.O.R.V.G. del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

La propuesta de modificación se concreta en la regulación vía ordenanza de la existencia de perro protector para mujeres víctimas de violencia de género, con acciones disuasorias y para la autodefensa y el acompañamiento. Con ello se pretende facilitar la tenencia y entrada en edificios públicos a los perros de las usuarias víctimas de género, especializados y adiestrados en su defensa y acompañamiento.

En ejecución de la moción de inicio de 15 de diciembre de 2017, se elaboró y presentó el 21 de mayo de 2018, propuesta de imposición de ordenanza reguladora de la tenencia de perros de protección para víctimas de violencia de género.

Visto el artículo 133 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de PACAP, se advierte la no necesidad de la consulta pública que se regula en su apartado 1 ya que de conformidad con su apartado 4, la ordenanza que se pretende imponer no tiene impacto en la actividad económica, no impone obligaciones relevantes a los destinatarios y regula aspectos parciales de la materia objeto de la misma. Igualmente y de conformidad con su apartado 2, la ordenanza no afecta a derechos e intereses legítimos de las personas.

Visto el informe de Secretaría de fecha 23 de mayo de 2018.

Vista la propuesta de aprobación de ordenanza antes referida.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, RDL 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, Leyes 11/1999 de 21 de abril y 27/2013 de 27 de diciembre de modificación de la Ley 7/1985, Ley 57/2003 de medidas para la modernización del gobierno local (BOE 17 de diciembre de 2003), Ley 2/2003 de 11 de marzo de Administración local de la Comunidad de Madrid (BOCM 18 de marzo de 2003) y Decreto de delegación de competencias 2015003539 de 19 de junio de 2015 (BOCM de 5 de agosto de 2015), PROPONGO A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, REGIMEN INTERIOR E IGUALDAD:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información pública, reutilización y buen gobierno, que se incorpora como anexo a esta propuesta.

**Segundo.**- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

**Tercero.**- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones y sugerencias que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza a que se refiere el acuerdo inicial. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Cuarto.**- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor dentro de los quince días siguientes al de dicha publicación conforme a lo previsto en el artículo 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local."''''

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTE Y ACTIVIDADES SALUDABLES DE FECHA 15 DE MAYO DE 2018, SOBRE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES SALUDABLES PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CESIÓN DE INSTALACIONES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.-**

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, da la bienvenida al Sr. Utrera y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hoy traemos a este plenario una modificación de la Ordenanza Reguladora de la cesión de instalaciones deportivas de titularidad municipal, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el pasado 4 de Marzo de 2017. En la ordenanza actual lo que proponemos modificar es su artículo 7.- que dice: " El uso de las instalaciones deportivas municipales podrá cederse por anualidades, cursos escolares, lectivos por temporadas, por un período de tiempo concreto inferior a un año o para partidos, actos o usos puntuales y concretos". Todos y todas somos conocedores de la participación deportiva de nuestra localidad así como de las evoluciones que se pueden presentar en deportes. Es por ello, que adelantándonos a propuestas que nos pudieran llegar y que debemos prever con la antelación suficiente para poder ser atendidas, como en el caso de que tuviésemos que cumplir nuevos requisitos como es la modificación de las líneas de juego, la adecuación de material de competición, la modificación de la superficie, o la aparición de nuevos deportes, o un mantenimiento adecuado. Es necesario modificar la ordenanza actual, para que la concesión del uso de las instalaciones no sea limitada a las temporadas deportivas o a las anualidades, sino que pudiera contemplar periodos de mayor duración, siempre que se cumplan los requisitos marcados en dicha ordenanza y efectivamente suponga un beneficio para todos los ciudadanos de la localidad. Los

ayuntamientos en la actualidad nos encontramos que en el cumplimiento de la Ley 27/2013 de 27 de Diciembre de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, así como las competencias que se han visto obligados a asumir, supone limitaciones presupuestarias importantes, que limitan la realización de inversiones en infraestructuras deportivas que hoy presentan desfases frente a las exigencias y requisitos necesarios para la celebración de competiciones y eventos deportivos de carácter oficial. Ante esta imposibilidad pretendemos que todas aquellas federaciones, clubes y asociaciones que tengan convenios de colaboración, puedan participar en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones que son motivo de concesión. Por tanto esto nos tiene que llevar a una reflexión y es establecer una normativa específica que permita la concesión de las instalaciones deportivas por períodos superiores a un año o a la temporada deportiva y se contemplen períodos de mayor ampliación, con el fin de que la programación deportiva de las entidades, así como la inversión realizada en las instalaciones obtenga una mayor rentabilidad para todos los usuarios/as de las instalaciones deportivas. Por todo lo anteriormente expuesto pido el voto favorable, para la modificación de la ordenanza reguladora de la cesión de instalaciones de titularidad Municipal. """"

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que se alegra de que se traiga esta nueva modificación, su grupo votará a favor porque les parece necesarias este tipo de ordenanzas para ayudar a hacer la gestión más equitativa para usuarios y clubes de la localidad.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la Comisión informativa-y puedo decir aquí, Sra. Sabugo, lo que expongo en las Comisiones porque de momento éstas no son accesibles a la ciudadanía porque no se retransmiten como los plenos-el partido local Ahora Arganda que, Sr. López, es fruto de la coalición participativa ampliada cuyo soporte legal lo pusieron el partido EQUO y Convocatoria por Madrid (y esto lo digo para el Grupo Cs que peca de desconocimiento sobre quiénes son los otros Grupos Municipales) preguntó por el número de solicitudes de espacios que hasta ahora han llegado si se ha hecho una estimación del número de usos y deportes concretos que son objeto de los convenios para saber si los espacios se están dedicando más a los tradicionales, como fútbol, que suelen enfocarse a lo competitivo y casi en exclusiva a usuarios masculinos, o si se va a cuidar la diversificación para que una parte equitativa de esos convenios sean para los deportes practicados mayoritariamente por mujeres o para seguir desarrollando en Arganda iniciativas deportivas inclusivas e intergeneracionales, reservando parte de los convenios para las organizaciones que trabajan, por ejemplo, la discapacidad y mayores. Además, por nuestra propia filosofía y programa, Ahora Arganda pidió certezas para asegurar que ampliar el período de meses o años de cesión de las instalaciones a clubes, asociaciones, federaciones no va a influir negativamente en los horarios y tiempos al día de uso de las pistas e instalaciones para otros deportes no sujetos a las reglas de las federaciones, o en los de oferta gratuita y uso libre para las vecinas y vecinos de Arganda. Es decir, no nos oponemos a que las inversiones que hagan las federaciones y clubs se puedan aprovechar mejor en el tiempo por las vecinas y vecinos – que al final son también usuari@s-, pero



esperamos que esas cesiones no resten espacios al deporte de base no federado, al deporte libre, o a diferentes sectores de población en condiciones de igualdad. Si se respetan todas esas condiciones, nuestro voto será a favor porque además la reglamentación de estos espacios siempre aporta en positivo a una gestión municipal transparente."""

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Municipal Popular, da la bienvenida a su compañero Sr. Utrera a este Plenario, su grupo se va a abstener en este punto y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como ya dijimos en el anterior Pleno cuando se trajo esta ordenanza creemos que está muy bien que las entidades deportivas puedan realizar inversiones en las instalaciones deportivas, pero como ya dije en la Comisión de Deportes, creemos que el Ayuntamiento y la Concejalía deben invertir en las instalaciones y no dejar todo el gasto para las entidades deportivas. Adaptar a la normativa de las federaciones es un bien para todos, y cualquier entidad que logre algún objetivo deportivo el Ayuntamiento debe adaptar las instalaciones a la normativa vigente."""

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables manifiesta al Sr. Moya García que agradece sus palabras de agradecimiento y apoyo a su concejalía, a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que el reparto vienen en el convenio de colaboración y son equitativos, la ampliación de tiempo no perjudica al deporte libre, al Sr. Ruiz de la Torre le dice que han repartido el uso de las instalaciones de forma equitativa y este Ayuntamiento no deja de invertir en deporte, dan la posibilidad de que una federación, asociación o club quieran invertir lo hagan y se les alargue el periodo, la Ley estipula cuatro años y con una prórroga por el mismo tiempo, se hace con estos colectivos porque este gobierno no quiere externalizar los servicios para beneficio de la ciudadanía que es la intención de esta modificación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que esta modificación está motivada para seguir colaborando con los clubes, hay mucho por hacer pero siguen trabajando, da las gracias a la Sra. Amieba Campos y a los técnicos que han hecho posible este trabajo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con quince votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y uno del Concejal no Adscrito, y nueve abstenciones del Grupo Municipal Popular:

**Primero.-** Aprobar inicialmente, en los términos que se contienen en el anexo del expediente, la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Cesión de Instalaciones de Titularidad Municipal

**Segundo.-** Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la

Comunidad de Madrid dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias.

**Tercero.-** Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones y sugerencias que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza a que se refiere el acuerdo inicial. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Cuarto.-** El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor dentro de los quince días siguientes al de dicha publicación conforme a lo previsto en el artículo 65.2 de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **SEXTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA PROPUESTA DE INDEPENDENCIA DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ARGANDA DEL REY.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional de este punto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la declaración institucional que literalmente dice:

" La Escuela Oficial de Idiomas de Arganda del Rey se estableció en el curso 2006-2007 como extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Alcalá de Henares. Desde su inicio, se ubicó dentro del Auditorio Montserrat Caballé, un concepto fructífero de colaboración entre Administraciones (Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Arganda), en el que comparten espacios y servicios instituciones educativas de diferentes adscripciones (además de la propia EOI, la Escuela Municipal de Música y Danza, el Enclave Joven y el Archivo de la Ciudad).

La escuela comenzó con la oferta de cursos en inglés y alemán, y no ha tenido posibilidades de crecimiento a pesar de las necesidades de la ciudadanía de Arganda. Desde entonces, la matrícula de alumnos oficiales gira en torno a 350 plazas por curso, aunque la demanda por preinscripción supera todos los cursos el número de vacantes disponibles, de manera que se atiende a menos de un 25% de los solicitantes. El contexto socio-cultural y económico de Arganda del Rey es el de una ciudad aún en expansión, con un gran volumen de población joven y con demandas educativas crecientes.

El hecho de que la Escuela de Idiomas de Arganda del Rey, después de 12 años siga siendo una extensión de la de Alcalá de Henares supone:

- Prolongar en el tiempo una situación a priori provisional. Las extensiones y secciones de centros educativos se plantean habitualmente para un periodo corto de tiempo, en el que se tantea la viabilidad del proyecto.
- Inestabilidad en su funcionamiento. La Escuela, como entidad que mantiene un cierto carácter provisional, no cuenta con una plantilla fija, de manera que cada curso se incorporan en el mes de septiembre nuevos profesores, lo que dificulta la continuidad y la coherencia en el proyecto educativo.
- Carencias en la gestión y coordinación con la Escuela de Alcalá de Henares. La distancia de unos 28 km, y el hecho de que la directora del centro, la secretaria y los jefes de departamento estén ubicados en Alcalá, resultan en un déficit de atención a las necesidades de la EOI de Arganda del Rey.
- Un déficit institucional y de representación. El Consejo Escolar, que representa a toda la comunidad educativa, se conforma sobre las bases de la escuela central de Alcalá de Henares. De este modo, es el Ayuntamiento de esa localidad y no el de Arganda del Rey, quien tiene presencia en el mismo.
- La imposibilidad de implantar nuevos idiomas, como el francés, a pesar de la creciente demanda por parte de los ciudadanos de la localidad.
- Limitaciones de oferta horaria, en la medida de que el cupo de profesores está condicionado por el estancamiento del centro y por el arbitrio de la dirección del mismo; asimismo, resulta inviable la implementación de todos los niveles del idioma inglés o de cursos de perfeccionamiento.

Por el contrario, la Escuela cuenta con elementos que posibilitan su funcionamiento autónomo:

- Una demanda creciente sostenida a lo largo de estos 12 cursos académicos.
- La experiencia acumulada durante estos 12 años. Es una garantía para su correcto funcionamiento, pues es notorio el nivel de satisfacción de los ciudadanos de Arganda del Rey con el nivel pedagógico de la Escuela
- Una infraestructura física adecuada. Aulas bien equipadas en las que se ha invertido paulatinamente para incorporar las tecnologías más adaptadas a la enseñanza de idiomas (ordenadores, pizarras interactivas, proyectores, altavoces de calidad).
- Madurez institucional. Se puede hacer efectiva la creación de un Consejo Escolar de Arganda del Rey con la participación del Ayuntamiento y de toda la comunidad escolar.

Es por ello que esta Corporación manifiesta públicamente su compromiso con que la actual extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Arganda del Rey se consolide como una Escuela Oficial de Idiomas con entidad propia, terminando con la provisionalidad que ya dura 12 años, para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos de Arganda y su entorno."''''''

#### **SÉPTIMO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DEL ORGULLO LGTB 2018.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional de este punto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la declaración institucional que literalmente dice:

" Hoy 28 de Junio se celebra en todo el mundo el Día internacional del Orgullo LGTB. Se eligió esta fecha porque un 28 de Junio de 1969, por primera vez en la historia, lesbianas, gays, personas trans y bisexuales se enfrentaron al mundo y dijeron basta ya a los abusos que sufrían por parte de las Autoridades en el ya mítico local Stonewall Inn de Nueva York. Esta vez no agacharon la cabeza asumiendo que aceptaban los golpes y discriminaciones, como ocurría con anterioridad, sino que se resistieron a marcharse y a ser denunciados por el mero hecho de no ser heterosexuales y/o cissexuales, lucharon por su dignidad.

La dignidad de cada persona constituye la base del estado de derecho y está amparada en la Constitución Española. La igualdad de trato y la igualdad ante la ley de las personas independientemente de su orientación sexual son derechos fundamentales reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. No luchar contra la discriminación por materia de orientación sexual o identidad de género, es renunciar a defender los derechos humanos de la Carta de la ONU de 1948, que nuestra legislación a todos los niveles institucionales nos exige defender.

Desde la aprobación de leyes insignia de nuestro colectivo, como la ley del matrimonio o la ley de transexualidad, la aceptación de la diversidad sexual, de género y familiar en nuestra sociedad ha evolucionado rápida y positivamente. Sin embargo, esto que nos ha dado la confianza como colectivo de creer en una sociedad más abierta e igualitaria no es suficiente. El colectivo LGTB necesita de la implicación de todas las instituciones y, en particular, las municipales son las que se encuentran más próximas a la ciudadanía y, por consiguiente, más pueden ser herramienta directa para un efectivo cambio social y un entorno igualitario, tal como marca el artículo 9.2 de la Constitución Española.

2018 lo hemos dedicado desde el movimiento LGTB a la lucha por la igualdad de las personas trans, precisamente las primeras que se rebelaron contra una sociedad que no nos aceptaba. Desgraciadamente hoy en día siguen siendo uno de los colectivos más discriminados, con una ínfima tasa de inserción laboral y con el rechazo de una gran parte de la sociedad. Hemos de recordar que sin el "libre desarrollo de la personalidad", no hay paz social ni Estado de Derecho según nuestra Constitución y por ello lo primero que exigimos es la despatologización de la transexualidad así como medidas específicas para este colectivo.

Por todo esto, es imprescindible que sigamos realizando una apuesta decidida y sin ambages para luchar contra cualquier tipo de discriminación, promoviendo políticas proactivas y directas en favor de la igualdad de trato hacia lesbianas, gays, transexuales y bisexuales e impulsando la consolidación y reconocimiento de la plena igualdad de derechos.

En Arganda del Rey, como en todos los municipios de la Comunidad, sigue existiendo problemas de LGTBfobia. En 2017 en nuestro municipio se registraron 3 incidentes de odio hacia el colectivo LGTB y 321 en toda nuestra región. Esta cifra es inaceptable y muestra que nos queda un gran camino por recorrer.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey, como institución comprometida con la igualdad, ha de jugar un papel capital en la adecuación social de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales debiendo ser un referente positivo de integración y de lucha contra la

LGTBfobia, de forma que consigamos crear una Arganda inclusiva e igualitaria. De esta forma queremos transmitir un mensaje de pluralidad a la sociedad argandeña y así evitar la siempre presente emigración LGTB a grandes ciudades.

Para ello, aparte de ofrecer nuestro esfuerzo, esta Corporación Municipal se compromete a:

1. Promocionar desde todos los ámbitos posibles, políticas favorables a la igualdad de trato hacia el colectivo LGTBI, en defensa de su dignidad, e impulsando la consolidación y reconocimiento de la plena igualdad de derechos y oportunidades.
2. La acción decidida y contundente contra la discriminación y acoso por homofobia, transfobia o bifobia en el ámbito escolar mediante campañas de sensibilización y formación tanto a profesorado como al alumnado, que esta Corporación municipal impulsará tanto en los centros públicos y concertados, así como el desarrollo de un protocolo contra el acoso escolar LGTB.
3. Compromiso con la implicación en la lucha contra la LGTBfobia en el deporte, uno de las áreas donde menos se ha avanzado en la sociedad española, diseñando políticas municipales específicas.
4. Implicación en el diseño, confección y distribución de campañas de sensibilización contra cualquier tipo de discriminación por orientación sexual, identidad de género o diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier clase de LGTBfobia en el ámbito familiar, laboral, social y/o político de nuestro municipio.
5. Apoyo a campañas de no discriminación al colectivo LGTBI en el ámbito laboral así como fomentar que las personas transexuales puedan tener más posibilidades de acceso al empleo.
6. Compromiso con la Policía Municipal para poder atender de forma integral los delitos de odio al colectivo LGTB diseñando campañas específicas así como impartiendo formación en esta materia.
7. Al Gobierno Regional y a la Asamblea de Madrid le exigimos la implementación y el desarrollo de las leyes LGTB y trans aprobadas en 2016 para profundizar en la lucha contra la discriminación en materias como Sanidad o Educación, dotándolas de recursos suficientes.
8. Al Gobierno de España que implemente las medidas de lucha contra la LGTBfobia en Cooperación y Desarrollo, formación en Justicia e Interior y atención específica para las personas LGTB que solicitan asilo en nuestras fronteras."''''''

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN COMEDOR SOCIAL EN LA LOCALIDAD.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que hay una enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que manifieste si la acepta o no.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Decirles que sobre la enmienda que me presentan, por segunda vez y después de haber dejado encima de la mesa la moción para estudiarla y comparar datos con Ud. Sr. Rodríguez, no se acepta. Y no se acepta Sr. Rodríguez, porque recuerde que yo la retiré con el compromiso de que pudiéramos comparar datos y viésemos la forma de realizar ese estudio que me piden en su enmienda. Estudio que lo único que va a confirmarle es el número de personas que pasan hambre en Arganda. Dos meses en los que Ud. no ha sido capaz de hacerme consultas sobre el estudio que propone que se haga. Dos meses en los que nos hemos visto en un sin número de ocasiones y no he recibido comunicación alguna ya sea verbal o escrita referente al tema. Entonces Sr. Rodríguez. ¿Qué ha hecho usted estos dos meses? ¿y ahora viene con su enmienda? ¿quiere que le vuelva a dar otros dos meses que yo de buena fe le dí en aquel momento que dejé la moción sobre la mesa? y ahora no me dé la excusa de la ayudas, que esa ya la sabemos: "ayudamos por aquí" "ayudamos por allá" y de todo lo que realiza desde servicios sociales, ese no es el tema en cuestión. porque eso lo veremos en el estado de ejecución de presupuestos, no es lo mismo lo que destina con lo que se ejecuta. Entiendo que mi moción no le interesa, pero por favor, no sea obstáculo para que juntos ayudemos a los menos favorecidos de Arganda, esos que no tienen alimentos. Ahora si voy con la intervención sobre mi moción y ya les digo que hoy no me extenderé mucho. Creo que Uds. ya me conocen y saben que una de las motivaciones fundamentales por la que estoy aquí es representar a aquellos que por su precaria situación no tienen voz. Y sí, hoy vuelvo a hablar de los más necesitados, de esas personas que viven en nuestro municipio sin lo más elemental como es, sin ir más lejos, un plato caliente cada día en su mesa: ancianos, niños, familias sin recursos...etc. Mi única pretensión es darles la posibilidad de acceder a una comida digna sin que tengan que rebuscar en cubos de basura, es decir, les propongo la instalación de un comedor. No me voy a entretener en explicarles mi moción, pues espero que la hayan leído. Sólo quiero removerles la conciencia y no digo que no la tengan. Sólo que los "asuntos urgentes e importantes" nos hacen perder la perspectiva de lo que es verdaderamente "urgente" e "importante". Creo que en esto no puede haber siglas ni ideas ni cálculos políticos. Creo que por una vez, todos estaremos de acuerdo. Se trata sencillamente de ayudar en lo más elemental a nuestros vecinos más necesitados. Y en este sentido ya no somos políticos sino sencillamente personas que tienen en sus manos la fuerza y el poder para ayudarlos. Porque esto es, sencillamente, nuestra responsabilidad y nuestra obligación. La vocación política del concejal –no adscrito- que les habla ha nacido de su vocación social. Me he movido durante años entre familias sin un techo bajo el que guarecerse ni una comida digna que llevarse a la boca. He sido testigo del descenso a los infiernos de un importante sector de nuestra clase media. Muchos de nuestros vecinos se han empobrecido a niveles alarmantes uniéndose a ese colectivo de "técnicamente pobres" que alcanza casi a un treinta por ciento de la población española –echen un vistazo al informe AROPE 2017. No sé si se han dado cuenta. Porque darse cuenta es hacer "algo". Yo sí he hecho algo. Y también digo que el "plato caliente" sólo debe ser el primer paso para una completa reinserción laboral económica en la sociedad. Yo hoy debo ser su voz, igual que lo fui cuando se presentó este proyecto en la legislatura pasada, y deseo que también lo sean las de todos ustedes. Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO: Que el Ayuntamiento de Arganda cree el comedor social en la localidad con la colaboración de las ONG del municipio antes de final del 2018. Que desde la Concejalía de

Servicios Sociales se estudie la posibilidad de llegar acuerdos con tiendas, supermercados y hostelería para posibles colaboraciones y aportaciones. Que en los presupuestos del 2018 se cree una partida para poder llevar a cabo esta moción. Y no quiero terminar mi intervención sin agradecer la gran labor que hacen las organizaciones que se dedican a ayudar a familias con este problema."''''''

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Una de las propuestas del acuerdo que Arganda Sí Puede planteó al inicio de legislatura fue la creación de un comedor social, propuesta que hoy ud.nos trae al pleno. Como usted comprenderá no va a tener nuestro voto en contra pero al inicio de legislatura el planteamiento que teníamos era de una profunda crisis y hoy, según el Partido Popular que creo que es su nuevo partido de referencia, el escenario es otro. "destinar presupuesto necesario para habilitar un Comedor Social o cualquier otra medida alternativa que posibilite que el 100% de las familias necesitadas tengan cubierta esta necesidad básica" Tenemos un Ayuntamiento gobernado por dos partidos que han realizado, con nuestro apoyo, una política más social con las siguientes novedades que anteriormente no se realizaban: Comida a domicilio con valoración de coste cero en aquellos casos que lo necesitan, Ayudas para el pago del IBI, Becas de comedor social, Aumento de las cuantías de las ayudas y Coordinación con Cruz Roja, Cáritas, etc., que prestan su ayuda en el municipio."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Esta moción fue presentada por el Sr. Ruíz si la memoria no nos falla en marzo de 2018 y él mismo la retiró. En el pleno de mayo de 2017 al Sr. Ruíz se le aprobó una moción que había retirado también en el de abril y que hoy nos parece que casi se repite en uno de los acuerdos, el 2. Me refiero a la "creación de acuerdo con supermercados, distribuidores de alimentación y hosteleros del municipio para la donación y reparto de alimentos en buen estado no aptos para la venta". Desconocemos si el ponente plantea que esas entidades (supermercados, distribuidores y hosteleros) pueden tener capacidad para colaborar más allá de aquella donación de alimentos que en su día se acordó. No sabemos si ha hablado con ellos. Tampoco entendemos que la moción imponga la creación del comedor social haciendo corresponsable de esta ardua decisión a las ONGs de voluntariado del municipio. Crear un comedor social exigiría un presupuesto importante, personal formado en la gestión y en la intervención social, pero sobre todo un buen diagnóstico de necesidades sociales del municipio. En la Exposición de Motivos usted apunta a que esta moción es sugerencia de un vecino. Y cierto es que las vecinas y vecinos de buena fe pueden proponer un comedor social en vez de la renta básica o un plan de empleo, pero usted como concejal sabe que hay otras herramientas para atajar de manera estructural la pobreza que no son caritativas sino estructurales y desde el enfoque de los derechos humanos. Y si no lo sabe, le invito a alguna de las numerosas charlas de la Marea Básica y de la Coordinadora de desemplead@s y precari@s y se lo explicarán con mucho gusto. Que por cierto, la Marcha contra la precariedad estuvo el día 25 en Arganda y este Grupo dio cobertura en difusión a las

misma junto con IU, Podemos y EQUO. Y sobre todo esperamos verle el martes que viene a las 11:30 h en la Puerta del Sol, participando de la concentración de protesta en Madrid por el escándalo de lo que está haciendo el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid con las rentas mínimas, que son el último recurso para quienes carecen de ingresos. Insuficiente pero que además el gobierno de la Comunidad de Madrid está desmantelando por la vía de los hechos. Los colectivos convocantes denuncian que el PP en abril de 2018 pagó 3.000 rentas menos que en enero del 2017. Y la consecuencia es que hay más familias no sólo sin comida, sino sin techo y sufriendo. ¿Sabe usted que la renta mínima de inserción de Madrid está situada en el antepenúltimo puesto nacional con 532 euros, un 20% por debajo de la media nacional? No he leído en ninguna de sus mociones, Sr. Ruíz, nada sobre esta cuestión capital, la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, y nada sobre la Carta Social Europea y el incumplimiento que de la misma hace el gobierno de la Comunidad. La ONG Savethe Children denunciaba en su Informe "Desheredados. Desigualdad infantil, igualdad de oportunidades y políticas públicas en España" que los niños y niñas con menos recursos se han empobrecido 5 veces más durante la crisis. Gracias a las políticas de deuda y austeridad, España es uno de los países de la UE con más desigualdad. Y según el "Informe sobre infancia y adolescencia en la región" publicado por UNICEF este año, el número de menores de edad en riesgo de pobreza en 2016 alcanzó en la Comunidad de Madrid los 343.948, el 29% de la población entre 0 y 17 años. Desde el 2014 la proporción de menores en riesgo ha aumentado un 6%. Otro dato desalentador es que la Comunidad de Madrid comparte con Canarias el primer puesto en niveles de desigualdad, de tal modo que el 20% de l@s niñ@s con acceso a más recursos tienen 10 veces más que el 20% más pobre. ¿Por qué usted en su moción no denuncia que Cifuentes incumplió la Carta Social Europea? Por qué no denuncia que una familia no puede vivir con 701 euros, ni una persona con 400 euros? En Madrid las rentas mínimas están manifiestamente por debajo del umbral pobreza y además se están denegando. Si el PP de Madrid sostenidos en el gobierno por sus socios de Cs dejase de contravenir lo que marca Europa, las mujeres, hombres, niñas y niños de Arganda no necesitarían cargar con el estigma de tener que ir a un comedor social para sobrevivir, ni de tener que agradecer un plato de comida a un concejal. ¿Por qué no denuncia que la negociación que se hizo el año pasado entre UGT, CCOO y el gobierno de España que contraviene también la Carta Social Europea, al seguir admitiendo como renta mínima una cantidad por debajo del umbral de la pobreza y al demorar su revisión hasta el 2020?, como denuncia Marea Básica contra el Paro y la Precariedad. Nuestro partido local ha manifestado en numerosas ocasiones que la desigualdad y la necesidad de alimentos está directamente ligada al desempleo. Y por tanto el empleo sería la primera medida para devolver a las familias derechos que se les han arrebatado, como la seguridad alimentaria. A veces resulta más cómodo ser conseqüidor de limosnas que promover Planes de Empleo o una renta mínima ajustada a la legalidad europea. De todas maneras, aunque este Grupo sigue pensando que este tipo de asistencia social es pan para hoy y hambre para mañana, no las descartamos como medida transitoria, pero tenemos que ver que las propuestas vienen de un concejal que cree que la seguridad alimentaria es un derecho humano y no una limosna, y que como tal lo va a pelear, porque los derechos son para siempre y las limosnas dependen de la voluntad del señorito que las dé. Lo prioritario, Sr. Ruíz, para estos tiempos y para Arganda, Madrid y España son las acciones de transformación social."""



La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, da la bienvenida al Sr. Utrera y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Los comedores sociales han sido siempre un recurso indispensable que han garantizando las necesidades básicas de alimentación de las familias que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Señor Ruiz, en Ciudadanos Arganda entendemos que con su moción pretende visualizar la situación de grave necesidad que viven algunos vecinos del municipio, una situación agravada por la reciente situación económica en la que la pobreza en España se ha hecho más extensa, más intensa y más crónica. Pero Señor Ruiz, además de ser solidario hay que ser realista. Realista con la situación de vulnerabilidad de los vecinos argandeños y sus necesidades. Consideramos que la creación de un comedor social en nuestro municipio debe ir acompañado de un estudio previo realizado por los trabajadores sociales, en el que estudien y valoren el nivel de exclusión social de nuestros vecinos más desfavorecidos, cuyo propósito sería diseñar una intervención óptima para los usuarios del comedor social. Estamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado PSOE e IU y votaremos a favor de su moción si acepta su aportación. Señores del Gobierno Municipal, les rogamos que presenten en la mayor brevedad posible un informe con la viabilidad y voluntad de crear un comedor social, en el que se incluyan algunos aspectos como pueden ser la ubicación, número de contrataciones para el desarrollo del proyecto, partida presupuestaria y, por supuesto, los requisitos que serían necesarios para poder acceder a este servicio. Al contrario de ocurrido con otros estudios, esperemos que este informe se realice en un tiempo razonable para que pueda dar respuesta a la moción presentada por el Señor Ruiz.""

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar dar la bienvenida a mi compañero, el Sr. Utrera que considero que va a ser una gran aportación para este Plenario y para el trabajo que todos intentamos desarrollar en este municipio. Adelanto que mi grupo va a votar en contra tanto de la enmienda presentada por el equipo de gobierno como de esta moción porque todavía hay personas que seguimos siendo coherentes y no cambiamos de postura estemos en gobierno u oposición. Les tengo que reconocer que hay informaciones que hoy se han dado aquí que yo desconocía, y que me resulta llamativo que sea el Sr. Ruiz, quien pasados tres años de legislatura, tenga que traer a Pleno esta propuesta que formaba parte de los programas de los dos partidos que hoy gobiernan en Arganda y además descubrimos que era una exigencia de Arganda si puede para el acuerdo de investidura que hizo alcalde al Sr. Hita. Otra exigencia no cumplida Sr Moya, por lo que me resulta cuanto menos llamativo y curioso. Este tema ya lo hemos debatidos, no directamente porque cuando presento usted esta moción en otro Pleno, le convencieron para que la retirara con la promesa de que se iban a reunir para elaborar un estudio, pero si lo hemos hecho en otras ocasiones. Usted y yo lo hemos tratado por activa y por pasiva, porque es cierto que el Sr. Ruiz fue firme defensor en la anterior legislatura de la puesta en marcha de un comedor social. Y le recuerdo que lo hablamos cuando usted en mayo de 2017 trajo una propuesta para llegar a acuerdos con supermercados y grandes superficies y hosteleros del municipio para la recogida y

aprovechamiento de alimentos para repartirlos entre las familias más necesitadas de Arganda, propuesta que aprobamos por unanimidad, y usted vuelve a incluir una vez más esto entre los acuerdos. Debe ser que vamos a tener que aprobar las cosas 17 veces en el Pleno a ver si con un poco de suerte se cumplen. No sé si usted, Sr. Ruiz, recordará las reuniones que mantuvimos en la anterior legislatura, reuniones en las que defendía la necesidad de un comedor social en Arganda apoyado por la que por aquel entonces era portavoz del PSOE y por algún miembro de la por aquel entonces, Izquierda Unida. Ahora parece que a todos se les ha olvidado a lo largo de tres años esa necesidad. Va resultar que existía pero ya no existe. Por aquel entonces oí decir a la portavoz del PSOE que estaban dispuestos a ceder su sede para que esto se llevara a cabo, pero todo quedó en nada, como ya es costumbre. Les voy a leer algunas publicaciones de hace unos años a través de redes sociales del que hoy es alcalde de Arganda. "Extrañamente hay quien piensa que en Arganda no es necesario un comedor social. No conocen lo que ocurre". "Abriremos un comedor social municipal en el Centro Ernest Lluch". Demasiados planes para el Centro Ernest Lluch, a no ser que la Guardia Civil vaya a compartir edificio con el comedor social. Una vez más decimos una cosa y hacemos otra. ¿ Quién les ha impedido a lo largo de sus tres años como gobierno poner en marcha el proyecto del comedor social?. En esta legislatura hemos aprobado diferentes mociones que, de haberse cumplido, habrían evitado que esta moción llegara aquí. Pensaba hace tres años que el comedor social no era la opción y lo sigo pensando. Nos parecía estigmatizador para los vecinos de Arganda y nos lo sigue pareciendo. Nosotros no decimos lo que queda bien, ni decimos ahora una cosa y luego otra. Por supuesto que tenemos que trabajar para mejorar la vida de la ciudadanía. Todos los que estamos aquí, todos, tenemos sensibilidad. Todos estamos aquí para ayudar a las personas que están en una situación vulnerable, pero permítame, Sr. Ruiz, que entendamos que hay vías diferentes para hacerlo como los acuerdos aprobados en otras mociones y que no se han cumplido por parte del equipo de gobierno. Yo he hablado con Caritas y Cruz Roja y no saben nada de esos acuerdos con supermercados y hosteleros para recogida de alimentos, ni de la estructura logística de recogida y reparto de alimentos por parte del Ayuntamiento, y eso que eran estas ONG'S las que tenían que colaborar. ¿Y sabe por qué no están informadas? Porque el Sr. Rodríguez no ha dado ni un paso para poner en marcha los acuerdos de las mociones que usted ha presentado en este sentido. Como les decía al inicio ni lo apoyábamos en 2014 ni lo vamos a apoyar en 2018."''''''

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, da la bienvenida al Sr. Utrera, y manifiesta que el Sr. Ruiz Martínez dejó sobre la mesa esta propuesta en el Pleno del día 7 de Marzo de 2018, y entendía que era para que el Sr. Ruiz la estudiara, este equipo de gobierno tiene un modelo integral de atención y de intervención y donde no tiene cabida la beneficencia y sí las políticas integrales que atienden a las personas, lo que se propone en la propuesta ya lo están realizando como por ejemplo, comidas a domicilio, el servicio se da de un día para otro, becas de comedor, fondo de contingencia, ayudas y recursos de Servicios Sociales, con ello garantizan la alimentación de menores todos los días del año a coste cero para las familias que peor lo están pasando, Sr. Ruiz Martínez las entidades del municipio no sabe de su propuesta.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta al Sr. Rodríguez Gallego que debe ir terminando su intervención.

Continúa el Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud diciendo que estas entidades no tienen detectada esta necesidad de creación de comedor social, el informe que se presentó no nos lo ha permitido ver, ni saben quién lo ha elaborado ni cómo ni cuándo, ruega que se lo explique, la propuesta denota poco trabajo y poca preparación, 200 personas sería el número mínimo para esta infraestructura.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta al Sr. Rodríguez Gallego que tiene que termina su intervención.

Continúa el Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud diciendo que desconoce si el Sr. Ruiz Martínez conoce el coste de esta infraestructura, no tiene en cuenta la inversión inicial, por ello siguen planteando la enmienda presentada en el anterior Pleno.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta al Sr. Rodríguez Gallego que debe terminar su intervención.

Continúa el Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud diciendo que abogan por la realización de ese estudio y contarán con las organizaciones que llevan trabajando muchos años en Arganda.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Rodríguez Gallego que ha sobrepasado con mucho el tiempo que tenía asignado para su intervención, le exige respeto con el resto de intervinientes.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que a él le cortó el micro, al Sr. Rodríguez Gallego le dice que sí se ha reunido con las ONGs ubicadas en la localidad y desde el Obispado de Alcalá de Henares, de donde venía el estudio que era para que vieran los datos que son fiables y al día, la dejó encima de la mesa para estudiarla en común, al comedor social el equipo de gobierno se comprometió hace tres años, sabe el coste de un comedor social, sobre la propuesta del banco de alimentos tampoco han hecho nada y por ello viene esta propuesta hoy, ¿dónde están los informes de todas las propuestas que se han presentado y se ha solicitado?, la propuesta está completa pero no se ha querido ver; da las gracias al Sr. Moya García por su apoyo, el Partido Popular no ha cambiado de parecer, a la Sra. Cuéllar Espejo la manifiesta que el equipo de gobierno no está cumpliendo las propuestas, su propuesta es que se colabore con las ONGs como en todos los comedores sociales llevado por los ayuntamientos, quien les habla preparó el estudio, las reuniones, fue la voz de este proyecto, agradece al vecino de La Poveda que creyó que era necesario y luchó por ello hasta que se encontró con la puerta del PP y se dijo que no.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Ruiz Martínez que termine su intervención.

Continúa el Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifestando que agradece el voto favorable.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Ruiz Martínez que le cortó el micrófono cuando llevaba doce minutos de intervención, no escucha cuando se le ha dicho que no hay lista de espera para la ayuda de comida a domicilio, el equipo de gobierno va a modificar su propuesta para incluir el estudio y después apoyarán la propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.-** Por **mayoría** con catorce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y diez votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular y uno del Concejal no Adscrito, **aceptar** la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV.

**Segundo.-** Por **mayoría** con quince votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y uno del Concejal no Adscrito, y nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta del Concejal no Adscrito que contiene la enmienda aprobada y que literalmente dice:

" EXPOSICION DE MOTIVOS:

La crisis económica actual, caracterizada por el desplome del sector financiero, la caída del modelo de gestión bancaria y amplificada en España por la explosión de la burbuja inmobiliaria, ha calado profundamente en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Todos los que vivimos en este país (y especialmente en esta región, en la que un tercio de los habitantes no tiene capacidad de subsistir bajo sus propios medios) podemos sentir sus dramáticos efectos, de una manera o de otra, independientemente de la clase social, género o nacionalidad que poseamos. Y si no los sufrimos en primera persona, es seguro que conocemos a alguien a quien la crisis ha llevado a una situación crítica y de la cual le es muy difícil salir. Por ello creo que, para poder afrontar esta terrible situación, es necesario el trabajo conjunto de toda la sociedad, tanto para conseguir salir de esta realidad, como para lograr atenuar los efectos de la misma sobre las personas más desfavorecidas.

Evidentemente, detrás de las cifras y estadísticas que describen la grave situación de crisis que vive actualmente la economía española, se encuentran millones de personas que han visto, de alguna manera, amenazada o deteriorada su situación personal, llegando muchos de ellos a precisar de la asistencia de terceros (familiares, amigos, vecinos o gente solidaria) y de instituciones benéficas para poder sobrevivir con la mayor dignidad posible. Los esfuerzos solidarios de los individuos e instituciones que se han implicado en la asistencia y ayuda a quienes más sufren las consecuencias de la crisis económica han generado diferentes iniciativas altruistas: desde centros de beneficencia, centros de acogida y recogida de alimentos, albergues, y un largo etc. Sin embargo, esta moción que presento se centra en un comedor

social, dado que en la localidad de Arganda este tipo de institución está siendo sostenido exclusivamente por pequeñas iniciativas individuales en una situación muy precaria y falta de recursos.

En general, un comedor social provee alimentos elaborados a todo aquel que lo necesita de forma gratuita y altruista. Sin embargo, al ser desarrollado con una intención no lucrativa, goza de escasos medios de subsistencia, dependiendo casi exclusivamente de donaciones y subvenciones, y en ocasiones suele sufrir de escasa repercusión social cuando no cuenta con ninguna gran organización detrás que lo impulse y promocioe.

En estas circunstancias, y dada la gran utilidad social de estas instituciones, resulta de una gran trascendencia, un hecho vital, para un comedor social el que pueda desarrollar una eficaz labor de comunicación con la sociedad, a fin de que pueda captar los recursos (personales, materiales o financieros) que necesita y que pueda aplicarlos en la asistencia a quien más los necesite.

Por tanto, y dada la situación descrita, se plantea la siguiente moción con el objetivo de la creación de un comedor social en la localidad y darle la suficiente relevancia para llegar tanto a posibles donantes, como a potenciales voluntarios y a usuarios del servicio que desarrolla un establecimiento de estas características.

Esta moción surge del empeño de una persona por intentar hacer algo por la sociedad en nuestro municipio, especialmente por los más necesitados, en una época de muchas necesidades y demasiada pobreza. Su mayor deseo es que todas las personas necesitadas tuviesen algo de comida que llevarse a la boca cada día, además de poder contar también con ropa para vestirse, y una adecuada orientación personal y laboral. En definitiva, desea para todas ellas una reinserción total en la sociedad.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO: Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey realice, en el plazo máximo de 3 meses, un estudio para valorar la necesidad real actual de implantar un comedor social en nuestra localidad". """"

En este momento de la sesión, siendo las doce horas y dieciséis minutos, se realiza un receso en la misma que se reanuda siendo las doce horas y treinta minutos.

#### **NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A QUE ARGANDA FORME PARTE DE LA RED DE CIUDADES QUE CAMINAN.-**

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, lee literalmente la propuesta que presenta su grupo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ahora Arganda fue el primer Grupo que, consciente de la situación, trajo al principio de esta legislatura una moción sobre cambio climático que incluía entre otras medidas sobre movilidad sostenible. Y yendo a tiempos más cercanos, nuestra última iniciativa

relacionada con los peatones y la movilidad sostenible la trajimos hace tan solo un mes, al pleno de mayo. En este plenario también se ha aprobado una moción de otro Grupo sobre caminos escolares seguros, cuya ejecución no es fácil pero que consideramos prioritaria. Por lo tanto, ya es claro el compromiso de Ahora Arganda con la movilidad sostenible, consideramos que el peatón está en la cúspide de la pirámide para proporcionarle protección y seguridad, que es la principal forma de desplazarnos sin contaminar y que además caminar es sano. Evidentemente en coherencia con nuestras propuestas votaremos a favor de esta propuesta de incluir Arganda en la Red de Ciudades que Caminan y de suscribir la Carta Internacional. ""

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hablamos de caminar como un hecho fundamental, que sin embargo se está convirtiendo cada vez más en un lujo, al menos el hecho de caminar de una manera fácil y en un entorno favorable, de una forma segura, rápida y placentera, sin estar expuestos a atropellos, ruidos y contaminación. La adhesión a La Red de Ciudades que Caminan, lejos de ser algo simbólico, puede traer grandes beneficios en la consecución de objetivos apoyando iniciativas que ya se intentan por separado en otros compromisos, aunando movilidad, salud y ocio de los ciudadanos en beneficio de una mejor calidad del espacio público. Señor Moya nos hubiese gustado que su moción tratase más a fondo la eliminación de barreras para las personas que no pueden caminar, aquellas que tienen movilidad reducida. Siendo usted el presidente del Observatorio de Accesibilidad podría haber sido más ambicioso y especificar medidas concretas para estas personas. La Constitución Española de 1978 recoge en su artículo 14 que todos los españoles son iguales ante la ley. Para garantizar el cumplimiento de este principio, el artículo 9.2 obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, que presten la atención especializada que requieran mediante el desarrollo de políticas de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración, así como el amparo especial para el disfrute de sus derechos. Lamentablemente la realidad es otra. Esta última semana hemos conocido a dos vecinos que viven una auténtica pesadilla en su día a día. Por las circunstancias de su entorno se ven abocados a pasar una serie de pruebas de yincana por el simple hecho de salir de sus casas e intentar hacer una vida similar, que no igual, a la del resto de sus vecinos. Una interminable lista de bordillos, badenes, rampas, aceras levantadas, calzadas mal pavimentadas, farolas o árboles en la mitad de paso, son solo algunos de los ejemplos con los que tienen que lidiar simplemente con salir a la puerta de sus casas. Arganda suspende por la falta de accesibilidad universal en espacios y servicios públicos, lo que impide que las personas con discapacidad ejerzan su libertad y disfruten de su derecho a la igualdad de oportunidades. La accesibilidad es necesaria para la inclusión social y la igualdad. Mientras este gobierno no incluya en sus políticas medidas de accesibilidad para los vecinos de movilidad reducida, estarán discriminando a las personas con discapacidad de nuestro municipio. Por nuestra parte, como hemos hecho hasta ahora, seguiremos promoviendo iniciativas que faciliten la vida de todos nuestros vecinos. Convencidos de los beneficios que el fomento de la movilidad y la accesibilidad peatonal conllevan para nuestra ciudad, votaremos a favor de la moción. ""

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, da la bienvenida a su compañero Sr. Utrera y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Así, nada más empezar, le comunicamos que vamos a apoyar su iniciativa. Mire, si recopilamos todas las mociones que llevamos aprobadas acerca accesibilidad, movilidad, caminos escolares seguros, alumbrado y eficiencia energética, jardines, ahí ya tiene gran parte del contenido de la propuesta que nos presentan hoy. En diciembre de 2016, aprobamos la realización del Plan de Movilidad Urbana, ¿Qué ha sido de él? ¿Se está desarrollando? ¿Quizás lo sabe Ud. Sr. Moya, como presidente del Observatorio de la Accesibilidad? Le recuerdo que desde el Partido Popular animamos a que en el Observatorio, además de recoger nuevas propuestas, además, se diera prioridad de ejecución a las acciones ya consensuadas, y que hasta ahora han caído en saco roto. Y hablando de todo un poco, Sr. presidente del Observatorio, Sres. del Equipo de Gobierno, se aproxima el 16 de septiembre, fecha en que dará comienzo la Semana Europea de la Movilidad 2018. Entendemos que, debido a la proximidad de la fecha, ya se estarán realizando los trámites necesarios para participar. Aprovechamos la oportunidad para que no informen de las acciones que están llevando a cabo. ¿Cuáles son las propuestas que se plantearán? ¿Dónde se van a presentar esas propuestas? ¿Cuándo? Dentro de esta programación, además, incluíamos los "Caminos Escolares Seguros". Sr Canto. Usted se ofreció a liderar un grupo de trabajo para que se realizara este proyecto y no hemos vuelto a recibir noticias. Aún así, no perdemos la esperanza de que nuestro municipio se haga visible dentro de la Semana Europea de la Movilidad. Nos gustaría que Arganda brillara con luz propia y, que se vea el trabajo, del que no nos cabe la duda, el equipo de Gobierno del Sr Hita está ya realizando, porque, desde luego, Arganda se lo merece. Sr Canto, usted nos informó en el Observatorio de unos remanentes presupuestarios provenientes de SMAR, que irían destinados a cubrir proyectos relativos a la accesibilidad. Hemos debatido mucho sobre el importe que se destinaría a esto y francamente, aún no sabemos con qué cantidad contamos para proyectos dentro del Observatorio. Y no es cuestión de que estén aprobados, o no, los presupuestos de 2018, en 2017 tampoco se nos dio respuesta. Es fundamental saberlo porque si vienen asesores externos a trabajar en nuestro municipio, según la Carta de Adhesión, y tendrán que saber con qué recursos cuentan. Por otro lado, en el seno del Observatorio, se ha realizado, hasta el momento, una única mesa de trabajo, de la que tengamos conocimiento, allá por el mes de enero. Y no asistimos, no asistimos porque no enviamos un mail. Dimos por sentado que por el mero hecho de ser miembros del Observatorio se nos convocaría, igual que hacen otros departamentos, como el Consejo de la mujer, por ejemplo. Y, por cierto, tampoco sabemos de qué se trató en esta mesa de trabajo porque no se nos han remitido las actas. En fin, la convocatoria fue todo un éxito, cuantos asistentes fueron ¿Dos? El Sr. Presidente ha reconocido que va aprendiendo poco a poco y que se cometen errores, todos podemos cometer errores, pero ojo Sr, Moya, que se le pasa el arroz, que viene el verano y después, enseguida, ya llegan las elecciones y le queda poco tiempo de actuación. Tememos que, su presidencia va a dar pocos resultados, pero no haga al Partido Popular responsable de la falta de eficacia del Observatorio. Y de verdad, no se tomen ustedes a mal las consideraciones que estamos realizando, sería más sencillo ponerse de perfil y dejar hacer a otros, pero no, en el Partido Popular mostramos nuestro interés por la accesibilidad en Arganda,

siendo conscientes de la dificultad orográfica que presenta. y más allá de las barreras arquitectónicas nos preocupamos por hacer accesible nuestro municipio a las personas con discapacidades sensoriales o cognitivas. Y así lo hemos manifestado, con la mejor de las intenciones y ganas de trabajar, tanto verbalmente como haciendo constar estas propuestas de mejora vía mail. En cualquier caso, si esta moción sirve para que se lleven a cabo las mejoras ya aprobadas y se implementen otras nuevas, siempre tendrán nuestro apoyo. Porque es una realidad, caminar por Arganda hoy día es, cuanto menos, es arriesgado tal y como están nuestras calles con tramos de asfaltado y adoquines en mal estado. Incluso hasta ir en coche por ciertas zonas es arriesgado. Y qué me dicen de la colonización de los jardines en las aceras, Con tanta lluvia tienen los jardines tan frondosos que se les han desbocado. Avenas locas y cardos brotan a raudales. Eso sí, los alérgicos sobreviviremos a la invasión de gramíneas que acecha Arganda. En cuanto a la adhesión a la Carta, nos gustaría saber si tiene un coste, y si es así cual sería, y cómo se realizarían los pagos, de forma mensual, trimestral. Y para finalizar manifestamos nuevamente nuestra más firme disposición a colaborar y a trabajar codo con codo para llevar adelante estas propuestas, siendo conscientes de los beneficios que proporciona caminar y llevar un ritmo de vida saludable. """"

Interviene a continuación el Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, dando la bienvenida y la enhorabuena al Sr. Utrera proponiéndole lo mismo que le propuso a él en su día: cuando quiera el despacho que ocupa está abierto para lo que requiera; caminar es una de las actividades más útiles y necesarias para llevar una vida sana, en la revisión del Plan General se estudiará la mejora y ampliación de las vías, se buscarán nuevas rutas peatonales, se estudiará la eliminación de vías rodadas, se planificarán espacios integrales, notables los estudios de la Red Ciudades que Caminan, haciendo referencia a las actuaciones que se están llevando a cabo en el municipio con referencia a la accesibilidad, queda mucho por hacer, teniendo en cuenta que en años anteriores no se había hecho nada, se añade la dificultad de que Arganda es como que es, aunque se intenta, el gobierno municipal va a apoyar la propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Canto López que se ciña a los tiempos estipulados por intervención.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta al Sr. Canto López que les ha llegado la información sobre las actuaciones realizadas sobre accesibilidad, hay que realizar los trabajos pendientes desde el Observatorio de Accesibilidad, el coste depende del número de habitantes, sobre 300€ al año es el coste de estar incluido en la Red, sí se han realizado actuaciones en esta legislatura, quedan cosas por hacer, al Secretario pedirán que de la última reunión la Carta Acta la envíe lo antes posible, agradece el apoyo de la Sra. Cuéllar Espejo, espera que el Sr. Ruiz Martínez les apoye, es muy necesaria la aprobación del Plan General para llevar a cabo medidas que necesita este pueblo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede que literalmente dice:



" Los derechos del peatón están claramente recogidos en la Carta Internacional del Caminar (WALK 21 de Octubre de 2006), cuyas reuniones se vienen celebrando anualmente en las principales ciudades de todo el mundo y en la Carta de Derechos del Peatón, aprobada por el Parlamento Europeo en 1988. La importancia del caminar en los nuevos modelos de movilidad sostenible de carácter urbano es fundamental, siendo clave a la hora de planificar configuraciones urbanas amables con el conjunto de sus habitantes.

En este sentido es necesario recordar que todos somos peatones y que por lo tanto cuando beneficiamos los desplazamientos a pie, así como la propia estancia peatonal, contribuimos de manera directa a mejorar la cohesión social de nuestros municipios y la igualdad de oportunidades en el uso y el disfrute del espacio público.

Hablamos de caminar como parte fundamental y universal del derecho a la ciudad, que sin embargo se está convirtiendo cada vez más en un lujo, al menos el hecho de caminar de una manera segura, placentera, fácil y en un entorno favorable. No hablamos de dar un paseo, sino de llegar caminando a nuestros puestos trabajo, sin estar expuestos a atropellos, ruidos y contaminación. Hablamos de caminar como actividad que rompe barreras físicas y sociales en nuestras calles. Además de los beneficios para la salud que puede conllevar el simple hecho de caminar, especialmente en una sociedad tan sedentaria como la nuestra, debe tenerse en cuenta que es el principal medio por el que se satisfacen diariamente las necesidades de movilidad de los habitantes de nuestro municipio.

La Red de Ciudades que Caminan (<http://www.ciudadesquecaminan.org>) es una asociación internacional abierta a todos aquellos municipios y administraciones interesadas en mejorar la situación de los viandantes a través de la puesta en marcha y el intercambio de iniciativas dirigidas a mejorar la accesibilidad universal, la seguridad vial y el propio medio ambiente.

Arganda del Rey es Ciudad Amiga de la Infancia, también se han aprobado mociones para la implantación de caminos escolares seguros. Todas estas cuestiones están ligadas a los objetivos y principios de esta red. La adhesión a La Red de Ciudades que Caminan, lejos de ser algo simbólico, puede traer grandes beneficios en la consecución de objetivos, apoyando iniciativas que ya se intentan por separado en otros compromisos, aunando movilidad, salud y ocio de la ciudadanía en aras de una mejor calidad del espacio público.

En concreto, Arganda del Rey se puede beneficiar de su pertenencia a esta red en los siguientes aspectos:

- Encuentros y visitas técnicas: Fomentaríamos el turismo de calidad, acogiendo el Congreso de Ciudades que Caminan que se celebra anualmente. Además, podrían desarrollarse visitas técnicas que nos podrían ayudar en la implementación y difusión de medidas de movilidad sostenible.
- Campañas promocionales: Tendríamos un Metrominuto Interactivo, realizado por la RCC, con los diferentes itinerarios dentro de la ciudad y el tiempo empleado en recorrerlos para que los/las peatones planifiquen mejor sus desplazamientos, realizándose además campañas de promoción de la movilidad a pie y en bici en escuelas como Mi cole camina, los Pedibus (grupo organizado de escolares que realizan andando el trayecto entre su casa y el colegio, generalmente acompañado por adultos y siguiendo unas rutas establecidas) o mejoras hacia los entornos escolares seguros.

- Centro de recursos: Tendríamos fácil acceso a publicaciones especializadas en movilidad sostenible y contaríamos con el contraste de recomendaciones técnicas y medidas relacionadas con la movilidad sostenible y la accesibilidad universal puestas ya en práctica en otros municipios asociados.
- Actividades formativas: Cabría la posibilidad de recibir cursos presenciales y online especializados, destinados a la formación de los técnicos y responsables públicos pertenecientes a los municipios asociados con carácter práctico y gratuito.
- Premio Ciudad que Camina: Todas las acciones puestas en marcha en el campo de la seguridad vial, la accesibilidad universal y el medio ambiente podrían ser reconocidas por una entidad solvente que lleva muchos años trabajando en el tema.
- Asesoramiento técnico: Recibiríamos apoyo técnico en la planificación de redes de itinerarios peatonales, el desarrollo de la Ciudad 30 o la puesta en marcha de Caminos Escolares Seguros.
- Difusión: Tendríamos más apoyo en la difusión de buenas prácticas en accesibilidad universal y movilidad sostenible, sus atractivos turísticos, económicos y medioambientales, una mejor imagen de la ciudad y apoyo a planes ya emprendidos.

Por todo ello por lo el Grupo Municipal Arganda ¡Si Puede!, presenta para su debate y aprobación, si procede, los siguientes

#### ACUERDOS

- 1.- Ratificar la Carta Internacional del Caminar (doc. anexo) y solicitar la adhesión de Arganda del Rey a la RED DE CIUDADES QUE CAMINAN.
- 2.- Enviar el acuerdo del pleno a la RED DE CIUDADES QUE CAMINAN, indicando la persona que será el representante de la entidad en la Red de Ciudades que Caminan. Dicho representante será consensuado y designado en el seno del Observatorio de Accesibilidad de Arganda del Rey.
- 3.- Dotar presupuestariamente para llevar a cabo los acuerdos aprobados. """"

#### **DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A AFRONTAR SITUACIONES DE ADVERSIDAD CLIMÁTICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARGANDA DEL REY.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay enmienda presentada por los grupos municipales Arganda sí Puede, por Socialista e Izquierda Unida CMLV y por el Grupo Municipal Popular, y ruega a la ponente que manifieste si las acepta o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Aceptamos las enmiendas de ASIP y del gobierno. No podemos aceptar las del PP aunque por lo que respecta a su moción de mayo de 2016 sobre eficiencia energética y a la que trajo a este plenario AHORA ARGANDA dos meses antes, en marzo de 2016, también sobre eficiencia energética y además sobre cambio climático animamos al gobierno a que ejecute ambas en todos sus acuerdos más pronto que tarde. Antes

de pasar a la defensa, informar que esta moción es compartida con otras candidaturas del cambio de la Comunidad de Madrid, con las que AHORA ARGANDA trabaja de manera conjunta. Porque la problemática que expondremos es la misma aquí en Arganda que en Alcorcón, San Sebastián de los Reyes. Y la presentamos en un momento simbólico porque ayer celebramos el Día del Medio Ambiente y esta moción busca mejorar la salud y el confort en las aulas, pero también contribuir a hacer frente a los efectos del cambio climático y a caminar hacia una transición energética donde se potencie el autoconsumo de renovables. Eso tendrá efectos beneficiosos también sobre el contribuyente, porque será más barato mantener los colegios y resto de centros educativos y además la rehabilitación de edificios para prepararlos a esa transición energética generará empleo en Arganda, la máxima prioridad de nuestras vecinas y vecinos. La situación de ola de calor en el último verano ha evidenciado la grave carencia de los centros escolares para garantizar instalaciones adecuadas para los niños y niñas en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, poniendo en riesgo su bienestar y aprendizaje y dificultando la ardua tarea de los profesores y profesoras en las aulas. Más de 50 niños/as tuvieron que ser atendidos el último verano durante el horario escolar por la situación de extremo calor en las aulas de la Región. Las elevadas temperaturas sufridas han evidenciado la mala climatización de los centros educativos y la falta de previsión y reacción por parte de la Consejería de Educación, la cual parece no tener ningún protocolo adecuado al respecto ni medidas con las que ayudar a los ayuntamientos y centros educativos a responder ante situaciones excepcionales como las que vivimos el año pasado. La necesidad de tomar medidas integrales al respecto es cada vez mayor dado que, como predicen los propios datos oficiales de la Comunidad de Madrid, los periodos de altas temperaturas cada vez van a ser más tempranos, intensos, duraderos y frecuentes a causa del cambio climático. A lo que hay que añadir que los cursos lectivos también tienen una tendencia a alargarse en el tiempo, empezando cada vez más pronto y terminando inmersos en el propio verano. De hecho la convocatoria de septiembre se ha pasado a junio en los institutos. Además, la Directiva Europea de Eficiencia Energética obliga a los Estados a renovar un 3% anual de su parque inmobiliario y llevarlo al máximo nivel de eficiencia energética, lo cual es una razón más para trabajar en esta dirección desde la Comunidad de Madrid. Por todo ello se deben tomar distintas medidas, para actuar en los momentos de excepcionalidad, pero especialmente para prevenir y trabajar en una solución a los problemas térmicos que se generan a lo largo del año, produciendo además otros grandes beneficios a nivel económico y medioambiental. Es crucial que en coordinación de las diferentes administraciones se tenga un protocolo de actuación que permita a todas las instancias saber cómo actuar en momentos excepcionales de altas temperaturas, transmitiendo seguridad a las familias y a toda la comunidad educativa, y dejar atrás la improvisación y la frivolidad de propuestas como la del Consejero de Sanidad instando a los alumnos y alumnas a fabricar abanicos de papel como medida para hacer frente a posibles lipotimias, golpes de calor u otros efectos de las altas temperaturas. Si se quiere avanzar en una solución al problema, la Comunidad de Madrid debe tomar medidas integrales y preventivas mediante la rehabilitación energética de los centros educativos. Se sabe de antemano que hay muchos edificios con grandes carencias en este sentido, ya sea por su antigüedad, la mala calidad de los materiales, la falta de conciencia o voluntad al respecto en el momento de su construcción, o la poca inversión que se llevado a cabo posteriormente. Por lo que lo primero de todo es realizar una auditoría en todos estos

centros para a partir de conocer su situación poder darle una solución. Medidas como la mejora del aislamiento de las fachadas, el cambio de ventanas, toldos y persianas, la reorientación de los pupitres o la mejor ventilación son actuaciones con una gran repercusión tanto para épocas de altas como de bajas temperaturas, consiguiendo una climatización mucho más adecuada y un ahorro energético muy importante. También crear barreras naturales al calor, con árboles de sombra. Para ello es necesario la apuesta decidida de las diferentes administraciones, empezando en este caso por la Comunidad de Madrid, quien debería llevar a cabo un plan al respecto y dar una línea de financiación a los Ayuntamientos para poder trabajar en este horizonte. Si bien en un primer momento se necesita una inversión inicial, para lo cual hay ya ayudas a escala estatal y europea, esta es muy ventajosa por el ahorro energético que se produce, que según numerosos estudios permite recuperar la inversión realizada en una media de ocho o diez años. Por último, más allá de los beneficios para el alumnado y profesionales de los centros educativos y de la rentabilidad económica que produce el ahorro energético para las arcas públicas, el otro gran beneficiado es el medio ambiente. El cambio climático es sin duda uno de los más grandes y urgentes retos que tenemos por delante, el cual se afronta entre otras maneras con un consumo mucho más eficiente y responsable. La posibilidad de frenar el despilfarro energético con este tipo de medidas y de apostar por el autoconsumo de energías renovables serían sin duda una gran noticia. Todo ello además serviría para dar ejemplo y hacer pedagogía en los centros educativos, concienciando e implicando a toda la comunidad educativa de la importancia del consumo verde, eficiente y responsable. Y paso a leer los acuerdos enmendados: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un protocolo municipal para hacer frente a situaciones de adversidad climática en los centros públicos de Arganda del Rey, en coordinación con el Ayuntamiento. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo una auditoría del consumo energético y revisión del aislamiento térmico de todos los centros educativos del municipio. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un plan integral de rehabilitación energética que dote de financiación a los municipios madrileños en general y al de Arganda del Rey en particular, para abordar las actuaciones necesarias en los centros educativos públicos, lo cual además generará empleo verde. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar un plan que apueste por la eficiencia, el autoconsumo y las energías renovables en los centros educativos públicos, que además vaya acompañado de actividades de concienciación e implicación de toda la comunidad educativa y donde el ahorro conseguido se destine a la mejora de los servicios educativos y a políticas sociales municipales. Instar a la Comunidad de Madrid a garantizar que se cumple la señalización del consumo energético de los centros educativos en un lugar visible, tal como expone la legislación vigente, explicando a la comunidad educativa su significado, la relevancia que tiene y las posibles actuaciones que permitirían lograr estándares mejores. Adoptar desde los diferentes servicios del Ayuntamiento de Arganda del Rey las medidas oportunas y protocolos de actuación encaminadas a: Garantizar unas instalaciones que aseguren una adecuación climática de los centros de competencia municipal donde se desarrollen actividades para niños, niñas y adolescentes. Coordinarse con los centros, asociaciones de madres y padres y coordinadora, plataforma en defensa de la educación pública y organizaciones sindicales de Arganda para el desarrollo de actividades de información, formación y prevención de aquellas medidas que se deriven de los problemas causados por el

aumento de las temperaturas dentro de los centros donde las personas usuarias son fundamentalmente la población infantil y/o adolescente. Incorporar la perspectiva de los derechos de infancia en las políticas municipales y planes de acción derivados de las mismas."""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"¿Se acuerdan de aquella circular enviada por la Consejería de Educación a los centros con recomendaciones generales y ninguna medida concreta, y la sugerencia del responsable de Sanidad sugiere como solución que los niños y niñas hagan abanicos de papel? FACUA Madrid Y UGT reclamaron a las consejerías de Educación y Sanidad que garantizaran las condiciones óptimas para el desarrollo del trabajo que se realiza en las aulas y solicitaron a dichas administraciones que solventaran de forma inmediata esta situación que perjudica gravemente a los escolares y los profesionales de la educación pública madrileña. Fue también FACUA quien pidió información sobre si existe algún programa de eficiencia energética y autonomía energética en los centros de la red pública de educación, por considerar que sería la vía que garantizara las condiciones óptimas de estudio y trabajo. Por Ley se reconocen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo – como es el caso de un colegio– establece como límite máximo la temperatura de 27 grados en los "locales donde se realicen trabajos sedentarios". En concreto, el Real Decreto 486/1997, sobre medidas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, aborda, entre otras, las condiciones de climatización que deberían tener los espacios de trabajo, que a su modo de ver "podrían tomarse como referencia para este programa de climatización en los centros escolares. Los niños y niñas están dentro de la población de riesgo ante las olas de calor, como queda recogido en el protocolo del Ministerio de Sanidad: "Existen características fisiológicas específicas, la mayoría de ellas relacionadas con la composición de agua corporal, el patrón de sudor y la producción de calor metabólico, que ponen a los niños en una desventaja termorreguladora en comparación con los adultos". Es una población de riesgo en situación de riesgo y se hace bien poquito desde las administraciones. Un informe de Unicef de abril de 2017 advierte de que los planes de prevención del Ministerio y las comunidades autónomas frente a las altas temperaturas "generalmente no han sido evaluados". Además, continúa el informe, resulta fundamental teniendo en cuenta las evidencias existentes en torno a los riesgos del cambio climático en los niños y niñas. Porque así somos en Arganda sí Puede no trabajamos en diferido ni con repositorios y apoyamos las buenas iniciativas de los demás"""

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Las altas temperaturas que sufrimos el año pasado en el último mes de curso escolar, unido a que muchos centros educativos se encuentran en edificios antiguos y, por tanto, no cumplen con la eficiencia energética, son motivos más que suficientes para la elaboración de un protocolo municipal para hacer frente a situaciones de adversidad climática. El año pasado el calor hizo estragos y obligó a los colegios a modificar sus horarios, 47 escolares tuvieron que ser atendidos por mareos debido a

las altas temperaturas dentro del aula. Medidas como la mejora del aislamiento de las fachadas, cambio de ventanas, toldos y persianas, reorientación de los pupitres, árboles en patios o ventilación adecuada son actuaciones con gran repercusión. Desde Ciudadanos apoyaremos medidas como estas para seguir en la misma línea que nosotros tenemos, que es conseguir entornos seguros y de calidad para nuestros hijos en los colegios, donde pasan muchas horas de su vida. Nos preocupa tanto que Ciudadanos en Andalucía ya llevo esta propuesta en el parlamento y este año se está llevando a cabo en colegios de Andalucía. ""

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, da la bienvenida a su compañero Luis Miguel Utrera Navarrete y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Grupo Municipal Popular comparte la necesidad de establecer unas líneas de actuación claras ante situaciones de elevadas temperaturas por ola de calor, sobre todo para responder con eficacia en los centros educativos del municipio. Debemos tener en cuenta que son situaciones excepcionales que vivimos en el verano pasado, en el que se superaron temperaturas máximas por encima de los 36 grados centígrados de manera continuada entre el 10 y el 16 de junio. Me gustaría hacer hincapié en la idea de que fue algo excepcional que no se había repetido nunca antes en estas fechas, en las que todavía no han terminado las actividades lectivas, pero no porque el calendario escolar haya variado señora Cuellar, ya que este comprende 175 días lectivos desde el año 2006, y ha sufrido tan solo pequeñas variaciones. En ese contexto de alerta, la Comunidad de Madrid activó un plan de emergencia en centros educativos por altas temperaturas, para responder a esta situación. Creemos conveniente que ese plan general se adapte a las circunstancias concretas de nuestro municipio y de nuestros centros educativos, en función de la situación geográfica, orientación, configuración espacial de sus infraestructuras o la edad de los alumnos a los que atienden, entre otros detalles. Por ello, proponemos en nuestras enmiendas que el Ayuntamiento desarrolle un protocolo municipal para coordinar las medidas generales con las necesidades y características que pueden presentar los centros educativos de Arganda del Rey. Señora Cuellar, no le veo sentido instar a la CAM a que elabore un protocolo municipal. Si el protocolo es municipal, por favor que lo elabore el municipio, atendiendo a todos los centros educativos de las diferentes etapas, en coordinación con la CAM. Por otra parte señora Cuellar, este grupo municipal también apoya todas las medidas encaminadas a mejorar la eficiencia energética de las instalaciones públicas del municipio, especialmente de los centros educativos. Fíjese si estamos de acuerdo, que presentamos en mayo de 2016 una moción para la implantación de un plan de eficiencia energética en los edificios municipales de Arganda del Rey, centrándonos especialmente en los centros educativos de nuestro municipio. En esa propuesta contemplábamos la necesidad de realizar auditorías energéticas y estudios técnicos de todos los edificios municipales, incluyendo los centros educativos de Arganda, para planificar todas las acciones necesarias para conseguir una mejora energética. Planteamos también incorporar al Ayuntamiento de Arganda del Rey al proyecto euronet 50/50 max, para desarrollar una metodología de ahorro y eficiencia energética comenzando por los centros escolares y planteando un calendario de progresiva incorporación a los mismos. Como ve señora Cuellar, medidas idénticas a las que usted propone en su moción, y qué ya se

aprobaron por unanimidad en mayo de 2016, a propuesta del grupo municipal popular. Por este motivo, en nuestras enmiendas proponemos que se cumpla con todos los acuerdos adoptados en esa moción, y que la auditoría de consumo energético en centros educativos la realice el Ayuntamiento, tal y como planteamos en esa moción, ya que el Ayuntamiento es el encargado de los suministros energéticos a centros educativos. Pero ni están realizados los acuerdos de la moción, ni se les espera, porque como la gran mayoría de las propuestas, sobre todo si son de este grupo municipal, se quedan guardadas en un cajón. Por lo tanto, más allá de repetir constantemente las mismas ideas y volver a aprobarlas recurrentemente en el Pleno, debería usted preocuparse Sra. Cuéllar, como miembro de la oposición de este ayuntamiento, en forzar a que el Gobierno cumpla con los compromisos que adquiere mes a mes en este salón de plenos. No se olvide señora Cuellar de que la función principal que tiene usted cómo miembro de la oposición, es fiscalizar las actuaciones del Gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey y no las de la Comunidad de Madrid. Y le digo esto señora Cuéllar porque si de verdad quiere mirar por los intereses de los vecinos de Arganda, haga usted propuestas poniendo el foco en el ámbito en el que tiene usted competencias, y céntrese en recordarle al equipo de gobierno del señor Hita dónde están las necesidades de los argandeños y de las argandeñas, y en exigir el cumplimiento de todas las mociones y propuestas que desde el año 2015 se llevan aprobando en este plenario y no se desarrollan, ya que tenemos el dudoso honor de formar parte de uno de los Ayuntamientos con el mayor número de mociones aprobadas e incumplidas de toda la Comunidad de Madrid. Esperamos por tanto que se apoyen nuestras enmiendas, ya que enriquecen la moción original y la complementan aportando las ideas que debe desarrollar la habitación local y respetando también la necesaria colaboración con la Administración autonómica que también debe invertir en nuestra localidad."''''''

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda Y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Buenos días, antes de comenzar quiero dar públicamente la bienvenida al Sr. Utrera y darle la enhorabuena. Con respecto a la moción que se presenta hoy manifiesta algunos de los problemas que se derivan del cambio climático, cambio climático que algunos se negaron a admitir pero que la evidencia hizo rectificar, me estoy refiriendo al ya ex presidente del gobierno, entre otros. Un cambio climático que como se pudo comprobar el pasado año, las altas temperaturas pueden suponer un grave problema de salud, especialmente en los más vulnerables y para los que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid solucionaba con un abanico de papel, mostrando así su "preocupación" y permítanme la ironía. Sin embargo como el bienestar de nuestros menores son una prioridad para este Ayuntamiento. Siendo conscientes de la situación procuramos organizar las actividades de verano en lugares con la adecuada climatización como puede ser el Centro Cultural Pilar Miró donde se ofertan actividades gratuitas durante las mañanas del mes de julio para que los menores puedan divertirse, o las actividades durante el mes de agosto dirigidas a las familias donde los progenitores tienen que trabajar, pero cuyos menores pueden y deben disfrutar de actividades lúdicas. Igualmente se ofrecen diferentes actividades gratuitas en el Centro Integrado de La Poveda, debo añadir que con la llegada de este Equipo

de Gobierno se ofrecieron por primera vez, ya que este barrio estaba completamente desatendido en este sentido y en algún otro por los gobiernos anteriores del Partido Popular. Por otro lado, en los lugares cuya competencia pertenece a la Comunidad de Madrid y que deben ser utilizados para dar respuesta a las demandas y necesidades de los padres y madres que deben trabajar durante el periodo estival, se organizan actividades que aminoran la sensación de calor, a través de juegos de agua, y otras actividades divertidas. Además se ha comenzado a adecuar las instalaciones municipales en las que los jóvenes junto a los más pequeños pasan un número considerable de tiempo. Actuaciones que se comenzaron a realizar con la sustitución y adecuación de la climatización en la biblioteca municipal en 2016, continuando en 2017 con la instalación de aire acondicionado en la Escuela Infantil Municipal y con la completa sustitución de la obsoleta y averiada climatización en la zona del Enclave Joven y el lugar que ocupa la Escuela Oficial de Idiomas en el Centro Montserrat Caballé. Evidentemente somos conscientes de que aún queda mucho por hacer, por ejemplo una adecuada climatización de la Escuela de Música y Danza. Y por eso lejos de conformarnos vamos a continuar trabajando, porque miren a pesar de los graves problemas económicos con los que encontramos el Ayuntamiento, para el actual Equipo de Gobierno la prioridad es el bienestar de los argandeños y argandeñas, por eso con un poco más de tiempo conseguiremos lograr los centros municipales que nuestros vecinos y vecinas merecen, para los mayores y muy especialmente para los más jóvenes."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Moya, estamos de acuerdo con los datos que da. Y Ahora Arganda trabaja en red, reconociendo las aportaciones de cada uno de sus miembros y el valor que tiene trabajar de manera conjunta conociendo la realidad de diferentes municipios y los problemas que compartimos. Respecto a Cs, agradecemos que han adelantado a la moción y evidentemente la Sra. Morales denota que conoce cómo se está abordando este problema, por ejemplo en Andalucía, de la que tendríamos que copiar. Respecto al representante del PP, es verdad que se ha producido por primera vez, pero el cambio climático lleva avisando muchos años. Lo que pasa es que si la política del PP regional dependía de la estatal, y ésta a su vez dependía de la del primo del expresidente Rajoy pues claro, es normal que cuando llegan estas situaciones que ustedes consideran excepcionales no tengamos herramientas para reaccionar aunque los principales perjudicados sean niños, niñas, adolescentes y todos los profesionales que trabajan en los centros escolares. Respecto al Protocolo Municipal para todos los ayuntamientos es con lo que hay que trabajar a nivel municipal y no sólo lo pedimos nosotras, sino también el sindicato ANPE, que dice que hacen falta medidas para salvaguardar el bienestar físico y la salud del alumnado y del profesorado en los centros públicos", que se ejecuten las inversiones necesarias en las instalaciones educativas, que se elabore un "Protocolo" de Actuación en coordinación con los Ayuntamientos para evitar las situaciones que se produjeron al final del curso pasado, con el objetivo de cumplir con lo establecido en el R.D. 486/1997 de 14 de abril. Y por último que se constituyan los comités de salud y seguridad docentes en todas las Direcciones de Área Territorial, para proteger los derechos de las profesionales de la



escuela pública madrileña. Y estas declaraciones las ha hecho ANPE hace bien poco. Lo que pasa es que efectivamente el primer protocolo que puso en marcha el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid fue recomendar que se hicieran abanicos de papel y lo dictó el reprobado y dimitido Consejero de Sanidad, Sánchez Martos. Mañana tendremos el desprestigio de asistir a una reprobación más en la Asamblea, la del Consejero Van Grieken, que ha recomendado en el programa gratuito de préstamo de libros que para estudiar los libros no se dejen abiertos encima de la mesa. No sé si lo siguiente que va a recomendar el PP de la Comunidad de Madrid es que los contribuyentes, que pagamos esos abultados sueldos de los consejeros, no estudiemos. Estos protocolos y medidas son muy curiosas pero probablemente tengan un poso ideológico muy definido. No es que usted me hable de aquellas dos mociones, es que yo he empezado mi intervención hablando de ellas. De la suya de mayo del 2016 y de la nuestra de marzo, es decir, anterior. Había una serie de propuestas sobre eficiencia energética que apoyamos y que ya hemos dicho que sí, que queremos que se ejecuten todos los acuerdos de las dos mociones. También de la nuestra, porque este partido joven tuvo la capacidad de pasar a plenario una moción así antes que ustedes, que han estado gobernando mucho tiempo. Nos gusta mucho el proyecto EURONET 50/50, que es como el de Rubí Brilla al que nos hemos referido en varios plenarios y ha sido copiado por muchos municipios, por ustedes en la moción también. Insistir no viene mal para que se cumplan los acuerdos, como ha dicho la Sra. Martín hace bien poco, y ustedes van a insistir al final de este pleno con lo de la ambulancia. No sé por qué unas pueden insistir y otras no. Y usted nos dice que nos encarguemos el partido Ahora Arganda de fiscalizar las actuaciones y que nos preocupemos de que las mociones se cumplan. Evidentemente hay muchas que se tienen que cumplir, pero les recuerdo que la moción de seguimiento de mociones que ustedes volvieron a traer después que nosotras a este pleno y bien está, insistamos, pues esta moción de seguimiento de mociones la trajo este joven Grupo Municipal, Ahora Arganda. Le recuerdo además que hace pocos minutos soy la única que ha votado abstención para poder hacer alegaciones a una Ordenanza capital para el buen gobierno de Arganda, que es la de Transparencia. Quienes no han votado abstención se ahorran trabajo de control y fiscalización. Y cuando usted tan alegremente nos ordena que fiscalicemos, creo que ustedes acaban de nombrar a un concejal para sustituir a la Sra. Fernández. ¿Hace cuántos meses que no está aquí la Sra. Fernández?, ¿por qué ustedes han estado restando posibilidades de fiscalización en este plenario con una persona menos durante tanto tiempo? Respondan, por favor, a esa pregunta ante la ciudadanía de Arganda. Porque ustedes son oposición y ustedes tienen que hacer fiscalización y control. No se pongan nerviosos, ya tendrán su turno. No me extraña que estén nerviosos. Entre lo que ha pasado con su Presidente del Gobierno, entre la sentencia de la Audiencia Nacional, mañana la reprobación de Van Grieken con su programa raíces que menudos dolores de cabeza está dando y eso sin hablar del máster y de las presiones a la universidad para el acta falsificada. Pero en fin, no me extraña que estén nerviosos pero vamos a centrarnos en la climatización adecuada de los centros educativos y en tener un buen consejero de educación, a ver si puede ser. Y respecto a la concejala de gobierno agradecer que en este pleno tengamos esta información, aunque a lo mejor se podían haber adelantado en una comisión, sobre las nuevas medidas que se están implantando en centros de competencia municipal las cuales agradecemos porque serán para el bienestar de niños, niñas y adolescentes."""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar que ha sobrepasado el tiempo estipulado por intervención; este Ayuntamiento está haciendo todo lo posible para conseguir que los centros de gestión municipal cuenten con sistemas que palien los rigores del verano, opina que es competencia de la Comunidad de Madrid la que ha dicho que no se puede hacer ninguna inversión en los centros educativos municipales, cuando los menores de la Escuela Infantil Municipal se quejen habrá toldos y aire acondicionado suficiente para que no pasen calor, cuando lo hagan en los colegios de infantil y primaria del municipio que dependen de la Comunidad de Madrid dirán que no hay aire acondicionado para que los niños palien su calor.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.- Por mayoría** con trece votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda y diez abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, una del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y una del Concejales no Adscrito, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

**Segundo.- Por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que contiene la enmienda aprobada del Grupo Municipal Popular y las presentadas por los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida CMLV y Arganda sí Puede aceptadas por el Grupo Municipal Arganda sí Puede y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La situación de ola de calor en los últimos veranos ha evidenciado la grave carencia de los centros escolares para garantizar instalaciones adecuadas para los niños y niñas en los centros educativos de la comunidad de Madrid, poniendo en riesgo su bienestar y aprendizaje y dificultando la ardua tarea de los profesores y profesoras en las aulas.

Más de 50 niños tuvieron que ser atendidos el último verano durante el horario escolar por la situación de extremo calor a las que se les ha sometido en las aulas de la región.

Las elevadas temperaturas sufridas han evidenciado la mala climatización de los centros educativos y la falta de previsión y reacción por parte de la Consejería de Educación, la cual parece no tener ningún protocolo al respecto ni medidas con las que ayudar a los ayuntamientos y centros educativos a responder ante situaciones excepcionales como las que estamos viviendo.

La necesidad de tomar medidas integrales al respecto es cada vez mayor dado que, como predicen los propios datos oficiales de la comunidad de Madrid, los periodos de altas temperaturas cada vez van a ser más tempranos, intensos, duraderos y frecuentes a causa del cambio climático. A lo que hay que añadir que los cursos lectivos también tienen una tendencia a alargarse en el tiempo, empezando cada vez más pronto y terminando inmersos en el propio verano.

Además, la Directiva Europea de Eficiencia Energética obliga a los Estado a renovar un 3% anual de su parque inmobiliario y llevarlo al máximo nivel de eficiencia energética, lo cual es una razón más para trabajar en esta dirección desde la

Comunidad de Madrid.

Por todo ello se deben tomar distintas medidas, para actuar en los momentos de excepcionalidad, pero especialmente para prevenir y trabajar en una solución a los problemas térmicos que se generan a lo largo del año, produciendo además otros grandes beneficios a nivel económico y medioambiental.

Es crucial que en coordinación de las diferentes administraciones se tenga un protocolo de actuación que permita a todas las instancias saber cómo actuar en momentos excepcionales de altas temperaturas, transmitiendo seguridad a las familias y a toda la comunidad educativa, y dejar atrás la improvisación y la frivolidad de propuestas como la del Consejero de Sanidad instando a los alumnos y alumnas a fabricar abanicos de papel como medida para hacer frente a posibles lipotimias, golpes de calor u otros efectos de las altas temperaturas.

Si se quiere avanzar en una solución al problema, la Comunidad de Madrid debe de tomar medidas integrales y preventivas mediante la rehabilitación energética de los centros educativos. Se sabe de antemano que hay muchos edificios con grandes carencias en este sentido, ya sea por su antigüedad, la mala calidad de los materiales, la falta de conciencia o voluntad al respecto en el momento de su construcción, o la poca inversión que se llevado a cabo posteriormente. Por lo que lo primero de todo es realizar una auditoría en todos estos centros para a partir de conocer su situación poder darle una solución.

Medidas como la mejora del aislamiento de las fachadas, el cambio de ventanas, toldos y persianas, la reorientación de los pupitres o la mejora ventilación son actuaciones con una gran repercusión tanto para épocas de altas como de bajas temperaturas, consiguiendo una climatización mucho más adecuada y un ahorro energético muy importante.

Para ello es necesario la apuesta decidida de las diferentes administraciones, empezando en este caso por la Comunidad de Madrid, quien debería llevar a cabo un plan al respecto y dar una línea de financiación a los Ayuntamientos para poder trabajar en este horizonte. Si bien en un primer momento se necesita una inversión inicial, para lo cual hay ya ayudas a escala estatal y europea, esta es muy ventajosa por el ahorro energético que se produce, que según numerosos estudios permite recuperar la inversión realizada en una media de ocho o diez años.

Por último, más allá de los beneficios para el alumnado y profesionales de los centros educativos y de la rentabilidad económica que produce el ahorro energético para las arcas públicas, el otro gran beneficiado es el medio ambiente. El cambio climático es sin duda uno de los más grandes y urgentes retos que tenemos por delante, el cual se afronta entre otras maneras con un consumo mucho más eficiente y responsable. La posibilidad de frenar el despilfarro energético con este tipo de medidas y de apostar por el autoconsumo de energías renovables serían sin duda una gran noticia. Todo ello además serviría para dar ejemplo y hacer pedagogía en los centros educativos, concienciando e implicando a toda la comunidad educativa de la importancia del consumo verde, eficiente y responsable.

ACUERDOS:

Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey elabore un protocolo municipal para hacer frente a situaciones de adversidad climática en los centros públicos de Arganda del Rey, en coordinación con la Comunidad de Madrid.

2. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey lleve a cabo una auditoría del consumo energético y revisión del aislamiento térmico de todos los centros educativos del municipio.
3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un plan integral de rehabilitación energética que dote de financiación a los municipios madrileños en general y al de Arganda del Rey en particular, para abordar las actuaciones necesarias en los centros educativos públicos, lo cual además generará empleo verde.
4. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey desarrolle los puntos de la moción para la implantación de un plan de eficacia energética en alumbrado público y edificios municipales aprobada en el Pleno celebrado el 11 de Mayo de 2016.
5. Instar a la Comunidad de Madrid a garantizar que se cumple la señalización del consumo energético de los centros educativos en un lugar visible, tal como expone la legislación vigente, explicando a la comunidad educativa su significado, la relevancia que tiene y las posibles actuaciones que permitirían lograr estándares mejores.
6. Adoptar desde los diferentes servicios del Ayuntamiento de Arganda del Rey las medidas oportunas y protocolos de actuación encaminadas a:
  - a. Garantizar unas instalaciones que aseguren una adecuación climática de los centros de competencia municipal donde se desarrollen actividades para niños, niñas y adolescentes.
  - b. Coordinarse con los centros, asociaciones de madres y padres y coordinadora, plataforma en defensa de la educación pública y organizaciones sindicales de Arganda para el desarrollo de actividades de información, formación y prevención de aquellas medidas que se deriven de los problemas causados por el aumento de las temperaturas dentro de los centros donde las personas usuarias son fundamentalmente la población infantil y/o adolescente.
  - c. Incorporar la perspectiva de los derechos de infancia en las políticas municipales y planes de acción derivados de las mismas."''''''

En este momento de la sesión, siendo las catorce, se realiza un receso en la misma que se reanuda siendo las dieciséis horas.

**DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA CREACIÓN DE PATIOS DINÁMICOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARGANDA DEL REY.-**

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que aceptan la enmienda del Grupo Municipal Arganda sí Puede, pasando a continuación a leer literalmente la propuesta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Los Patios dinámicos son una patente de Gay Lagar docente especializada en el Trastorno del Espectro Autista y madre de un niño con el mismo trastorno. Desde su libro y proyecto "Parques y patios dinámicos" se ha creado una filosofía del juego inclusivo. La metodología de patios hacía mucha falta. Los tiempos de recreo, pese a

que vemos a los niños y niñas corriendo de un lado para otro con sus amigos y amigas, no suelen ser inclusivos a menos que se trabaje por y para ello. Por desgracia, la imagen de niños y niñas con diversidad funcional solos en el patio del recreo, sin relacionarse con sus compañeros, aislados, sin participar en los juegos de sus iguales, es una realidad en muchos centros educativos. Cada niño/a es distinto y no a tod@s les gustan los mismos juegos, debemos ser conscientes de que se producen casos de aislamiento y soledad en ese recreo que se supone es un momento para desconectar del trabajo de aula. Este tipo de actividades que plantean en su moción deberán estar guiadas por un profesor en concreto que dinamice estos juegos, de ahí nuestra enmienda de adición, que agradecen incluyan. Faltaba la figura del dinamizador/a, no se soluciona todo con una mano de pintura sobre el pavimento. Es el niño en el hombre la fuente de su originalidad y creatividad, y el patio de recreo es el medio óptimo para el desarrollo de sus capacidades y talentos. Eric Hoffer.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Estamos de acuerdo con ustedes en el espíritu de la moción, pero creemos que ese espíritu ha sido más ambicioso que los acuerdos que finalmente han defendido, porque esa idea suya de patios dinámicos se queda en por un lado, en juegos pintados en el pavimento -que, por cierto, en algunos coles ya están desde hace tiempo gracias a las AMPAS y Consejos Escolares-, y por otro, en abrir la posibilidad para que durante las vacaciones cada centro organice lo que hasta ahora no han podido organizar sin más orientación -porque ustedes en la moción no la dan- y sin presupuesto -porque ustedes en su moción no lo exigen. Para su información, las AMPAS ya han organizado gymcanas o juegos libres y tradicionales, incluso en fines de semana, pero se ha necesitado a muchas familias para ello y su compromiso para hacerse responsables de que no pasara nada en las instalaciones del centro. Si hubieran involucrado en la coordinación de los patios al gobierno regional y local, podrían desarrollar pedagógicamente este proyecto de patios dinámicos, incluso proponer la posibilidad de uso de los patios para actividades socio-comunitarias o para la gestión compartida de huertos escolares que no están generalizados en Arganda y en educación ambiental hacen mucha falta. Tampoco vemos que propongan modelos de gestión corresponsable de los patios y mixto, poniendo en relación a asociaciones, monitores de ocio y tiempo libre del Ayuntamiento, integradores sociales. Entendemos que nos van a decir que todo eso lo tiene que organizar el Consejo Escolar, pero éste no tiene recursos. Y además en su moción falta la propuesta pedagógica. Tanto la exposición de motivos de su moción como la enmienda de ASIP carga el proyecto en las espaldas de un colectivo muy concreto: el profesorado, al que además de sobrecargar de tarea parece que ustedes obligan a formarse sugiriendo indirectamente que no tienen conciencia de la importancia de los patios en proceso educativo. Y todavía encontramos otro fallo, además de la falta de presupuesto y modelo, de la "carga" del profesorado y es que obvian que nuestros patios están obsoletos para las necesidades pedagógicas de hoy, incluida la que ustedes han intentado defender en su moción. Y eso lo sabe la dirección de los centros, lo sabe el profesorado, lo saben las familias, lo sufre el alumnado y lo sabe también el partido local Ahora Arganda. Ahora Madrid también lo sabe. E iniciará en julio-agosto la primera fase de las obras para transformar los patios de los colegios de Madrid en un proyecto que llaman

“Cuidado en los entornos escolares” dentro de “Madrid, ciudad de los cuidados” que desde ya aconsejamos para Arganda. Ha sido consensuado, además, con la comunidad educativa, tiene guías pedagógicas y parte de un estudio realizado hace un año por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible en los centros de educación infantil y primaria. Y tiene presupuesto, Sres. y Sras. de Cs. Casi un millón de euros. Eliminarán barreras arquitectónicas, se incorporará vegetación para adaptarse al cambio climático, se delimitarán las zonas para favorecer distintos tipos de juego, se facilitará el acceso al agua y sombras y se incluirán áreas de convivencia intergeneracional. Ahora Madrid sí tiene las ideas claras. Pretenden transformar los patios en lugares coeducativos, de salud y bienestar, de socialización y fomento de la convivencia, al tiempo que contribuirán a regenerar el barrio. Porque además, como sostiene el concejal Javier Barbero, “los patios de recreo juegan un enorme protagonismo en las vidas de niños y niñas y por eso mismo ofrecen numerosas posibilidades si se configuran adecuadamente”. Y además, un buen patio debe garantizar – y usted Sra. Morales sé que lo sabe- el desarrollo de diversos tipos de juego y actividades para responder de manera inclusiva a todas las demandas de alumnado diferente. La zonificación del patio, donde existan zonas en función de la intensidad de la actividad (baja, media, alta) de uso o juego será bueno para la inclusividad, porque siempre existirán zonas tranquilas, semi-activas y activas. Igualmente debe haber una zona cubierta para épocas de lluvia y de mucho calor. Así también conseguimos la inclusión que a usted y a mí nos preocupa mucho. Apoyaremos el espíritu de su moción aunque el traje de acuerdos con la que la han vestido les haya quedado tan ramplón.””””

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Los patios de los centros educativos son efectivamente un espacio de máxima interacción social con un alto potencial educativo. Las zonas de recreo deben ser espacios que además de favorecer el juego espontáneo, promuevan el juego dirigido, el juego de reglas, el juego simbólico, juegos cooperativos, actividades psicomotoras y también deportivas, porque en definitiva el patio es un espacio que no se puede desvincular de la acción educativa, protagonista en muchos casos del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. En los patios escolares se desarrollan completísimos programas destinados a trabajar todas las posibilidades educativas de estos momentos y de estos entornos, con estrategias organizadas. Por citar algunos ejemplos de estos programas y proyectos que se desarrollan en muchos de los colegios de Arganda del Rey, podemos citar el programa de actividades deportivas que todos los centros tienen que desarrollar según normativa para los alumnos educación primaria, y en el que se incluyen actividades dirigidas para que los alumnos desarrollen hábitos saludables y deportivos también en las horas de recreo, que contempla además medidas encaminadas a luchar contra la obesidad infantil. Es muy reseñable también la importancia de los programas de patio que se desarrollan en todos los centros preferentes de escolarización para alumnos con trastorno del espectro autista, programas dirigidos a todos los alumnos del centro y cuyos objetivos fundamentales son el trabajo de habilidades sociales en entornos reales de juego, así como la interrelación entre todo el alumnado a través de actividades, juegos y talleres guiados. Además, y esto lo sabe usted bien Sra. Morales, muchos de los centros

educativos argandeños cuentan ya con juegos pintados en el suelo de sus patios que se complementan con el resto de programas que se desarrollan en estos centros. Todos estos programas tienen magníficos resultados, fruto de una correcta estructuración y planificación previa, con un adecuado diseño consensuado por todo el claustro y con la colaboración de docentes que participan activamente en las actividades para guiar a los alumnos. Porque señora Morales, el éxito de cualquier programa de este tipo depende fundamentalmente del desarrollo de un proyecto previo que contextualice cualquier juego pintado en el suelo de un patio, dentro de una actividad estructurada a nivel del centro educativo. Es del todo ineficaz colorear el suelo de los patios si detrás de todo ese esfuerzo no hay ningún fundamento previo y una estructuración que permita sacar rendimiento de esa bonita decoración. Por el mero hecho de pintar los patios no vamos a garantizar que se conviertan en dinámicos. En esta misma línea, veo muy acertada la enmienda del señor Moya en la que ya se perfilan algunas de estas cuestiones. Mi grupo municipal lamenta que en su propuesta no se hayan tenido en cuenta la importancia de estos aspectos, y creemos que deberá completarse profundamente en el seno del Consejo Escolar Municipal para que tenga éxito. Aun así, la apoyaremos, porque cualquier idea que aunque solamente abra el debate para mejorar la oferta educativa de nuestro municipio, contará con el apoyo del Grupo Municipal Popular, al margen del partido político que presente la idea. ¿Y sabe porque le digo esto señora morales? Porque ustedes no pueden decir lo mismo. Ustedes miran las propuestas con gafas de colores políticos, y en función del partido que presente las ideas las apoyan o no, y es evidente, como ya han dicho algunos en su partido, que uno de sus objetivos fundamentales en la actualidad es desestabilizar al Partido Popular, y no apoyar sus propuestas, sin mirar por los intereses de los argandeños, sino por sus propios intereses partidistas. Aún recuerdo con asombro y estupor como en el pasado Pleno de Abril, mi grupo municipal elevó una propuesta para mejorar de forma integral la seguridad en todos los centros educativos del municipio, una propuesta fruto de las demandas realizadas por los propios centros y con necesidades urgentes para garantizar que todos los escolares se encuentren en unas condiciones adecuadas de seguridad, y ustedes la derribaron en el último momento, con un acuerdo amañado de trueque de votos, acordado con sus socios de gobierno del Partido Socialista, Izquierda Unida y de Arganda si Puede antes de entrar a la votación, tan solo porque la propuesta la hacía el Partido Popular. Sabían ustedes, porque así me lo manifestaron antes del pleno, que los puntos que se debatían entonces eran necesarios y urgentes para Arganda, pero decidieron posicionarse en contra por cuestiones meramente de color político. No es la primera vez que lo hacen señores de Ciudadanos, y mucho me temo que no será la última, porque sus intereses no son los de los vecinos de Arganda. Me gustaría que demostraran ustedes que forman parte de la oposición de esta Corporación, y que además de traer propuestas para hacer patios escolares dinámicos, ejerzan con decisión la fiscalización al gobierno y eleven propuestas para conseguir un gobierno dinámico, que cumpla con sus responsabilidades y con las mociones aprobadas. Pero para desgracia de nuestro municipio, sus intereses son los de formar parte en la sombra del equipo de gobierno del Sr. Hita, intentando no asumir responsabilidades de las decisiones que adoptan, presionando desde su posición al equipo de gobierno para conseguir beneficios en los despachos que favorecen únicamente a su grupo político, pero no a los ciudadanos de Arganda."''''''

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda Y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Equipo de Gobierno siempre, sensible a las necesidades de la comunidad educativa atiende y da respuesta, en la medida de sus posibilidades y competencias, a las demandas que se realizan desde las direcciones de los centros educativos del municipio, respuesta que se ha ido incrementando con la creación y contratación de personal para atender las necesidades de los centros educativos. En el caso concreto de los juegos pintados sobre los pavimentos, como ya se ha comentado en este plenario les recuerdo que existen centros educativos que ya los tienen, y desde hace tiempo, sin haber solicitado colaboración al Ayuntamiento, y también hay otros que lo han hecho y a los que se les ha facilitado el material solicitado. Miren, para este Ayuntamiento, al igual que para la comunidad educativa de cada centro, el crecimiento personal de los escolares es una prioridad, es por eso que desde las diferentes áreas municipales elaboramos y ofertamos un gran número de actividades dirigidas a los estudiantes de distintas edades y niveles de los diferentes centros educativos del municipio. Todos somos conscientes que la dinamización de las actividades durante el desarrollo de la jornada lectiva compete a la dirección de cada centro educativo, y de la misma manera que ofrecemos numerosas actividades cuya elección, por supuesto, queda a la decisión de los centros, de esta misma forma continuaremos ofreciendo nuestra colaboración, cuando así lo soliciten desde la Dirección del centro, evidentemente sin tratar de inmiscuirnos dentro de sus competencias. En este sentido, lógicamente votaremos a favor.""

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, agradece al Sr. Moya García la enmienda, su apoyo y su exposición con la que está totalmente de acuerdo, a la Sra. Cuéllar la dice que lo van a llevar al Consejo Escolar, en Madrid no se están llevando a cabo muchos proyectos, agradeciendo el apoyo a la propuesta; al Sr. Machado Ruiz le dice que en algunos patios se llevan algunas actuaciones pero en otros no, los menores con necesidades especiales son los que sufren esta dejadez, han presentado esta propuesta porque entienden que hace falta un cambio de mirada por parte de los docentes y abriendo el debate con todos los grupos políticos, también les dice que no presenten propuestas porque si no se van a llevar a cabo para qué las presentan, hoy traen dos, su grupo tiene claro que apoyan las propuestas vengan de donde vengan, agradece que apoyen la propuesta, a la Sra. Fernández Gemes la agradece el apoyo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Arganda sí Puede aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y que literalmente dice:

#### " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las zonas de patio de recreo son espacios amplios de interacción a los que tienen acceso los niños durante muchas horas de su jornada a lo largo del curso escolar. En el patio, los alumnos y disponen de un espacio abierto, y no cerrado como el aula,



donde pueden elegir libremente con quien jugar y canalizar sus energías, buscando a su vez la diversión y el placer. El recreo es un lugar donde cada niño aprende y desarrolla de manera voluntaria aspectos fundamentales para su desarrollo mental, físico y social.

Sin embargo, al ser un elemento desligado del currículo habitualmente se relega su función educadora y pedagógica. El docente pasa a ser un agente pasivo, un mero vigilante del alumno para asegurarse de que se cumplan las normas.

La mayor parte de los conflictos que se originan en el colegio suceden a la hora de los recreos: pelearse, insultar, decir palabrotas, segregarse a algún compañero, no compartir juguetes, incumplir las normas de los juegos, mostrar una excesiva competitividad incompatible con un disfrute relajado del juego, etc.

Objetivos de esta propuesta:

- Crear conciencia entre los docentes acerca de la importancia de los patios de recreo y la incidencia en el proceso de enseñanza, aprendizaje y en el desarrollo del alumnado.

- Conseguir el compromiso del profesorado para conseguir que los patios sean espacios de interacción y disfrute social.

- Ofrecer al alumnado una nueva propuesta que tenga en cuenta sus propios intereses y una fundamentación pedagógica.

- Facilitar el desarrollo personal del alumnado favoreciendo el desarrollo de competencias sociales y las relaciones de competencias sociales y las relaciones interpersonales.

- Fomentar una organización equilibrada de patios que favorezca la interacción entre niños y niñas.

- Valorar la importancia de cuidar el entorno. Todo ello se refleja en: orden en los desplazamientos dentro del colegio, cuidado de la ambientación y la limpieza, fomento de las tres R. del reciclaje, concienciación sobre la importancia de cuidar el colegio entre todos, etc.

- Mejorar las instalaciones de los patios de recreo.

Estimamos que desde el Ayuntamiento no se aprovecha todo el potencial de servicio que podrían ofrecer las instalaciones de los centros escolares, en los que se podrían pintar juegos en los pavimentos de los patios para hacerlos más dinámicos y de esta manera animar al alumnado a llevar a cabo actividades lúdicas, estimulando así su imaginación e inteligencia, además de hacer más agradable el espacio, adaptándolo a la edad y necesidades de los verdaderos protagonistas de la vida escolar. Planteamos hacer partícipe al alumnado de tomar la decisión de cómo quieren que sean esos espacios, abriendo un espacio de consulta en los propios centros para ajustarla a las distintas realidades de cada uno.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

#### ACUERDO

Primero.- Habilitar los patios de los colegios, a demanda de los directores, con juegos pintados sobre los pavimentos para hacer más agradable el entorno en el que pasan gran parte de la jornada.

Segundo.- Aprovechar las vacaciones para que cada centro educativo organice los patios dinámicos.

Tercero.- Desarrollar un proyecto de formación permanente del profesorado en educación emocional y en convivencia inclusiva, que permita que este tipo de

actividades sean guiadas por un profesor en concreto que dinamice estos juegos, con formación específica para ello.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo Escolar de Arganda del Rey."''''

**DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A QUE ARGANDA SE INCORPORA AL MERCADO DE COMPRA DIRECTA DE ENERGÍA.-**

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. Utrera por supuesto que también le quiero dar la bienvenida al plenario, que antes no lo he hecho. Antes de defender la moción, me va a permitir la benevolencia del Sr. Alcalde 30 segundos para hacer una pequeña acotación a la Sra. Cuellar. Sra. Cuellar antes me ha dicho usted que lea sus manifiestos y programas sobre ética y transparencia, y lo haré con mucho gusto. Yo la voy a recomendar también una lectura apasionante para este verano, muy cortita. De apenas 4 folios. El informe del Secretario de este Ayuntamiento sobre el informe Gürtel. Si quiere luego se lo entrego. Como yo sé que está usted muy ocupada, me he tomado la molestia de marcarle en color verde, su color, los párrafos más importantes del informe para que usted vea con claridad que la Comisión no está parada por Ciudadanos, sino por el informe del Secretario aquí presente. Y por cierto, que sepa usted que en un receso anterior le he preguntado al Señor Secretario si la reciente sentencia de la trama Gürtel a nivel nacional le haría variar su informe y me ha respondido con rotundidad que no. Primero porque la sentencia no incumbe a Arganda y segundo porque no es firme. Tome nota, Sra. Cuellar. Aquí tiene usted al Secretario. La invito a que se lo pregunte directamente. Pero no lo hará porque usted cree que le renta políticamente más lanzar ataques sin fundamento contra Ciudadanos. Y ahora paso a defender la moción. Moción de Ciudadanos-Arganda para que Arganda se incorpore al mercado de compra directa de energía. Las comercializadoras eléctricas que nos giran la factura de la luz no fabrican energía, en contra de lo que generalmente se piensa. Estas empresas son intermediarias. Compran la energía en el mercado mayorista a las centrales generadoras de energía y nos repercuten ese precio con su margen industrial más los gastos que les ocasiona llevar esa luz a nuestras casas en sus facturas. Nos facturan sus servicios de intermediación. La pregunta es ¿podemos comprar la luz nosotros directamente en el mercado mayorista y evitar la intermediación de las distribuidoras eléctricas y ahorrarnos costes? La respuesta es sí. Lleva sus trámites, engorrosos ciertamente, pero sí. Desde Ciudadanos-Arganda hemos manifestado en varias ocasiones la necesidad de reducir la factura energética del Ayuntamiento de Arganda proponiendo un estudio sobre los conceptos fijos de la factura de luz y su adecuación y optimización a las necesidades reales de cada punto de consumo, y en esa línea vamos a proponer otras formas complementarias y alternativas de ahorro a las arcas municipales, como la que ahora presentamos. La factura de la luz supone uno de los mayores gastos corrientes de los ayuntamientos españoles. Ayuntamientos como el de Avilés, Canfranc o el vecino de Rivas se han convertido en consumidores directos de energía y la compran sin intermediarios en el mercado de producción de energía eléctrica, también conocido como mercado mayorista, acogiéndose a una fórmula regulada por la comisión nacional de los mercados y la competencia, como una

novedosa forma para ahorrar dinero en los suministros municipales. El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha obtenido ya la licencia y el de Zaragoza ha anunciado que lo hará en noviembre de este año, cuando finalice su actual contrato energético, dados los óptimos resultados que transmiten los consistorios que ya se han acogido a este sistema. La compra directa de la electricidad para el alumbrado público ha supuesto un ahorro de 450.000 euros para el Ayuntamiento de Avilés y el de Rivas calcula que se ha ahorrado unos 500.000 euros de los dos millones que solía gastar al año en facturas de luz. En general las cifras de ahorro rondan entre el 20% y el 30% del total de la factura eléctrica para los ayuntamientos que han implantado este método directo. Sin embargo en España no llegamos al 0,5% de los potenciales consumidores directos, frente a porcentajes superiores al 40% de Alemania, Dinamarca, Holanda o Reino Unido. Esto es debido a que muchos consumidores desconocen esta posibilidad de saltarse a las eléctricas y también al largo y farragoso proceso de trámites y gestiones por el que deben pasar los interesados antes de obtener la licencia, que en algunos casos puede alcanzar el plazo de un año, por lo que es importante que dichos trámites se inicien lo antes posible para acortar plazos. La compra directa de luz, además del ahorro que permite destinar el dinero a otras partidas, presenta otras indubitables ventajas como que el gasto en alumbrado público puede estimarse fácilmente al realizar la compra en el mercado mayorista que genera una oferta en función de la demanda por cada tramo horario, ya que una de las cuestiones más importantes para que salgan las cuentas es comprar lo que se vaya a consumir. Además la compra directa de energía abre la posibilidad de realizar contratos bilaterales con productores de energía renovable, avalada por el tribunal administrativo de contratación pública. Por todo lo expuesto, el G.M. Ciudadanos Arganda eleva al pleno municipal el siguiente acuerdo: Iniciar los trámites y gestiones necesarios para que el Ayuntamiento de Arganda obtenga la licencia para convertirse en consumidor directo de energía y poder comprarla sin intermediarios en el mercado mayorista."

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos presentan una moción con un único acuerdo, "iniciar los trámites y gestiones necesarios para que nuestro Ayuntamiento obtenga la licencia y pueda comprar energía sin intermediarios" Decirles que mi voto lo tengo indeciso porque tengo muchas dudas. Para poder obtener la licencia y convertirnos en consumidor directo de energía sin intermediarios en el mercado mayorista, es necesario saber con casi exactitud de cuánto es el consumo real de electricidad, porque así se evitaría penalizaciones tanto por comprar de más como por comprar de menos, así me lo hacen saber desde el Ayuntamiento de Rivas, que como Uds. nombran en su moción es una de las tres ciudades modelo de este sistema. Señores de C's ¿ustedes ya han calculado cual es el consumo en Arganda? Miren Srs. De C's, convertirse en consumidor directo de energía no es ir al chino a comprar una barra de pan o pedir una licencia de obras de mejoras en una casa, a veces esta última se consigue fácil pero esto es algo que va más allá. Seguimos con su moción, Uds. hablan del ahorro de quinientos mil euros del Ayuntamiento de Rivas, ¿de dónde sacaron esa información? Porque según la Concejala de Hacienda, Sira Rego, ha explicado en medios de comunicación que ni siquiera llevan un año con este sistema y el único calculo que han proyectado en concepto de ahorro energético es inferior al dato que

Uds. nos dan. ¿Pero cómo es posible esto? ¿Uds. contrastaron la información? Estoy seguro que muchos de nuestros vecinos queremos el ahorro energético y del dinero en las arcas Municipales, pero si vamos a invertir en algo, hagámoslo bien. Para que este proyecto pueda salir adelante en nuestro municipio, al igual que lo han hecho el resto de ciudades que hoy cuenta con esta licencia, tendríamos que realizar primero un estudio que nos indique su viabilidad. Porque ni siquiera sabemos si finalmente están implantadas las farolas led en todo el municipio, porque aunque parezca tonto esto último, un cambio de consumo energético también afectaría a este proyecto. Yo no sé si Uds. tienen esos datos o ese estudio y en mi criterio me parece que su moción carece de información y de fuentes, por lo que después de escuchar su segunda intervención, decidiré mi voto."''''''

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta al Sr. Ruiz Martínez que comparte algunas de las reflexiones y dudas que ha hecho y espera que les resuelvan esas dudas y den respuesta a las preguntas, es una propuesta muy interesante aunque no hay una fiabilidad con estos proyectos en cuanto al ahorro que requiere muchos factores a tener en cuenta, no sabe si este municipio reúne los requisitos para ello, relacionando alguno de los municipios que han apostado por este modelo, su grupo apoyará esta propuesta que necesita de avales en efectivo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con todos mis respetos al informe del Secretario, Sr. López, yo le voy a recomendar otra didáctica lectura para este fin de semana: la diferencia entre responsabilidad política y responsabilidad civil y penal y de cómo en el Ayuntamiento de Arganda se creó una Comisión llamada Gürtel cuyo objetivo no era que I@s concejal@s nos juntásemos a charlar sobre la trama cual tertulianos. Para eso ya están los medios, no las comisiones. Ustedes votaron en contra de la propuesta de Ahora Arganda que pretendía, como en la Asamblea de Madrid, dirimir responsabilidades políticas. Si hubiésemos conseguido el apoyo de la Presidencia de Cs a nuestra propuesta, si ustedes hubieran mostrado voluntad "política" por dirimir esas responsabilidades "políticas", estaríamos en otra situación. Como no la mostraron, los hechos son los que son. Esta otra moción sigue siendo pobre pero aquí en espíritu y en acuerdo, puesto que lo único que proponen es un supuesto ahorro "económico" que vendrá de comprar energía "sin adjetivo" en el acuerdo(está en la exposición de motivos pero en el acuerdo no sabemos si lo omiten a conciencia) y además lo que proponen está sin contextualizar, sin un antes, ni un después. Miren, Sres. y Sras. de Cs, el antes para poder llegar de manera realista en Arganda a lo que ustedes proponen sería que estuvieran ejecutadas, por ejemplo, las dos mociones a que hemos hecho referencia esta mañana. A saber: la del PP de mayo de 2016 sobre un Plan Municipal de eficiencia energética y la que Ahora Arganda (otra vez) trajo al plenario dos meses antes que la del PP, en marzo de 2016 "para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético" donde entre otras proponíamos medidas para obtener de forma regular los datos energéticos, avanzar hacia una contratación del suministro de electricidad 100% renovable, promocionar los sistemas de auto-abastecimiento energético a partir de

renovables, que el Ayuntamiento de Arganda hubiese elaborado un Plan Estratégico de actuación que permitiera planificar también con un marco temporal anual una de cuyas metas sería caminar hacia un urbanismo de baja intensidad energética y exigir al “nuevo Gobierno de España” (poníamos entonces) la modificación de las medidas que mantienen los privilegios de que gozan las grandes empresas energéticas oligopólicas y que penalizan el autoconsumo con balance neto”. Ahora ese acuerdo recobra plena actualidad. Y es una pena que no estén ejecutados estos acuerdos, porque en otro caso sí podríamos avanzar hacia lo que ustedes proponen. Así que alcalde y concejales del PSOE Arganda recojan ese guante y pongan en marcha ese acuerdo de la moción de AHORA ARGANDA al que hacíamos referencia en último lugar, elevando esa exigencia de quitar privilegios al oligopolio y de legalizar el autoconsumo de renovables con balance neto al flamante ministerio de medio ambiente, energía y cambio climático de su compañera Teresa Ribera. El partido EQUO que acaba de cumplir 7 años en España espera que el cambio climático sea quien dictamine las políticas y marque el proceso de transición energética. Por nuestra parte estaremos vigilantes para que no sea el oligopolio energético quien acabe dominando la política de cambio climático. En este sentido creemos que es fundamental impulsar de una vez la Ley de cambio climático y transición energética para tener un borrador cuanto antes; lo que no impide que se puedan aprobar por fin algunas reformas urgentes como la eliminación del impuesto al sol, que beneficiaría el desarrollo sostenible de municipios como Arganda del Rey. Si se aprueba esta moción esperamos que el Gobierno de Arganda sea consecuente con las aprobadas anteriormente, aunque Cs no lo haya sido. Porque esa compra directa debe ser de energía procedente 100% de fuentes renovables. Y lo remarcamos porque Cs ha omitido incorporar este adjetivo al acuerdo. ¿Dan a entender entonces que sus intereses podrían estar más cerca del modelo energético sucio, oligopólico y patriarcal que tanto abusa de la gente a través de la factura de la luz? ¿O se van a posicionar en el modelo limpio y responsable de las renovables y, por qué no, en el de las nuevas cooperativas de este tipo de energía, encabezadas en muchos casos por mujeres? Acuérdense de que con la Ley actual para la contratación pública los criterios sociales, de género y ambientales pesan tanto como los económicos. Sean modernos porque si no lo son tendrán que explicar a Arganda su modelo arcaico de ciudad para el 2019, muy caro para la salud de las personas y de los ecosistemas. La siguiente condición que Ahora Arganda entiende necesaria para la moción es que el ahorro obtenido por esa compra directa en el mercado mayorista de electricidad se destine a políticas sociales en el municipio. Y así acabamos de demostrar otra vez que el partido local Ahora Arganda es solvente, sabe los pasos previos que hay que dar en materia tan estratégica como la energía, los presentamos los primeros a este plenario (a principios de la legislatura) a pesar de ser un partido joven, tenemos memoria de lo que aquí se ha aprobado y somos coherentes. Tenemos proyecto de ciudad sostenible, porque nos preocupan las generaciones presentes pero también las futuras. Y lo demostramos hasta en las réplicas a las iniciativas de otros Grupos Municipales que copian de fuera sin conocer cómo aplicarlo dentro.”””

El Sr. de las Heras García, Concejale del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Tomo sus palabras Sr Hita, y vamos a ver si realmente aprobamos las mociones por el contenido, viabilidad y sobre todo obramos en el ejercicio de nuestra responsabilidad y es que creo que llegado a este punto, y escuchando la exposición del resto de grupos, creo que lo más coherente será hacer lo que el Grupo Municipal Popular propone para esta moción. El Grupo Municipal Popular, solicita que esta moción se deje encima de la mesa, pues aunque inicialmente la consideramos interesante, pero una iniciativa de esta índole, con la complejidad, riesgos e implicaciones que tiene, consideramos que debe ir acompañada de un informe de viabilidad por parte de los técnicos y sobre todo por parte de intervención. Sr. López García Porrero, llevamos tiempo estudiando este modelo, y le puedo asegurar que no es todo lo que parece, y sobre todo le pido que tenga usted en consideración la opinión de expertos consultores, los cuales ya han alertado que "llevar a cabo esta iniciativa puede conseguir el efecto contrario al esperado", y advierten de los serios riesgos de este modelo de gestión, así como indican que "con este modelo, se seguirán teniendo los mismos costes financieros que cobra una comercializadora porque ahora se deberán pagar los costes de sobrecarga de autogestión para hacer la compra directa". No profundizaré sobre lo que implica llevar a cabo esta iniciativa, pero sí que le daré algunos datos Sr. López, que consideramos relevantes y que creemos que le ayudaran a tomar en consideración nuestra propuesta; Por ejemplo cuestiones relacionadas con el aumento considerable de carga de autogestión: Ya que si nuestro ayuntamiento quiere convertirse en comprador directo de energía deberá: Hacer su previsión de consumo y su estimación de las pérdidas. Enlazar 24 ofertas para las 24 horas del día. Pagar dos facturas diarias y pagarlas semanalmente. Pagar las garantías en OMIE (empresa regulada por el Convenio Internacional de Santiago), y luego en la Red Eléctrica de España, hay cinco facturaciones mensuales que se tienen que pagar quincenalmente. Sinceramente Sr. López, ¿usted cree que este ayuntamiento está preparado para asumir esta sobrecarga de gestión con pagos diarios, máxime cuando sabemos que hay empresas que llevan desde enero sin cobrar, provocando incluso que los trabajadores tengan problemas para cobrar cada mes? ¿O que el periodo medio de pago a proveedores ha pasado a ser de 67 días? ¿Sinceramente usted cree que este ayuntamiento está en condiciones de asumir esa carga de autogestión? Sr López, seamos realistas y hagamos un ejercicio de responsabilidad, analicemos bien la situación y veamos posibles alternativas, porque tanto usted como yo, sabemos que no estamos preparados. Todos estamos muy interesados en reducir la factura eléctrica, ustedes mismos propusieron estudiar la propia factura, y nosotros hemos incluido en esta legislatura dos mociones relacionadas con este asunto, que no se han llevado a cabo y que realmente y de forma directa permitirían ahorrar de manera significativa: Mayo de 2016: Solicitamos la Implantación del Plan Municipal de Eficiencia Energética en alumbrado público y edificios municipales. Febrero de 2017: Solicitamos la Renovación del alumbrado público por luminarias de tecnología LED. Iniciativas sin riesgo y sin apenas inversión que redundarían como le digo, en un ahorro directo en consumo de hasta el 70% y que no se han realizado. Sr. López, como le decía al inicio de mi intervención, la iniciativa nos parece interesante, pero por favor no empecemos la casa por el tejado. Y le digo esto, porque los ayuntamientos que han realizado esta iniciativa, como por ejemplo Rivas, en cuestiones de eficiencia energética llevan mucho camino recorrido, llevan años trabajando en esta línea y por tanto ellos si están en disposición de realizar este modelo de gestión, nosotros aún no. Nosotros lo que debemos hacer es

llevar a cabo iniciativas acordes al grado de madurez que nuestro ayuntamiento tiene en cuestiones de eficiencia energética. Por lo tanto y para concluir Sr. López, nuevamente solicitarle que tome en consideración estas reflexiones y por favor dejen encima de la mesa esta moción hasta disponer de los informes correspondientes de viabilidad, pues de lo contrario y puesto que no nos fiamos de la viabilidad de dicho proyecto, nos veremos en la obligación en el ejercicio de nuestra responsabilidad, de abstenernos. Comprenderá usted Sr. López, que no estamos dispuestos a seguir con esta dinámica de aprobar mociones que sólo sirve para engordar las estadísticas de mociones aprobadas que luego no se pueden llevar a cabo, como por ejemplo la de la "Ampliación del horario de los locales de Ocio", que finalmente no se puede realizar o por ejemplo la nueva "ordenanza de las terrazas", la cual recoge aspectos que no se van a poder realizar al 100%, como por ejemplo la utilización de plazas de parking, pues la empresa que lo regula evidentemente se ha opuesto."''''

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que comparte la opinión de que es un tema complicado para tratarlo, así como muy ambicioso, entiende que lo que se pide es iniciar los estudios y trámites necesarios para llegar a eso, van a apoyar esta propuesta dado que ahora mismo están en ese punto al saber que Rivas Vaciamadrid compraba su propia energía, el Alcalde, esta Concejala y vecinos se reunieron y llegaron al acuerdo de iniciar los estudios para saber si convenía o no, habría que diferenciar alumbrado público y por otro edificios municipales, están recopilando datos sobre consumo y ahorro energético de edificios y luego ver qué tipo de potencia se puede ajustar y a continuación se confeccionaría el pliego para la compra de energía a precios más económicos; con respecto al alumbrado público es más complejo porque hay que saber con exactitud las necesidades que presentan cada una de las instalaciones, con todos los datos que recojan tomarán las decisiones oportunas, en este municipio no se ha invertido en alumbrado desde hace muchos años, está de acuerdo en hacer inversiones en tecnología led.

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaría:

"Empezaré por la Sra. Ruiz de Gauna a quien le agradezco el apoyo a esta moción, cuyo espíritu y filosofía ha entendido perfectamente. Sr. Ruiz Martinez a usted, como a otros concejales, parece habersele puesto cara de Bruce Willis en Armageddon, porque esto parece el apocalipsis, y no una moción. Nuestras fuentes respecto a cómo van los resultados de la compra de energía en el mercado libre en el Ayuntamiento de Rivas están contrastadas. Los suministros ya funcionan con energía de compra directa en el edificio de servicios administrativos, la Escuela Infantil Municipal Rayuela, la Casa Oikos, el Polideportivo Cerro del Telégrafo, el Auditorio Pilar Barden, el Recinto Multifuncional, el Edificio de Alcaldía y el Polideportivo Parque del Sureste. La Señora Sira Rego, Concejala de Hacienda y de Innovación Energética del Ayuntamiento de Rivas, dice que la idea es ir progresivamente dando de alta todos los consumos para que el 100% de las instalaciones estén dentro de este programa. Además la Señora Rego ha manifestado que se han ahorrado algo más del 20% en energía, teniendo en

cuenta que los meses de enero y febrero son los de menos ahorro energético. En Rivas calculan que se pueden ahorrar 500.000 euros en facturas de luz, Señor Ruiz Martínez. Luego le daré datos de consumo en Arganda, cuando responda al Señor de las Heras. Señor Moya, padece usted el mismo daltonismo pepero de un pleno anterior, donde se nos acusaba de apoyar solo iniciativas socialistas. Esta medida que planteamos hoy no es roja y mi pulsera es naranja. Está claro que se necesita un trabajo de campo y por supuesto que tendrá que haber personal que compre día a día la energía. Sra. Cuellar, no veo que haya usted preguntado al Señor Secretario sobre el informe Gurtel. Le recomiendo que hable usted con sus servicios jurídicos sobre el concepto de prevaricación, antes de volver a atacar a ciudadanos. Dice usted que nuestra moción es "pobre". No es pobre. La hemos querido dejar así para no ir más allá. La señora Ruiz de Gauna ha entendido perfectamente que el hecho de obtener la licencia es una acción de dinamismo en la búsqueda del ahorro energético. Si prospera, nuestra intención es que se discuta en los foros correspondientes o en las comisiones pertinentes para que todos los grupos municipales puedan realizar sus aportaciones, tal como por ejemplo, hicimos con la Comisión Cervantina. Nos sorprendería mucho que usted no apoyara una moción que abre la puerta a las energías renovables. Señor de las Heras, oyendo su intervención me ha venido a la memoria el inicio de una de las novelas más maravillosas de la literatura española: El amor en los tiempos del cólera, de García Marquez, que empieza así, Era inevitable: el olor de las almendras amargas le recordaba siempre el destino de los amores contrariados. Y no se confunda, que no es que yo tenga con usted un amor imposible, quizá con otra persona sí pero con usted no. Pero me refiero a que detrás de esa visión tan catastrofista, sí que es cierto que he percibido un ligero amargor, no sé si de almendras pero sí quizás por no haber presentado usted esta moción. O quizás un cierto destello de sobreactuación. Porque usted es inteligente, Señor de las Heras y usted sabe igual que yo que nuestra moción no tiene nada malo intrínsecamente. Porque nada malo hay en explorar nuevas posibilidades de ahorro energético. Ustedes quizás piensen que eso de saltarse a las eléctricas es un poco de rojos. Créame que no Señor de las Heras. Yo creo que ahorrar costes al erario público no es ni rojo ni azul. En todo caso será naranja porque es práctico y útil. La Administración Local en algunos casos, y este es uno muy claro, deja poco espacio para la orientación política y mucho para el ahorro. El Ayuntamiento de Arganda se ha gastado más de 3.600.000 euros en energía en el ejercicio 2017. Y tengo aquí un listado de gasto de energía eléctrica durante 2016 en puntos de alumbrado público: Ar-30 16000 euros, Avda. ejercito 30000 euros, Ronda de Batres casi 20000 euros, Edificio ayuntamiento 70000 euros, Biblioteca 20000 euros, Ciudad Deportiva 175000 euros, Ciudad Fútbol 52000 euros, Montserrat Caballé 97000 euros, Policía Local 49000 euros, Rock in Rio 258000 euros. A la vista de estas cifras, no me diga usted que es malo sondear la posibilidad de ahorrar entre un 20% y un 30% en energía eléctrica si esta ayuntamiento obtiene la licencia para comprar energía en el mercado mayorista. Es claro que esto exige una logística y un personal cualificado para llevar a cabo la compra diaria. No vamos a dejar encima de la mesa esta moción. Nosotros hemos apoyado su iniciativa para cambiar progresivamente el alumbrado público a bombillas led, por ejemplo, cuando la trajeron a este plenario y es una pena su falta de dinamismo y de apoyo a nuestra moción que busca nuevas posibilidades para el ahorro energético. """"



El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con catorce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y diez abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular y una del Concejal no Adscrito, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

#### " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda hemos manifestado en varias ocasiones la necesidad de reducir la factura energética del Ayuntamiento de Arganda proponiendo un estudio sobre los conceptos fijos de la factura de luz y su adecuación y optimización a las necesidades reales de cada punto de consumo, y en esa línea vamos a proponer otras formas complementarias y alternativas de ahorro a las arcas municipales, como la que ahora presentamos.

La factura de la luz supone uno de los mayores gastos corrientes de los ayuntamientos españoles.

Consistorios como el de Avilés, Canfranc o el vecino de Rivas se han convertido en consumidores directos de energía y la compran sin intermediarios en el mercado de producción de energía eléctrica, también conocido como mercado mayorista, acogiéndose a una fórmula regulada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, como una novedosa forma para ahorrar dinero en los suministros municipales.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha obtenido ya la licencia y el de Zaragoza ha anunciado que lo hará en noviembre de este año, cuando finalice su actual contrato energético, dados los óptimos resultados que transmiten los consistorios que ya se han acogido a este sistema.

La compra directa de la electricidad para el alumbrado público ha supuesto un ahorro de 450.000 euros para el Ayuntamiento de Avilés y el de Rivas calcula que se ha ahorrado unos 500.000 euros de los dos millones que solía gastar al año en facturas de luz.

En general las cifras de ahorro rondan entre el 20% y el 30% del total de la factura eléctrica para los ayuntamientos que han implantado este método directo.

Sin embargo en España no llegamos al 0,5% de los potenciales consumidores directos, frente a porcentajes superiores al 40% de Alemania, Dinamarca, Holanda o Reino Unido.

Esto es debido a que muchos consumidores desconocen esta posibilidad de saltarse a las eléctricas y también al largo y farragoso proceso de trámites y gestiones por el que deben pasar los interesados antes de obtener la licencia, que en algunos casos puede alcanzar el plazo de un año, por lo que es importante que dichos trámites se inicien lo antes posible para acortar plazos.

La compra directa de luz, además del ahorro que permite destinar el dinero a otras partidas, presenta otras indubitables ventajas como que el gasto en alumbrado público puede estimarse fácilmente al realizar la compra en el mercado mayorista que genera una oferta en función de la demanda por cada tramo horario, ya que una de las cuestiones más importantes para que salgan las cuentas es comprar lo que se vaya a consumir.

Además la compra directa de energía abre la posibilidad de realizar contratos

bilaterales con productores de energía renovable, avalada por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero. Iniciar los trámites y gestiones necesarios para que el Ayuntamiento de Arganda obtenga la licencia para convertirse en consumidor directo de energía y poder comprarla sin intermediarios en el mercado mayorista."""

**DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA AMBULANCIA SOPORTE VITAL BÁSICO PARA PROTECCIÓN CIVIL.-**

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, manifiesta su agradecimiento al colectivo de Protección Civil, la propuesta que hacen es: " Que el Ayuntamiento proceda a la mayor brevedad posible, a la adquisición de una nueva ambulancia para Protección Civil de Arganda dotándola del equipamiento sanitario necesario para el soporte vital básico", ya que la actual finaliza en un mes su vida útil, la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV dice que el Ayuntamiento de Arganda del Rey finalice el proceso de adquisición de la ambulancia, este equipo de gobierno no ha sido previsor con la compra de una ambulancia que finaliza su vida útil el 4 de Julio, por el bien de Arganda, sería interesante que, independientemente de los trámites que hayan iniciado, el Alcalde se comprometa hoy aquí a decir cuándo va a disponer Protección Civil de la nueva ambulancia, lo que dará tranquilidad este compromiso a Protección Civil y también a la ciudadanía de Arganda, como antes de adquirir esa ambulancia es necesario tener aprobados los presupuestos les pide un poco de diligencia.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Volvemos a hablar en este plenario de Protección Civil y en esta ocasión tengo que estar de acuerdo con Uds. La compra de la ambulancia es urgente y ese tema tendría que estar solucionado desde el mes de julio del 2017, cuando se pasó la última ITS y nuestra ambulancia ya tenía problemas para pasarla. ¿Lo recuerda Sr. Hita? Mire Sra. Martín, Para resumirle un poco la labor de Protección Civil en 2017 tengo que compartirle algunos datos importantes que Uds. han pasado por alto en su moción y tampoco se han preocupado de buscarlos. Nuestros voluntarios han realizado con la ambulancia mas 1280 horas de servicios sanitarios que se desglosan en 193 servicios entre preventivos, retenes y colaboraciones con otras agrupaciones. Así mismo se realizaron 217 asistencias sanitarias, las cuales el 41% fueron trasladados a centros hospitalarios, ¿y saben con que medio se realizan? Sí, Acertaron, con la ambulancia. Decirles que podría seguir dando más datos pero que por tiempo no daré, si ustedes quieren seguir informándose del porqué es importante la compra de la ambulancia, pongo a su disposición el informe anual de servicios de protección civil del 2017. Ahora yo me pregunto, ¿Por qué el equipo de gobierno de Arganda prefiere gastar lo que cuesta la ambulancia en preparar un festival de dos días? ¿Realmente el problema es que no hay dinero en este ayuntamiento? Sra. Martin, no sé si usted vio

la publicación de C's donde publicaban a bombo y platillo que habían conseguido el dinero para la compra de la ambulancia de Protección Civil, publicación que como imaginara a mi me sorprendió y que me sigue sorprendiendo que Uds. hoy presenten esta moción porque en teoría debería estar en funcionamiento. Imagino que C's tendrá que decir algo al respecto. Me sorprende que no seamos capaces de estar de acuerdo todos para una cosa como esta y que busquemos nuestros propios intereses, dejemos las políticas de medallitas y busquemos la solución para dar los servicios que nuestros vecinos merecen. Hagamos política que esté a la altura de Arganda. Por último decirle Sra. Martin, que protección civil no necesita solo la ambulancia, sino muchas cosas más y que no se acuerden de ellos solo para hacer política. Lo que necesitan los voluntarios es que su ayuntamiento y sus políticos se acuerden de proporcionales todo aquello que necesitan para cumplir su labor altruista. ¿O acaso no lo merecen? Como comprenderá estoy de acuerdo con su moción y votare a favor pero me apena que venga con tan pocos datos y tan poco preparada."""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo votará a favor de esta propuesta porque cree que es necesario que Protección Civil cuente con una ambulancia de esas características.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Martín, a toda Arganda nos gustaría saber cuán incisivos son ustedes con las políticas del actual gobierno de Arganda. Y fiscalizar no son ataques en redes porque lo que se está haciendo ahora no lo están dirigiendo ustedes, sino que va más allá. Sus mociones ya las conozco. A Ahora Arganda no le gustan las etiquetas ni reaccionar en base a ellas, porque eso lo que provoca es la manipulación de la gente cuando en el fondo muchas veces las políticas no son distintas. Y sobre la moción que presentan, lo único que pedimos es que se tenga en cuenta los nuevos tiempos en los que es obligado enfrentar el cambio climático y que, por tanto, la ambulancia que se adquiera sea eléctrica, para evitar las emisiones contaminantes. La opción contaminante sería un contrasentido, porque estamos hablando del sector sanitario."""

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La moción que presenta el Partido Popular nos deja perplejos. Se trata de una propuesta que ya fue aprobada en Pleno el pasado 1 de febrero de 2017, cuando nuestro Grupo presentó en este mismo Plenario la Creación de un plan de mejora del servicio que presta Protección Civil. En el paquete de medidas que propusimos a beneficio de los voluntarios, que prestan un gran servicio en nuestro municipio, se incluía como punto octavo lo siguiente: Que se inicien los trámites con las entidades y empresas del municipio con el fin de adquirir una nueva ambulancia para que se dote a Protección Civil. Del mismo modo el 22 de marzo de este año acudimos a la presentación de un nuevo modelo de ambulancia que tendrá características similares a las de la ambulancia que va a adquirir el Ayuntamiento para Protección Civil. Consideramos que esta moción es electoralista y únicamente tiene por objetivo que el Partido Popular se ponga una medalla, aprovechándose de este modo del trabajo que

hemos realizado otros grupos con anterioridad. Por tanto, y dado que próximamente los voluntarios contarán con una nueva ambulancia después de un proceso que indudablemente no es cuestión de semanas como podría parecer viendo su propuesta, nuestro Grupo Municipal apoyará la enmienda presentada por el Equipo de Gobierno."""

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, manifiesta que este gobierno no ha dejado de trabajar para garantizar la seguridad, la ambulancia con soporte vital básico es una herramienta fundamental para asegurar y garantizar una atención de calidad a la ciudadanía, se va a proceder a la compra de la ambulancia, enmiendan la propuesta porque ya se está trabajando en ello y se materializará con la aprobación de los presupuestos para 2018 e invita a que el Grupo Municipal Popular aprueben los mismos.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que no entiende por qué extraña que hayan traído esta propuesta, esta situación tenía que estar ya solucionada, la hubiera gustado que la explicaran los trámites y si pueden justificar que han pasado dieciséis meses desde que se aprobó que se iniciaran los trámites para la compra de la ambulancia, les podían informar de si han encontrado patrocinadores o de qué cantidad de dinero se dispone ya al margen del presupuesto, no les han dado la información, en esta propuesta ha reflejado lo que la han pedido, agradece el apoyo a la misma, ¿cuándo va a entrar en vigor el nuevo presupuesto?, si han iniciado los trámites a ella no se lo han contado.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la población de Arganda no corre ningún peligro por la ambulancia ni en estos momentos, ni en Julio de 2017 cuando pasó una revisión, pasando a enumerar los trámites ya realizados, enmiendan la propuesta porque están trabajando en la adquisición de la ambulancia desde hace meses, aprobando la propuesta porque dice que se necesita esa ambulancia y se dice que se culminen los trabajos que viene realizando el equipo de gobierno desde hace mucho tiempo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.- Por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular y tres abstenciones: una del Grupo Municipal Ahora Arganda, una del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y una del Concejal no Adscrito, **aprobar** la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV.

**Segundo.- Por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda aprobada y que literalmente dice:

" Exposición de motivos

Desde el año 1982, la Agrupación de Protección Civil de Arganda del Rey viene prestando a los vecinos y vecinas de nuestro municipio un magnífico trabajo dando siempre una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes

y velando siempre por el bienestar de las personas.

Esta agrupación desarrolla una labor preventiva, de asistencia pre-hospitalaria y traslado de pacientes teniendo una importante presencia en cuantos eventos y actividades públicas de índole cultural, social, deportiva, económica, etc son realizadas por las diferentes áreas del Ayuntamiento, asociaciones y entidades públicas, en las que se prevé una gran afluencia de público con la fin de evitar incidentes, y si lo hubiera poder dar una rápida respuesta.

Para poder realizar su trabajo, no olvidemos altruista, es necesario que la agrupación cuente con los medios materiales necesarios para el desempeño de sus funciones en unas condiciones óptimas.

Según el Real Decreto 836/2012 del 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, éstos tienen una vida útil de ocho años prorrogables a un máximo de diez años.

El próximo cuatro de julio, la ambulancia de Protección Civil de Arganda del Rey Volkswagen Crafter matrícula 3439-GGB soporte vital básico, finaliza su vida útil sin posibilidad de prórroga pasando a cubrir funciones puramente logísticas.

En el Pleno de febrero de 2017 se aprobó por unanimidad una moción que recogía en su punto octavo del apartado de acuerdos "que se inicien los trámites con las entidades y empresas del municipio con el fin de adquirir una nueva ambulancia para que se dote a Protección Civil". En julio de 2017 y también por unanimidad, se aprobó una moción para la creación del Servicio de emergencias municipales de Arganda del Rey para el que entendemos que también es necesario contar con un vehículo de transporte sanitario. Excepto un reportaje fotográfico realizado en el mes de marzo que apareció en redes sociales en el que aparecían miembros del equipo de gobierno visionando una ambulancia, consideramos que no se han realizado los trámites necesarios para evitar que nos encontremos con que en menos de un mes, la ambulancia de Protección Civil deje de poder prestar sus servicios, lo que supone un grave problema para garantizar la seguridad y protección de los vecinos y vecinas de Arganda del Rey.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular, presenta para su debate y aprobación el siguiente

Acuerdo: Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey finalice el proceso de adquisición de la ambulancia soporte vital básico para Protección Civil, iniciado en 2017, y que culminará en cuanto se produzca la aprobación de los Presupuestos de 2018."""

En este momento de la sesión, siendo las dieciocho horas se realiza un receso en la misma, reanudándose siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos.

#### **DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA CREACIÓN DEL SERVICIO DIGITAL "TU AYUNTAMIENTO RESPONDE".-**

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay una enmienda conjunta de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que se pronuncie sobre si la aceptan o no.

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Evidentemente no vamos a aceptar esta enmienda que presenta PSOE/IU, pues no deja más que en evidencia dos simples cuestiones, o bien que no han entendido la moción, cosa que dudo y en cuyo caso tampoco han hecho por entender preguntándonos o que han hecho algo que ha denunciado el Sr Hita hace unos minutos, que no es otra cosa que decir que en anteriores legislaturas directamente no se leían las mociones y se rechazaban opción más que probable porque sinceramente, solicitar que se sustituyan todos los puntos, por un único punto donde se solicite dar continuidad a este cronograma, por cierto un grado de incumpliendo máximo.. simplemente porque hay un módulo de quejas y sugerencias sinceramente creo que ustedes no se han leído la moción, es que no se la han leído porque no tiene nada que ver este servicio nuevo que proponemos con lo que viene en el cronograma. Y por lo tanto no podemos aceptar esta enmienda. Exposición de Motivos: Las Administraciones Públicas deben evitar que los ciudadanos y empresas soporten cargas administrativas que no sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus objetivos. Los gestores públicos debemos ser conscientes que una prolongación indebida del tiempo dedicado a las obligaciones administrativas nos perjudica a todos y muy especialmente al bienestar de nuestros vecinos, obligándoles en muchas ocasiones a ausentarse de sus puestos de trabajo para poder realizar simples consultas administrativas. Necesitamos ir a una sociedad flexible y sobre todo productiva, lo cual depende a su vez de un uso adecuado del tiempo, evitando al máximo los desplazamientos, y haciendo los trámites administrativos lo más ágiles posibles. Con la aprobación de las Leyes Administrativas (Ley 39/2015 y 40/2015) se ha avanzado mucho en este sentido: documento y expediente electrónico, cualquier tipo de comunicación se debe hacer en electrónico, eliminación del papel en cualquier trámite, todos los servicios públicos a disposición de la ciudadanía en electrónico, obligación a las empresas de comunicarse en electrónico con la Administración, no hace falta aportar documentación ya existente, y así una larga lista. Pero aplicar lo electrónico a la organización existente no es suficiente. Hace falta cambiar la forma de funcionamiento de la Administración, vencer la resistencia al cambio de los modelos burocráticos y revolucionarlos a través de las TIC de igual forma que lo está haciendo el sector privado. En este sentido, es nuestra obligación como máximos responsables de este ayuntamiento, asegurar el derecho de las personas a relacionarse y permitir realizar trámites digitalmente con la Administración a través de un servicio público de calidad. Con este objetivo muchos ayuntamientos han puesto a disposición de sus vecinos un nuevo servicio a través de una nueva plataforma, "Tu Ayuntamiento Responde", la cual debe estar integrada dentro de "Gobierno Abierto" y que funciona como un foro, donde la ciudadanía podrá realizar preguntas directamente a los concejales y concejalas, permitiendo al resto de vecinos registrados buscar preguntas ya resueltas, lo cual sin duda facilitará la gestión municipal a la ciudadanía. Del mismo modo, disponer de este servicio, acercará a nuestros vecinos a los asuntos propios del gobierno municipal y de los miembros de la corporación, favoreciendo la comunicación entre ciudadanía-instituciones y la rendición de cuentas de los responsables municipales ante los vecinos y vecinas de la ciudad. A este servicio podrá acceder cualquier vecino de nuestra localidad, previo registro en un formulario con sus datos personales para una correcta identificación y el procedimiento a seguir podría ser:

Identificación del ciudadano en la Plataforma. El ciudadano tiene la posibilidad de elegir. La ciudadanía podrá formular su pregunta cumplimentando por ejemplo el siguiente formulario: Enunciado. Alcaldía. Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad. Concejalía de Derechos Sociales. Etc. Descripción de la pregunta. Adjuntar enlace a un documento. Adjuntar enlace a un video. Las preguntas realizadas podrán ser valoradas y comentadas por los ciudadanos y ciudadanas una vez identificados en la plataforma. Las preguntas que la ciudadanía realice deberán ser previamente gestionadas, validadas y en algún caso derivadas (al servicio de quejas y sugerencias si correspondiera) desde el sistema de gestión. Posteriormente serán publicadas tanto en el perfil de las concejalías a las que correspondan, como en el portal "Ayuntamiento Responde". En el Grupo Municipal Popular de Arganda, somos conscientes de que en tiempos en los que lo único que permanece constante es el cambio, su aplicación en la administración puede generar incertidumbre, miedos, parálisis y hasta resistencia, por ello, con este tipo de iniciativas donde los miembros de la corporación son quienes deben adaptar su manera de operar, será un gesto muy importante y ejemplarizante que servirá como punta de flecha de otras iniciativas que se puedan llevar a cabo dentro de nuestro Ayuntamiento. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación los siguientes Acuerdos: Crear un nuevo servicio "Tu Ayuntamiento Responde", el cual esté integrado dentro de la Web Municipal. A este servicio podrán acceder todos los vecinos de nuestra localidad previo registro para una correcta identificación. Los comentarios estarán sujetos a moderación por parte de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto. Se establecerá un plazo máximo de dos semanas para responder a las preguntas de los vecinos. Una vez creado este nuevo servicio, se dará a conocer a través de todos los medios de comunicación existentes en el ayuntamiento (Página Web, Redes sociales, etc.)""""

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Srs. del Partido Popular, cuando yo les propuse la creación del defensor de la ciudadanía, Uds. estuvieron en contra parece ser que no les interesaba que nuestros vecinos obtuviesen respuestas de sus quejas e inconformidades. Ahora presentan esta moción "Tu ayuntamiento responde" donde pretenden crear un canal de comunicación con los vecinos, mismo canal que yo defendía hace unos meses y con la única diferencia que en esta ocasión sería hacerlo público, como hacen Uds. en sus redes, señalamientos públicos. Estoy a favor de su moción, porque todo lo que sea transparente tendrá mi apoyo, pero no logro entender porque Uds. no actúan en consecuencia cuando es otro el que pide prácticamente lo que Uds. traen hoy aquí.""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que les parece apropiada esta propuesta, contarán con su apoyo, quizá faltaría enlazar con la parte de "saber el grado de satisfacción y resultados" de este nuevo servicio.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La transparencia, la conciliación, el ahorro de papel y la participación ciudadana son cuatro valores de esta moción del PP que propone un servicio llamado "tu ayuntamiento responde" al estilo de otros de consultas ciudadanas que se han puesto en marcha en diferentes Ayuntamientos de España. Otra ventaja que tiene es que al ser en abierto pueden servir para responder idénticas inquietudes de otras vecinas y vecinos, y que se podrán analizar y tabular sabiendo así sobre qué áreas hay más interés por parte de la ciudadanía o cuáles son las cuestiones que más preocupan. Toda Arganda conoce la preocupación de nuestro partido y de uno de nuestros socios de coalición, EQUO, por hacer efectiva la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana, porque creemos que el modelo de democracia representativa está en crisis, al haberse reducido a un voto cada 4 años y utilizado este voto como mecanismo legitimador de gobiernos opacos involucrados en casos de corrupción. Por eso nuestro modelo es el recuperar la ética en política y establecer mecanismos de control y en los que los representantes públicos y las instituciones nos obliguemos a reportar constantemente a la ciudadanía, a fomentar la participación ciudadana real durante toda la legislatura para dar un paso más y decidir contando con nuestras vecinas y vecinos. Transparencia-participación-colaboración son etapas para construir gobiernos democráticos y abiertos, como explicaba esta mañana. Y en cuanto a la forma, éste es otro aspecto positivo de la moción. El Grupo ponente ha descrito su funcionamiento de manera muy clara demostrando su viabilidad. Así que, en coherencia con el compromiso de transparencia de nuestro Grupo Municipal y en coherencia con la nueva Ordenanza de Transparencia que el gobierno de Arganda ha lanzado y de la que hemos hablado esta mañana, no vemos ninguna objeción sino todo lo contrario, a que el proyecto "tu ayuntamiento responde" salga adelante incluso como alegación a la Ordenanza. El PP ha decidido traerlo en forma de moción y así se la votaremos a favor.""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señor de las Heras, estamos de acuerdo con su moción pero es redundante, lo que usted solicita con el servicio "Tu Ayuntamiento Responde" ya se está haciendo con la aplicación "Buzón de la Ciudadanía". Así que apoyaremos la enmienda presentada por el gobierno a su moción. Señora Martín, creo que es usted una oradora brillante, pero cuando se ofusca, pierde mucho. Cuando hace usted intervenciones en negativo, rabiosas, basadas en el viejo mantra de que Ciudadanos Arganda es socio de gobierno del PSOE, pierde mucho. Y además sus argumentos son fácilmente desmontables. Usted ha dado una lista de acciones que han sido iniciativas de Ciudadanos-Arganda y que el gobierno no ha hecho. Le voy a enumerar yo otra lista, mucho más larga que la suya, de iniciativas de Ciudadanos-Arganda que el gobierno sí ha realizado: traslado del Cuartel de la Guardia Civil, giro calle San Sebastián (el acceso directo a urgencias se terminará este año), conmemoraciones de Cervantes y mercado cervantino.""

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta al Sr. López García-Porrero que se tiene que ceñir al punto.



El Sr. López García-Porrero, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nueva normativa de terrazas que tanto ha agradecido el sector hostelero; la legua de navidad, renegociación del contrato de Dornier para liberar la era Vedia y el parking de las forjas, Festival Hogueras de San Juan, patrón de Arganda; Campaña de Concienciación de los pasos de cebrá (salieron ustedes en la foto); rehabilitación del parque del Gran Hábitat, rehabilitación del parque 1º de Mayo de La Poveda, ayudas al IBI, juegos de infancia en La Dehesa, parque street work out ,rutas running, señalización en braile en todos los edificios oficiales, Escuela de Pintura, pictogramas de educación, Día de la Escuela Pública, avisadores sonoros en semáforos, etc. Nosotros no apoyamos mociones según de donde vengan, sino pensando en el beneficio de nuestro municipio. Hace poco vetamos un préstamo de 957.000 euros al Fondo de Ordenación porque pensamos que ya es hora de dejar de pagar deuda con otros préstamos. Y lo votamos junto con ustedes y en contra del gobierno. Sus argumentos, como ve, son muy fácilmente desmontables. Aquí estamos para trabajar por los argandeños.""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde el inicio de la Legislatura este Gobierno ha demostrado su compromiso con el Gobierno abierto, cuyo mejor exponente, aunque no el único, es la Ordenanza de Transparencia aprobada hoy en este Plenario. Hace ya más de un año se puso en marcha el Portal de Gobierno Abierto, como respuesta a uno de los mayores retos al que los responsables públicos nos enfrentamos hoy día, y que no es otro que el responder a la voluntad de los ciudadanos de intervenir de un modo más abierto y participativo en la acción de Gobierno. Este ha sido, es y será el principio inspirador de nuestro trabajo y el que marca los objetivos que nos proponemos conseguir. Es por ello que priorizamos la eficiencia en el funcionamiento de la Administración, apostando por la transformación digital y colocando a la ciudadanía como verdadero eje de nuestra su actividad. Nuestro objetivo es superar el modelo de administración burocratizada, formalista y centrada en los procesos, y conseguir que una nueva gestión pública, más orientada hacia la obtención de resultados de calidad y la exigencia de responsabilidades. En esta línea hemos adoptado medidas para lograr una administración más moderna y eficaz, capaz de adaptarse a los nuevos retos en un proceso de mejora continua, tanto en lo que se refiere a la calidad y volumen de procedimientos telemáticos, de trámites on-line y de canales electrónicos de comunicación puestos a disposición por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey, como el portal web de gestión del Programa de Ayudas a la Educación, como con la apertura de nuevos cauces de comunicación con las vecinas y vecinos de nuestra ciudad, y del que es buena muestra el servicio de solicitud on line de cita previa. Nuestro compromiso es situar a Arganda del Rey en la vanguardia de las políticas y de las exigencias de un Gobierno Abierto, y por ello ya en octubre de 2016 aprobamos, en el seno de la Comisión de Administración Electrónica, un Plan de Trabajo dirigido a lograr una administración ágil, eficaz y con unos servicios digitales de calidad, que fue publicado 13 de febrero de 2017, cuando inauguramos el Portal de datos abiertos del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Este Plan de trabajo, insisto publicado en la página

Web de nuestro Ayuntamiento, contempla un cronograma de las actuaciones previstas, en el que se incluye un portal web de participación con un módulo de quejas y sugerencias, encuestas ciudadanas y espacio para la participación de los vecinos. En el mismo plan se incluyen otras medidas ya ejecutadas, el portal de transparencia, portal de datos abiertos, la unidad de transparencia y la aprobación de una ordenanza de transparencia que, como he dicho anteriormente, ha sido aprobada hoy mismo. Una ordenanza en la que, como he dicho en mi intervención de esta mañana, se incluye un capítulo específico de buen gobierno que desarrolla el actual reglamento de participación ciudadana, al objeto de facilitar el poder conocer las expectativas de la ciudadanía y la creación de cauces de interlocución. Se incluye, también la regulación de los presupuestos participativos, y el debate del estado de la ciudad. En definitiva la Ordenanza recoge un completo articulado con medidas para la mejora de la democracia participativa, con el objetivo de promover un gobierno municipal abierto, participativo, y transparente. Es evidente que estamos cumpliendo los objetivos inicialmente previstos, e incluso podríamos decir que en muchos casos los estamos superando, por ejemplo, con la plataforma de consultas públicas que se ha utilizado por primera vez el pasado mes de mayo para la tramitación de la Ordenanza de Transparencia. La iniciativa que Ustedes proponen en su Moción es un proyecto que ya se está desarrollando por los técnicos de las áreas de Informática y Modernización, que sin duda culminará con éxito, como lo hizo el Portal de Becas, y que tenemos previsto esté plenamente operativo en el último trimestre del año. Aprovecho para agradecer y felicitar al personal que trabaja en este área por el magnífico trabajo que están realizando. Además, le recuerdo que el pasado pleno de 9 de mayo, como pueden comprobar en las actas, ya les avanzaba en la respuesta a su moción para la celebración del Día de Internet, que estábamos trabajando "en un nuevo canal web de comunicación de quejas y sugerencias, un buzón de la ciudadanía, que nos permitirá gestionar y conocer en tiempo real las peticiones de información, incidencias, sugerencias, reclamaciones o quejas desde una única plataforma digital". Nuestro "Buzón de la ciudadanía" es en esencia el proyecto que ustedes plantean con el nombre de "Tu Ayuntamiento Responde", utilizando el mismo nombre de las plataformas que funcionan, con distinto nivel de uso y aceptación, en los Ayuntamientos de Pozuelo de Alarcón, Logroño, Ciudad Real o Zaragoza. Otras muchas ciudades han optado por fórmulas similares como "El Ayuntamiento contesta" o "El Ayuntamiento te escucha". El nombre es indiferente y lo que importa es que demos un servicio eficaz y de calidad que promueve la participación de las vecinas y vecinos de Arganda, que es lo que a nosotros nos preocupa y ocupa. Sr. de las Heras, permítame que le diga que el proyecto que este Ayuntamiento ha diseñado para la comunicación con los Ciudadanos es más ambicioso que su propuesta y por ello presentamos una Enmienda de sustitución que, lamentamos Ustedes no hayan aceptado. A título de ejemplo de la ambición de nuestras pretensiones, lo siguiente: En lo que se refiere a la obligatoriedad del registro previo para poder participar, consideramos que no se debe cerrar a los vecinos registrados o empadronados. Así, el registro previo debe ser obligado en un proceso participativo, por motivos de seguridad para evitar que una misma persona pueda votar varias veces, pero no para comunicar una posible mejora o incidencia, que puede ser incluso de una persona no empadronada pero que trabaja en Arganda o simplemente que esté en nuestra ciudad de paso, por ello estamos pensando en una plataforma abierta, ágil y sobre útil. Muchas plataformas de participación han fracasado justamente por lo intrusivo y

complicado del proceso de registro, por solicitar datos innecesarios y que se pueden convertir de hecho en un elemento disuasorio, y ese tipo de plataformas suelen caer finalmente en desuso y no sirven para acercar a la ciudadanía a sus Instituciones. En lo que se refiere al tiempo de respuesta, en nuestra opinión debemos ser bastante más ágiles que su propuesta de dos semanas. Y de hecho ya lo estamos siendo. Así, en el formulario on line de ayuda de la plataforma web de Becas fijamos, un plazo máximo de 48 horas para responder cualquier duda y pregunta, y lo cumplimos con los centenares de cuestiones o dudas que se resolvieron, y normalmente antes de 24 horas. Sr. de las Heras déjeme que presuma de que es la primera vez que se hacía algo similar en este Ayuntamiento. Por ello, presentamos una enmienda que ustedes no han aceptado, lo lamentamos, pero en caso de decaer nuestra propuesta no podemos dejar de votar algo que ya se está haciendo y que se ha superado con creces."''''''

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta a la Sra. Sabugo Marcello que ha sobrepasado el tiempo estipulado por intervención y la ruega que sea más concreta en los tiempos.

El Sr. de las Heras García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sin duda, llevar a cabo este tipo de iniciativas, no sólo llevaría implícita la optimización del tiempo y por tanto contribuiría en una mejora de la productividad, sino que además, como decía, será un gesto muy importante y ejemplarizante por nuestra parte hacia nuestros vecinos. Que por un lado recibirán un nuevo servicio, que está funcionando en otras ciudades como Zaragoza, donde hay resultados contrastables, y por otro, ayudará a cambiar la percepción que en muchas ocasiones se tiene sobre los procesos definidos en la administración pública. Por lo tanto y para finalizar, solamente agradecer nuevamente a los grupos municipales que han entendido los ya enumerados beneficios que supondrá esta iniciativa para nuestro municipio. Sr. Ruiz: Gracias por apoyar nuestra iniciativa. Con respecto a su observación, lo que proponemos en este caso es un servicio digital donde los concejales tendrán más participación. Sr. Moya: Igualmente agradecer su apoyo. Con respecto a la implantación de esta iniciativa, evidentemente dependerá del compromiso que tenga el equipo de gobierno con su desarrollo. Sr Cuellar: Agradecer en su exposición la claridad y detalle de la moción. Y de igual manera agradecer su apoyo a esta iniciativa pues lo han entendido como positivo y entienden los enormes beneficios que esto puede traer. Y por el contrario, lamentar nuevamente una situación que llevamos tiempo sufriendo, y es que Ciudadanos, PSOE/IU, se hayan alineado para tirar por tierra cualquier moción del Grupo Municipal Popular, simplemente diciendo que ya se está trabajando en ello, cosa que no es cierta pues no tiene nada que ver lo que se está realizando, con lo que esta moción propone y tal y como se ha visto, el resto de grupos han apoyado. Sr. Lopez: Su exposición ha sido un fiel reflejo de esta situación, ha demostrado usted ser un fiel apoyo a PSOE/IU. Que haya dedicado su exposición a dirigirse a mi compañera en lugar de argumentar los motivos de por los cuales no acepta esta moción francamente demuestra su interés por nuestras mociones. Espero que su actitud sirva al menos para que nuestros vecinos sepan lo que supone votar a Ciudadanos en Arganda. Sra. Sabugo: Más de lo mismo, dependiendo de quién

presente la moción hacen una cosa u otra a la moción de compra de energía propuesta por Ciudadanos han votado a favor porque dicen que ya están trabajando, y en nuestro caso, que argumentan lo mismo, la enmiendan para tirarla por tierra solicitando que se de continuidad a un cronograma que no tiene nada que ver con nuestra moción. Se lo he dicho fuera y se lo vuelvo a repetir ahora, usted no se ha leído la moción, y sobre todo, lo más triste es que centra su intervención en informar de lo que han realizado o iniciado, y nada sobre la moción. En fin, a estas alturas de la legislatura ya nada nos sorprende, y esperamos como decía, que al menos los vecinos se puedan dar cuenta de lo que realmente supone votar a Ciudadanos en Arganda."""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.- Por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular y tres abstenciones: una del Grupo Municipal Ahora Arganda, una del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y una del Concejales no Adscrito, **aprobar** la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV.

**Segundo.- Por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda aprobada y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las Administraciones Públicas deben evitar que los ciudadanos y empresas soporten cargas administrativas que no sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus objetivos. Los gestores públicos debemos ser conscientes que una prolongación indebida del tiempo dedicado a las obligaciones administrativas nos perjudica a todos y muy especialmente al bienestar de nuestros vecinos, obligándoles en muchas ocasiones a ausentarse de sus puestos de trabajo para poder realizar simples consultas administrativas.

Necesitamos ir a una sociedad flexible y sobre todo eficaz, lo cual depende a su vez de un uso adecuado del tiempo, evitando al máximo los desplazamientos y haciendo los trámites administrativos lo más ágiles posibles.

Con la aprobación de las Leyes Administrativas 39/2015 y 40/2015 se ha avanzado mucho en este sentido: documento y expediente electrónico, cualquier tipo de comunicación debe hacerse en electrónico, eliminación del papel en cualquier trámite, todos los servicios públicos a disposición de la ciudadanía en electrónico, obligación a las empresas de comunicarse en electrónico con la Administración, no hace falta aportar documentación ya existente, y así una larga lista.

Pero aplicar lo electrónico a la organización existente no es suficiente. Hace falta cambiar la forma de funcionamiento de la Administración, vencer la resistencia al cambio de los modelos burocráticos y revolucionarlos a través de las TIC de igual forma que lo está haciendo el sector privado.

En este sentido, es nuestra obligación como máximos responsables de este Ayuntamiento asegurar el derecho de las personas a relacionarse y permitir realizar trámites digitalmente con la Administración a través de un servicio público de calidad.

Con este objetivo muchos ayuntamientos han puesto a disposición de sus vecinos un

nuevo servicio a través de una nueva plataforma, "TU AYUNTAMIENTO RESPONDE", la cual debe estar integrada dentro de "Gobierno Abierto" y que funciona como un foro, donde la ciudadanía podrá realizar preguntas directamente a los concejales y concejalas, permitiendo al resto de vecinos registrados buscar preguntas ya resueltas, lo cual sin duda facilitará la gestión municipal a la ciudadanía.

Del mismo modo, disponer de este servicio, acercará a nuestros vecinos a los asuntos propios del gobierno municipal y de los miembros de la corporación, favoreciendo la comunicación entre ciudadanía-instituciones y la rendición de cuentas de los responsables municipales ante los vecinos y vecinas de la ciudad.

A este servicio podrá acceder cualquier vecino de nuestra localidad, previo registro en un formulario con sus datos personales para una correcta identificación y el procedimiento a seguir podría ser:

1. Identificación del ciudadano en la Plataforma.
2. El ciudadano tiene la posibilidad de elegir quien va a responder a su pregunta (a quién va dirigida).
3. La ciudadanía formula su pregunta cumplimentando el siguiente formulario:
  - a. Enunciado (título de la pregunta)
  - b. Dirigido a (se seleccionará a quien va dirigida la pregunta):
    - i. Alcaldía
    - ii. Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad
    - iii. Consejería de Derechos Sociales
    - iv. Etc...
  - c. Descripción de la pregunta
  - d. Adjuntar enlace a un documento
  - e. Adjuntar enlace a un video
- 4.- Las preguntas realizadas podrán ser valoradas y comentadas por los ciudadanos y ciudadanas una vez identificados en la plataforma.
5. Las preguntas que la ciudadanía realice deberán ser previamente gestionadas, validadas y en algún caso derivadas (al servicio de quejas y sugerencias si correspondiera) desde el sistema de gestión.
6. Posteriormente serán publicadas tanto en el perfil de las concejalías a las que correspondan, como en el portal "Tu Ayuntamiento Responde".

En el Grupo Municipal Popular de Arganda, somos conscientes de que en tiempos en los que lo único que permanece constante es el cambio, su aplicación en la administración puede generar incertidumbre, miedos, parálisis y hasta resistencia, por ello, con este tipo de iniciativas donde los miembros de la corporación son quienes deben adaptar su manera de operar, será un gesto muy importante y ejemplarizante que servirá como punta de flecha de otras iniciativas que se puedan llevar a cabo dentro de nuestro Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación el siguiente

**ACUERDO:**

Continuar con el cronograma del plan aprobado en la Comisión de Administración Electrónica que se encuentra publicado desde el 13 de Febrero de 2017 en el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamientos de Arganda del Rey, y en el que se incluye un módulo de quejas y sugerencias, encuestas a la ciudadanía y un espacio para la participación de nuestras vecinas y vecinos."""

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN****PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" D2322 requerimiento efectuado por el Defensor del Pueblo Estatal de fecha 28 de marzo de 2018. D2326 requerimientos efectuado por el Defensor del Pueblo Estatal de fecha 3 de abril de 2018, en relación con el expediente no 15015322. R2375 subvención denominada "Programa de Cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años". Una vez examinada por la Dirección General del Servicio Público de Empleo la liquidación de la cuenta justificativa presentada por nuestra entidad, se emite Orden de Reintegro de dicha subvención en la que se concluye que el Ayuntamiento de Arganda del Rey debe reintegrar un importe de 2.213,95 € de los que 2.130,34 € corresponden al principal y 83,61 € a los intereses de demora. La subvención no financia el coste salarial de las bajas de los/as trabajadores/as acogidos a la subvención. D2379 Junta de Gobierno Local 9 de Mayo: Interpretación Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey en vigor de 1999, respecto al uso de Producción de Rúcula en nave industrial. R2398 IMIDRA Licencia de Obra Mayor para demolición de invernadero en Parcela 4 del Polígono 31 "La Isla" con referencia catastral 28014A031000040000MZ de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el informe de la Arquitecta Municipal de fecha 27/04/2018, que a continuación se transcribe: "Que las obras de demolición de invernadero se encuentran en la parcela con referencia catastral 28014A031000040000MZ perteneciente a la parcela 4 del polígono 31 del Catastro de Rústica, calificado por el Plan General de Arganda del Rey de 1985 como Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido dentro del ámbito del "Parque Regional en torno a los Ejes de los Cursos Bajos de los Ríos Manzanares y Jarama". R2432 renting sin opción a compra, de un cinemómetro láser con sistema de detección automática, con cámara de video fotográfico digital integrada para la Policía Local CON UN COSTE ANUAL DE 13.310 euros (renting + mantenimiento). ¿Cuándo empezará a funcionar?. R 2459 rectificación de facturas presentada por el Canal de Isabel II Gestión S.A sobre el contrato 01465477 de la C/Coronas 007 por la cual anulan facturas desde el 03-04-2003, la solicitud de reintegro de pagos indebidos (3.042,27 euros) RECTIFICADA EN RESOLUCIÓN 2787 reintegro rectificado por 2.946,23 euros. D2487 2 de abril de 2018, ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento cédula de citación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Arganda del Rey, en las Diligencias Previas no 699/2017. Responsable Civil Directo en las Diligencias Previas nº 699/2017, ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción no 3 de Arganda del Rey. R2524 se requiere realizar un encargo a la Empresa de Servicios Municipales de Arganda del Rey (ESMAR), en la que señala que se hace necesario disponer de consignación en la aplicación 326.449 del capítulo IV del presupuesto, haciéndose necesaria una modificación presupuestaria transfiriendo los fondos correspondientes desde otra aplicación del capítulo II. (Transferencia 3/2018): 80.164,84 EUROS. R2537 (parcela usada por Promotora Sánchez Primo para depositar residuos) limpieza de parcela colindante con tres calles: Paseo de la Democracia, Convivencia e Ilusión, en la que se encuentran restos de materiales de

construcción, una cementera y un gran contenedor de hierro oxidados, restos de forjado y maderas, de acuerdo con documentos gráficos que obran en el expediente. Consultados los datos obrantes en catastro se advierte que la titularidad de la parcela donde se encuentra el depósito es del Ayuntamiento de Arganda del Rey, siendo la referencia catastral 2430201VK6623S0001WQ. ¿No sabíamos que era del Ayuntamiento? Información adicional sobre las características de dicha parcela. R2543 ACUNR y Asociación Justicia Animal, Resolución 142/2018, de fecha 9 de mayo de 2018, dictada por el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto, declarando anulada la Resolución de adjudicación, retrotrayendo el procedimiento al momento en que se debió requerir a la empresa que resultó adjudicataria la subsanación de la documentación acreditativa de la disposición de las instalaciones adecuadas para la ejecución del objeto del contrato, así como documentación acreditativa de disponer de la licencia municipal para la actividad objeto del contrato, así como disponer de la licencia municipal de apertura para la actividad: Anular la Resolución de esta Concejalía nº 2018001605, de fecha 20 de marzo, de adjudicación del contrato de "Servicio de recogida de perros y otros animales vagabundos, perdidos, extraviados o abandonados en el término municipal de Arganda del Rey" a la empresa RECOLTE, Servicios y Medio Ambiente, S.A.U. lo que ha llevado a retrotraer el procedimiento al momento del requerimiento de subsanación de la documentación."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Para el Señor Hita Decreto de Alcaldía número 2018002322 de fecha del 3/5/2018 y Decreto de Alcaldía número 2018002326 de fecha 03/05/2018. Rogamos nos informe de los asuntos de fondo sobre los que pregunta al Defensor de Pueblo tanto una vecina como una comunidad de vecin@s. Decreto número 2018002487 de fecha 14/5/2018. En la comisión de deportes celebrada el 15 de mayo y ante las informaciones que han salido en prensa sobre el trágico accidente en la piscina el año pasado por el que falleció un menor de edad hemos realizado un registro solicitando información y además en esa Comisión también la pedimos y nos gustaría que se actualizase en este mismo plenario y para la ciudadanía, puesto que por Decretos y Resoluciones hemos tenido constancia de que el Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 3 de Arganda ha abierto diligencias previas y citado al Ayuntamiento de Arganda para que comparezca en calidad de responsable civil directo.

Para la Señora Sabugo o el Sr. Vara. Resolución número 2018002549 de fecha 17/5/2018 para la Concejala delegada de Hacienda. Hace referencia al contrato de servicio elaboración del Plan Estratégico Industrial para Arganda del Rey se autoriza un gasto de 60.000 € para ese Plan, una cantidad importante. Sin cuestionar el encargo a expertos de ese Plan, queríamos conocer si se ha explorado la posibilidad de realizar internamente ese trabajo, y si entre los parámetros técnicos que ustedes hayan elaborado para ese Plan están los que tiene que ver con la sostenibilidad y la salud ambiental. Resolución número 2018002544 de fecha 17/5/2018 de la concejala delegada de Hacienda. Hace referencia a la excepción de pago del IBI presentada por un ministro de culto de una confesión religiosa. En este sentido queríamos saber, por un lado, si hay algún registro de información de cuántos son los inmuebles de carácter

religioso que tienen esta excepción de IBI en Arganda. Y por otro, tenemos dudas sobre si la exención también se aplica sobre la "residencia" de quien dirija un colectivo o asociación confesional. De la resolución número 2018002543 de fecha 17/5/2018 de la Concejala Delegada de Hacienda. Preguntamos primero si dejamos esta intervención para ruegos y preguntas, porque es sobre el accidentado pliego del servicio de recogida de perros y otros animales vagabundos perdidos extraviados y abandonados de Arganda del Rey, y queremos hablar también de un registro que nos ha llegado a todos los Grupos Municipales."""

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que siempre que le pide opinión al respecto la dice que tiene libre disposición para utilizar un turno u otro, para recibir contestación es más adecuado el turno de "Ruegos y Preguntas".

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Tras pedir pauta al Sr. Alcalde presidente del plenario, dejamos esta intervención para ruegos y preguntas. Resolución número 2018002761 de fecha 25/5/2018 de la Concejala Delegada de Hacienda. Sobre horas extras del mes de mayo. De nuevo encontramos algún importe superior a los 1.000 €, llegando algunas personas a percibir más de 1.300 euros en horas extras en un mes. Seguimos viendo una tendencia a quedarse en la mitad de lo que se daba en horas extras hace un año cuando empezamos a denunciar esta cuestión, aun así siguen siendo importes individuales y colectivos elevados porque además se producen mes a mes. En mayo el total es de 32.557,25 €. Hemos celebrado en AHORA ARGANDA y lo vamos a decir la Resolución número 2018002629 de fecha 21/5/2018 de la Concejala Delegada Hacienda. Parece que ahora sí sale adelante el pliego para la elaboración de inventario de bienes del Ayuntamiento de Arganda del Rey, cuestión sobre la que ha estado preguntando AHORA ARGANDA desde el inicio de esta legislatura y que entendemos capital para entender lo que ha pasado en este municipio en los últimos años. Parece que la empresa podría empezar a trabajar a partir del 15 de junio, según también declaraciones públicas del alcalde y concejala de hacienda a preguntas de Ahora Arganda. Queremos que, por favor, nos lo confirme la Concejala y si es así, queremos expresar que es una buena noticia. Resolución número 2018002764 de fecha 25/5/2018 de la Concejala Delegada de Hacienda. En esta Resolución se incoa el procedimiento a la adjudicataria del contrato de Comedor del Centro de Mayores. Solicitamos que por favor nos informen sobre cómo las incidencias de la adjudicataria están afectando a los mayores y si se están articulando medidas supletorias para intentar paliar la situación creada, mientras se sustancia este procedimiento. Para la Señora Ruíz de Gauna. Resolución número 2018002352 de fecha 4/5/2018 de la Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad. Parece que se ha producido un hecho vandálico en el parque infantil Municipal Grillero produciendo daños en el suelo de la zona de juego infantil. Preguntamos si aparte de las consecuencias en responsabilidad civil preguntamos si se están articulando acciones de sensibilización y educación cívica con menores, que desgraciadamente han sido los protagonistas de estos actos en un parque que tienen que saber que es de todos y todas y se lo tenemos que hacer entender de la manera más pedagógica posible. Resolución número 2018002458 de fecha 10/5/2018 de la Concejala Delegada de



mantenimiento y servicios ciudad. Esta resolución está firmada por la Sra. Ruíz de Gauna aunque la firma es del Sr. Canto. Es la autorización para la instalación de 30 carteles publicitarios de 2 metros por 1 metros de alto una empresa durante varios días. Entendemos que algo sobre el contenido se conoce y cuánto ingreso supone para el Ayuntamiento ese tipo de tasas. Y si se controla por la concejalía que esos carteles que no son pequeños no supongan un riesgo, más allá de que se haga responsable a la empresa y su seguro si se produjeran daños. Resolución número 2018002535 de fecha 16 del 5 de 2018 de la Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad. Hemos visto que se ha autorizado señalización para la Casa de Niños de la zona Este. Y creemos oportuno en este punto recordar que ADEMO lleva tiempo pidiendo señalización para moderar velocidad enfrente de su centro ocupacional.""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que tiene cinco decretos sin contestar 2018001816, 2018001968, 2018002011, 2018002224 y 2018002059; con respecto al Pleno de hoy pregunta por el Decreto 2018002322, información Defensor del Pueblo, 2018002326, información comunidad de propietarios, 2018002487, personación en el Juzgado de Primera Instancia, 2018002528 personación en otro juzgado, 2018002762, Resolución de la nómina ¿dónde está el descuento del día de huelga?

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaría:

"Nos preocupa mucho el tema de las horas extras señalado por la Señora Cuellar, que esta alcanzado ya unas cotas inadmisibles. En referencia a la Resolución 2018002700 en la que se concede la devolución de 34271,39 euros a una empresa en concepto de IAE 2014-2017, queremos saber detalles de esta resolución. En referencia a la resolución 2018002629 queremos saber si las dos empresas que quedaron clasificadas en primer y segundo lugar en el concurso para la elaboración del inventario de bienes del Ayuntamiento de Arganda, y que fueron descartadas por no reunir los requisitos exigidos, han interpuesto alguna reclamación relativa a este hecho. En referencia a la resolución 2018002549 relativa a la aprobación de una partida de 60.000 euros para la elaboración de un Plan Estratégico Industrial para Arganda queremos saber si en esta partida se contemplan las medidas para la reactivación de la economía local propuestas por Ciudadanos-Arganda y aprobadas en este plenario. En referencia a la resolución 2018002543, relativa a la anulación de la adjudicación del contrato de Servicio de Recogida de Perros queremos saber en qué situación se encuentra la adjudicación de este contrato, puesto que en la Comisión de Vigilancia de la contratación ya advertimos de ciertas irregularidades en la adjudicación del contrato ahora anulado de las que el tiempo, una vez más, nos ha dado la razón. En referencia al decreto de alcaldía 2018002528 queremos saber a qué obedece la citación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Arganda al Ayuntamiento.""

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo que sobre la

devolución de dinero por una subvención es porque la misma no financia el coste salarial de las bajas de los trabajadores y el resto es por el menor coste de la formación; sobre el pliego técnico dice que se han realizado por los técnicos municipales que va dirigido a la atracción de inversiones a este municipio y que lleve un aumento de empleo y capacidad económica del municipio, una vez redactado el Plan servirá como documento de trabajo, resumiendo las actuaciones a realizar, se impulsará el desarrollo económico en beneficio del municipio.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene contestando a preguntas que quedaron pendientes en el Pleno pasado, sobre la Resolución 2018001968, modificación de crédito 1/2018, abono de un premio del Concurso de Banderolas; Resolución 2018002011, transferencia de crédito nº 2, se refiere a la compra de una secadora en la Escuela Municipal; Resolución 2018002224, nómina con el informe que hace el Jefe de Personal con los datos que tienen que aparecer; Resolución 2018001675, nombramiento funcionario interino en el área de Bienestar Social para cubrir baja de Auxiliar Administrativo; Resolución 2018001685, periódico Arganda al Día, se presentaron dos empresas, están a la espera de entrega de documentación por parte de la empresa adjudicataria para la formalización del contrato; Resolución 2018001693, tarifas colonias de verano, las de ESMAR se aprueban por resolución; Resolución 2018001839, solicitud de un vecino de devolución del importe de un ingreso indebido por IBI, se recibe informe del Catastro sobre nueva valoración del inmueble; Resolución 2018002032, Contencioso-Administrativo anuló en su totalidad la sanción disciplinaria impuesta a D<sup>a</sup> Margarita López Moreno, está saldado el principal y los intereses, se han realizado las nóminas con todo detalle; Resolución 2018002039, intereses ICO de ESMAR que solicita la compensación; Resolución 2018002196, error abono trienios de funcionario del área de Deportes, se realizará el ajuste en doce mensualidades; Resolución 2018002223, horas extras del mes de Abril, hay acumulación de tareas y el trabajo se tiene que realizar y hay que pagarlo; sobre las preguntas del Pleno de hoy por el Sr. Moya, la Sra. Cuéllar y la Sra. Guillén si se las hacen llegar por registro las contestará en el próximo Pleno; al Sr. López García-Porrero sobre las empresas que han quedado excluidas del contrato del Inventario a fecha de hoy no tienen planteado ningún recurso; con respecto al contrato de recogida de perros dice que hubo un recurso especial que les obligó a retrotraer el expediente y a aclarar una serie de cuestiones, como que no se ha pedido documentación porque ya estaba aportada, se ha solicitado la licencia de actividad y la autorización por parte de la Comunidad de Madrid donde consta que tiene autorización para recogida y residencia canina, se solicitaba el convenio de depósito de animales, recientemente han celebrado la mesa de contratación para ver estos puntos, se procederá a la adjudicación a la empresa; a la Sra. Cuéllar Espejo la confirma que el Inventario comienza a realizarse a partir del día 15 de este mes; sobre la cafetería del Centro de Mayores, se ha abierto un expediente sancionador, se trata de que la adjudicataria cumpla con el pliego de condiciones, en virtud de los informes del área de Mayores abren este expediente sancionador, ante el cual cabe recurso y se ha presentado por la adjudicataria, están vigilantes para que se cumpla escrupulosamente dicho pliego.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que

refiriéndose a las resoluciones interesadas por la Sra. Cuéllar Espejo, con relación a los carteles publicitarios dice que se cobran unas tasas y esto depende del nº de carteles, alrededor de 500-600€, se controla dicha instalación que está recogida en la ordenanza correspondiente y por el personal del departamento; sobre la petición de señalización de ADEMO, ha hablado con ellos y está la Policía estudiando el asunto para emitir informe para la instalación de badén para reducir la velocidad en esa calle.

El Pleno de la Corporación (ausente Sra. Hernández Romero) se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 1 a 30 de Mayo de 2018.

#### **SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Tal y como establece en Art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, una vez cerrado a 31 de diciembre el ejercicio presupuestario, se debe proceder a la liquidación del Presupuesto. Su aprobación corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención y una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno. El pasado 26 de abril de 2018 el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey firmó el Decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2017, por lo que procede dar cuenta en este Pleno. Los derechos reconocidos netos han ascendido en el 2017 a 63.153.489,87 euros, de los que 57.104.109,83 corresponde a ingresos corrientes y el resto a pasivos financieros. Por su parte, las obligaciones reconocidas en el ejercicio ha ascendido a 62.645.472,53 euros, 54.333.983,09 euros por operaciones corrientes. Así, el resultado presupuestario del ejercicio antes de ajustes ha sido de 508.017,34 euros. Si a este resultado le incorporamos las desviaciones de financiación, que han ascendido a - 422.031,77 euros y a 317.783,15 euros respectivamente, el superávit del ejercicio 2017 asciende a 612.265,62 euros. Si analizamos ahora el denominado "Remanente de Tesorería", es decir la situación del Ayuntamiento teniendo en cuenta los derechos y obligaciones pendientes, así como las partidas pendientes de aplicación y los saldos de dudoso cobro el remanente por tercer año consecutivo es positivo en casi 165.000 euros. Y eso ha sido así a pesar de que el cambio de normativa sobre la provisión de cobros de dudoso cobro, endureció los ajustes por este concepto, lo que supuso que ya en el 2015 se dotará casi 4 millones de euros más que en año anterior, en el 2016 1,5 millones de euros y en el 2017 casi 3 millones más. La sustancial mejora del remanente de Tesorería es consecuencia fundamentalmente de haber reducido también por tercer año consecutivo, el saldo de la cuenta 413 en más de 2,5 millones de euros, adicionales a los 5,4 millones de euros reducidos en el 2015 y a casi 1 millón en el 2016. Quisiera referirme ahora a la evaluación de los objetivos de estabilidad y regla de gasto que, como los Concejales conocen se deben establecer tanto para el Ayuntamiento de Arganda del Rey, como para la sociedad mercantil Empresa de Servicios Municipales de Arganda del Rey, por ser esta de capital íntegramente local y

no financiarse mayoritariamente con ingresos comerciales. El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos de capital no financieros, y los recursos corrientes no empleados en los gastos corrientes (ahorro bruto). En el caso de la liquidación del Presupuesto 2017, la estabilidad presupuestaria se cumple sobradamente, ya que tras los ajustes pertinentes, la capacidad de financiación del Ayuntamiento es de 3,8 millones de euros, y para ESMAR de 523.000 euros. También, y por tercer año consecutivo, se cumple con la Regla del Gasto, tanto en el Ayuntamiento, como en ESMAR. En definitiva, durante toda la actual Legislatura, este Gobierno ha ejecutado sus Presupuestos con Superávit, ha mejorado notablemente las cuentas del Ayuntamiento y ha cumplido con las reglas dictadas por el Ministerio de Hacienda; Y todo ello a pesar de que, fiel a nuestro compromiso con lo prometido a nuestros conciudadanos, hemos aumentado los recursos destinados a políticas sociales y de especial incidencia en su bienestar. Ejemplo de ello es el incremento de las becas a estudios, la aprobación de una nueva Ordenanza de ayudas sociales, lo que ha permitido incrementar y racionalizar las ayudas, o las iniciativas en beneficio de las familias: tele asistencia, programa de ayuda a domicilio, habilidades educativas y respiro a menores, apoyo e intervención psicológica, campaña contra el sedentarismo o el Programa de vulnerabilidad infantil. Igualmente hemos incrementado los recursos destinados al fomento de la Igualdad, LGTBfobia, así como campañas para prevenir la violencia de género y en particular las agresiones sexuales, organizando campañas destinadas a Edades tempranas, en los Centros Educativos con niños y niñas de Primaria, a familias, a través de organización de talleres o para concienciar a los jóvenes en la lucha contra la Desigualdad, desarrolla en los Institutos. También hemos incrementado los recursos destinados al fomento del Empleo, la Formación y Desarrollo Económico, con la puesta en marcha de iniciativas que persiguen mejorar la orientación laboral. La apuesta por la Educación ha quedado patente en nuestra gestión que se refleja en la ejecución de los Presupuestos de estos tres años. Así hemos reforzado el apoyo al profesorado para los más pequeños, se han incrementado las becas, tanto para libros y material escolar, como para el transporte o de comedor. También hemos ampliado la apertura de los Colegios en todos los periodos vacacionales, hemos ampliado el horario de apertura de la Biblioteca Municipal en el período de exámenes. El fomento de la Cultura en nuestro Municipio es importante para este Gobierno y por ello hemos incrementado la oferta cultural. Así se han creado las Escuelas de Cine y de Teatro y organizamos actividades en la calle. Pero sobre todo, hemos establecido ayudas para que los hijos e hijas de aquellas familias menos favorecidas, puedan acceder a la cultura musical, los idiomas u otras actividades y garantizar así la igualdad de oportunidades. El fomento del Deporte también es para nosotros una prioridad y por ello a principios de la Legislatura cambiamos la gestión de este servicio pasando a desarrollarse directamente por el Ayuntamiento. Y todo lo hemos hecho sin descuidar la correcta prestación de los servicios y la mejora de las infraestructuras."''''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Aparte de este informe de la intervención que es lo que la ley exigirá, nuestro Grupo Municipal ha solicitado las liquidaciones de varios años, desglosadas por subconcepto y programa y de varios años, que no están en la web municipal ni siquiera en la parte de datos abiertos. Y lo hemos pedido en formato digital. La Concejalía nos han citado la semana que viene pero para vista de expediente, pero ya les hemos dicho que lo que pedimos es que nos faciliten esos archivos y en formato digital, que es como deberían estar tanto en la web del Ayuntamiento como en la Cámara de Cuentas, con ese nivel de desglose. """"

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaría:

"En referencia a la liquidación del presupuesto, queremos señalar a la Concejalía de Hacienda la necesidad de realizar una serie de "deberes" por llamarlos de alguna forma, señalados por la Intervención. Hay facturas del último trimestre que llegan a contabilidad en marzo del ejercicio siguiente. Los saldos muy antiguos de derechos pendientes de cobro precisan de un análisis para llevarlos, si así se determina, a fallidos o prescritos. Hay que depurar el saldo de la cuenta 413 que hace referencia al saldo de obligaciones con acreedores pendientes de aplicar al presupuesto. Y por otra parte es necesario regularizar tanto los cobros como los pagos realizados pendientes de aplicación. ""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que está muy bien tener 500.000€ de resultado presupuestario aunque a estas alturas se sabe que las cifras son interpretables, queda patente en esta liquidación que no han ejecutado el presupuesto y porque el Ministerio les ha facilitado no pagar la deuda, de ocho millones de deuda han pagado dos millones, comparará la deuda de 2015 con la de 2018, no pagan porque están concertando nuevos préstamos, la teoría de la patada hacia adelante.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta al Sr. López García-Porrero que la cuenta 413, que entiende es deuda como así lo ha interpretado la Comunidad de Madrid, hay que pagarla y se ha reducido desde que están en el gobierno, esta cuenta según el Partido Popular no es deuda, cifras interpretables, ahora casi está pagada.

El Pleno de la Corporación (ausente Sra. Hernández Romero) se da por enterado de la cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017.

### **TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza las siguientes preguntas:

- Al Sr. Vara Gayo: ¿se va a cumplir la propuesta y si va a poner a disposición de la ciudadanía los huertos, qué ocurre con esto?
- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿por qué no le llegan escritos de peticiones de la ciudadanía a los portavoces?

Al Sr. Canto López:

- ¿Cómo está el tema de la compra de la vivienda para alquileres sociales?, ¿ha habido algún cambio en la negociación con la SAREB?
- ¿Qué está pasando con los pisos de la Comunidad de Madrid C/ Velero y C/ Canoa?, ¿siguen cerrados u ocupados ilegalmente?

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como siempre Ahora Arganda se hace eco de las solicitudes que nos llegan por registro de las vecinas, vecinos y organizaciones y en este caso, además, se trata de un asunto grave, no sólo por las vueltas que está dando el servicio de recogida de perros y otros animales vagabundos perdidos extraviados y abandonados de Arganda del Rey -por cuyas incidencias Ahora Arganda lleva varios plenos preguntando- sino también porque el Tribunal de la Contratación ha anulado en dos ocasiones resoluciones de adjudicación del contrato de la Concejala debido a recursos y porque nos ha llegado un documento que tiene fecha de registro de 15 de mayo de 2018, en el que la representante de la protectora ACUNR manifiesta que: En el proceso de licitación del contrato que derivó en resolución de adjudicación a la multinacional Recolte, anulada por segunda vez por el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública, resulta que según la Protectora no se aportó evidencia de que la empresa que aquélla había elegido como residencia canina, Solican, en San Sebastián de los Reyes, tuviera entre su ámbito de actuación al municipio de Arganda del Rey en el momento de la licitación. La protectora citada también mantiene que en ese mismo momento de la licitación no consta que Solican haya aportado licencia de apertura como centro de recogida de animales abandonados, que era el objeto del contrato. También la protectora se pregunta por las consecuencias de esas deficiencias y de la anulación por segunda vez consecutiva de las Resoluciones de la Concejala de Hacienda adjudicando el contrato en este accidentado concurso, así como por las actuaciones de l@s técnic@s en la tramitación del mismo, instando finalmente al Alcalde, como máximo responsable del Ayuntamiento, a que actúe tomando las acciones que considere pertinentes. Igualmente la protectora advierte de que si en el plazo de 20 días no han recibido respuesta a su escrito, interpondrá denuncia a través de su abogada por los hechos descritos. Esos 20 días se han cumplido este lunes. Así que solicitamos que el Gobierno explique la respuesta que ha dado al escrito de la protectora, si es que lo ha hecho, las acciones que haya emprendido y si responden a las solicitudes de la protectora o se han articuladas en otro sentido. Por otro lado, como ya mostramos en el pleno anterior, Ahora Arganda vuelve a evidenciar su preocupación porque la gestión de esos animales siga en manos, vía contrato menor, de la misma empresa a la que en Arganda se le han anulado dos licitaciones. Los animales no pueden hablar, pero hay una legislación fuerte de la Comunidad de Madrid que hay que cumplir, llevamos varios meses sin horizonte de solución para este tema, queremos que nos digan cómo piensan enderezar todo esto y esperamos que en ningún otro pliego vuelva a ocurrir circunstancias tan poco deseables como las que en éste están sucediendo. Y si han detectado algún tipo de responsabilidad, que nos lo hagan saber.

EQUO ha presentado alegaciones a la Estrategia de Residuos, nos gustaría saber si el gobierno que tiene representación en la Asamblea de Madrid también lo ha hecho, y lo

mismo respecto al resto de Grupos, porque las consecuencias de la Estrategia de Residuos van a ser muy importantes para Arganda del Rey y el Este de Madrid.

Una mamá de APSA nos dice que el Ayuntamiento les ha informado que va a pasarles los recibos del agua, y teme (palabras textuales) que sea el principio, ya que si siguen y luego nos hacen pagar la luz, etc., sería inasumible que los padres y madres pudiésemos afrontar esos gastos.

Desafortunadamente la residencia de mayores de Arganda ha vuelto a ser noticia en los medios, concretamente el 27 de mayo en Cadena Ser, por humedades, goteras, moscas, cucarachas y gusanos. Según este medio las lluvias han provocado que ceda parte del techo, que se extiendan las humedades por pasillos y salas llegando incluso a luces y electrodomésticos de la cocina. En plenario pasado preguntamos al concejal por las licencias que se habían solicitado para las obras y por el estado de las mismas. L@s trabajador@s denuncian que estas obras son "precarias", que parte de un techo ya se derrumbó en enero porque los arreglos fueron una "chapuza" y que ahora con las lluvias ese techo ha vuelto a ceder.

Al concejal competente le volvemos a preguntar si con estas informaciones graves de caída de techos, humedades y teniendo en cuenta que los mayores son un sector vulnerable, que aunque la residencia sea competencia de la Comunidad de Madrid el Alcalde en este pleno ha dicho en muchas ocasiones que no se va a abstraer de cuestiones que afectan a Arganda del Rey, si con estas premisas desde el Ayuntamiento va a iniciar algún tipo de inspección o control y si el Concejal de Servicios Sociales o el propio Alcalde se van a poner en contacto con la Consejería a ver qué está pasando con la residencia de mayores de Arganda del Rey, otra vez, y después de la desgraciada muerte de una anciana allí.

Nos ha llegado por un vecino que ha habido cambio del personal de seguridad en el polideportivo, nos gustaría saber si esto se ha producido por el contrato que anunciaron que agruparía todos los servicios del ayuntamiento de seguridad para que saliera más barato o si ha sido por algún problema con la empresa adjudicataria o porque caducaba el contrato. Y también preguntamos si este cambio ha tenido alguna incidencia en las actividades del polideportivo.""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"- A la Señora Amieba Campos: Nos puede dar alguna explicación sobre un escrito de denuncia presentado por una empresa licitadora al contrato de sonorización del evento de la XXI Olimpiada Escolar en el que se refleja que la empresa ganadora de esta licitación no cumplió en sus equipos de sonorización montados en dicho evento con los estándares solicitados en el pliego y comprometidos en el contrato y en el que se solicita que se apliquen penalizaciones a esta empresa por no cumplir con el contrato adjudicado?

- Le ruego al Señor Alcalde que me permita decirle al Señor de las Heras, con toda consideración, que no le voy a consentir que falte al respeto a este Grupo Municipal diciendo con inquina que "ya sabemos lo que significa votar a Ciudadanos". Porque yo no le digo a usted lo que significa votar al PP. Lo que sí sé y se lo digo ahora, es lo que significa votar a Ciudadanos. Votar a Ciudadanos es votar política útil, sentido común y responsabilidad. En resumen, oposición constructiva a la espera de lo que dicten las urnas dentro de un año.""

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos:

- Insiste sobre el funcionamiento de las fuentes.
- Ruega que a los propietarios de terrenos se les pida que los desbrocen por peligro de incendio en el verano.
- ¿Cuál es el horario de cierre de los parques?, el situado en el centro cierra a las 9 y cree que es demasiado pronto ya que hay padres y niños usando las instalaciones.

Al Sr. Vara Gayo:

- ¿En qué estado se encuentra la propuesta de su grupo sobre el Sello de Accesibilidad a los locales comerciales para personas con movilidad reducida?
- ¿Tienen en mente una solución a las deposiciones de los perros en la vía pública dado que la campaña del Ayuntamiento no funciona?

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, se suma a la felicitación a su compañero Luis Miguel Utrera Navarrete y le da la enhorabuena, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿Qué está pasando con el socavón de la C/ Real?
- Al Sr. Rodríguez Gallego: le ruega que lleve a cabo el Consejo de la Discapacidad ¿se plantea hacerlo en esta legislatura?

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. López García-Porrero le dice que no tenga miedo de lo que piense la gente, siente si cree que le ha faltado al respeto, sólo quiere que la gente sepa lo que Ciudadanos Arganda está haciendo en Arganda.
- Al Sr. Canto López: ¿Cuándo va a finalizar el arreglo y colocación de elementos en la fachada de la Casa del Rey?
- Al Sr. Alcalde-Presidente: sobre aplicaciones móviles ¿qué significa en la pantalla de "avisos" el botón "abrir" en cada uno de los elementos que aparecen?

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Fernández Gemes:

- ¿Cuándo se va a hacer efectivo el pago del premio de los carnavales?
- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ruega se desbrocen correctamente los jardines y las hierbas que obstaculizan las aceras.



El Sr. Ruiz de la Torre, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Amieba:

- ¿Qué ha pasado con la licitación del Servicio Médico?
- ¿Cuándo se van a decidir los horarios para la temporada 2018/2019 para que los clubes planifiquen la temporada?
- Ruega que las goteras del Pabellón Virgen del Carmen se arreglen.

Al Sr. Alcalde-Presidente: está orgulloso de pertenecer al Partido Popular al igual que el Sr. Alcalde-Presidente de ser fiel a su partido.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Preguntas pendientes de contestar en el Pleno pasado:  
¿Por qué la bajada de tasas no afecta al Plan de Ajuste?, ¿por qué la firma del convenio con UGT no afecta al Plan de Ajuste?, ¿cuándo se va a arreglar el aparcamiento de la zona de Los Villares?, ¿qué va a pasar con los locales de la Plaza de la Alegría adjudicados al Ayuntamiento?

A quien proceda:

- Ruega información sobre trabajadores que no cobran las actividades extraescolares del Centro Cívico Pilar Miró.
- ¿Por qué los grupos políticos no pueden tener copia de los expedientes y se les hace estar una mañana fiscalizados transcribiendo la información que se les da porque no se les facilita copia del expediente y según un decreto de los que se ha dado cuenta hoy, a una vecina, previo pago, sí se la proporciona copia de un expediente?, ¿si lo piden como vecinos se les va a proporcionar o no?
- Sobre una resolución 2018002510 del Sr. Vara Gayo, sanción a un establecimiento por estar dos personas dentro del local mientras se procedía a su limpieza, no lo entiende.

A la Sra. Sabugo Marcello: ¿se va a descontar la huelga?, quien no realiza el trabajo es de justicia no pagarle.

Al Sr. Alcalde-Presidente le manifiesta que no le gustan los videos y quiso que los plenos fueran públicos, quiso que fueran por la tarde, luego recapacitó y los puso por la mañana porque eran extensivos, si son públicos están para publicarse. A algún alcalde le va a costar más de cuatro años traer un presupuesto en tiempo y forma.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza el siguiente ruego y pregunta:

Al Sr. Vara Gayo: le ruega convoque el Consejo de Desarrollo Local lo antes posible y dé explicaciones.

A quien proceda: ¿se ha inscrito este Ayuntamiento para participar en la Semana Europea de la Movilidad 2018?

Para contestar

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, ruega la indiquen qué fuentes son las que no funcionan; Urbanismo es quien lleva el asunto del requerimiento a los dueños para que desbrocen los terrenos; sobre el horario de parques dice que ha habido problemas porque hay una nueva empresa de vigilancia que se ha contratado para todo el Ayuntamiento a la que la han tenido que informar porque estaba un poco despistada, a fecha de hoy está solventado el problema, en horario de verano se cierra a las 12 de la noche; sobre el socavón de la C/ Real dice que lo preguntará, ahora se está trabajando en otros socavones; sobre los jardines que invaden las aceras dice que van a probar con un herbicida aprobado por la Unión Europea, la C/ Valdearganda es competencia de Metro de Madrid a quien ha solicitado que limpien las vías.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, interviene diciendo que para las olimpiadas se presentaron tres empresas, se optó por la que ofrecía mejor calidad-precio, la empresa ha presentado alegaciones y está a la espera de los informes técnicos y cuando lo tenga informará; sobre los médicos de la piscina de verano dice que el servicio médico general no se puede hacer por Contratación, se hizo la parte de explotación que está funcionando, la obligatoria que es donde están los médicos está metido en el nuevo pliego, este año se procederá de la misma forma y se incluirá en los nuevos presupuestos; se ha firmado con los clubes deportivos un convenio sobre horarios y sólo se modifican los que tengan ampliación, se prorroga automáticamente; sobre las goteras dice que el Pabellón Alberto Herreros está en Vortal, se adjudica a la empresa, Sala Escolar esta semana o la que viene empezarán para adjudicarla, cuando acaben ahí verán el Polideportivo Virgen del Carmen.

Interviene a continuación el Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, diciendo sobre la Residencia de Ancianos que las competencias municipales con relación a las obras privadas se refieren al control de la legalidad pero nunca a la ejecución; la huella de los supuestos escudos de la Casa del Rey aparecieron cuando se actúa sobre ella, los escudos no existen, están evaluando junto con Patrimonio una solución, simplemente los tapan o se reinventan y hacen una supuesta copia de lo que ahí se entendía; no es cierto que no se puedan poner terrazas en los aparcamientos, hay un caso concreto que tiene dificultad y están al habla con la empresa que regula la ORA sobre el 20% que pueden quitar o no; a la Sra. Guillén Sanz la dice que la idea es venderlas.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda Y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En respuesta a la Sra. Clemente sobre cuándo se hará efectivo el pago del premio de Carnavales, parece que muestra un especial interés por esta festividad, porque recuerdo que esta misma pregunta la realizó por estas fechas el año pasado, pero tranquila se harán efectivos una vez se aprueben los presupuestos."''''''

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo sobre

los huertos urbanos que están trabajando para ver el sitio idóneo para su instalación, junto con Arganda sí Puede y el IMIDRA han llegado a la conclusión de que eran unos terrenos junto al IMIDRA, el convenio correspondiente no se ha podido firmar porque ha habido más de tres consejeros en dos años y medio; este Ayuntamiento ha presentado alegaciones al documento de la estrategia de gestión sostenible de residuos de la Comunidad de Madrid donde se manifiesta que las tasas e impuestos que quiere imponer y piden que haya un Consorcio Regional de Residuos; sobre el Plan Estratégico dice que se están reuniendo las mesas técnicas en torno a diez veces, llevan más que las convocadas en la legislatura anterior, el documento con entrevistas a empresas, agentes sociales, etc., será cuando toque entregar a todos los grupos municipales y al Consejo y llevarlo a cabo; sobre la sanción de 600 euros dice que se debe exclusivamente a la aplicación de la legislación de la Comunidad de Madrid, aprobada en la Asamblea de Madrid con mayoría absoluta del Partido Popular, aplica la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, la Ley de la Comunidad de Madrid 2/2012 y la Ley de Espectáculos Públicos de la Comunidad de Madrid, los entes locales no tienen capacidad legislativa para poder sancionar, este Concejal desenredó expedientes congelados sin dar salida.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene diciendo sobre el contrato de perros y animales vagabundos, ya contestó sobre el recurso, a la protectora el Tribunal no la ha admitido el recurso por no estar legitimado para ello y al suceder esto es la carta que se ha recibido, el pliego no se ha anulado, se ha retrotraído a solicitar información aclaratoria, se ha adjudicado; se ha adjudicado el contrato de vigilancia en lotes, por una parte conserjería y ahora la de vigilancia que no dará cobertura sólo al deporte sino que también en las fiestas patronales, eventos culturales, cierre de parques; sobre aplicaciones móviles dice que da botón "abril", desplaza y sale la noticia y el mantenimiento dice que son 200€ la APP del Ayuntamiento, 400€ es la creación y puesta en funcionamiento y otros 400€ la publicación en los y Androi; sobre los trabajadores de extraescolares del Centro Pilar Miró dice que ya se les ha liquidado los importes pendientes.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud interviene diciendo que él tiene Iphone y le funciona, puede ser por el programa u otras aplicaciones, sobre la Residencia dice que el Ayuntamiento no tiene competencias sobre ella, se puso en contacto telefónico con el Director quien le manifiesta que el problema se ha producido en la zona de cocina, vestuario, almacén, zona de servicios generales y no ha afectado a la parte de residentes, se ha producido al realizar las obras de impermeabilización de la cubierta al retirar la impermeabilización antigua es cuando se produce la lluvia, produciéndose entonces ese desprendimiento y problemas de humedad, la empresa adjudicataria de la obra y la Comunidad de Madrid se envía personal para el refuerzo de las obras para acabarlas lo antes posible, la lluvia entorpece las obras, han quedado en seguir en contacto esta semana, ampliará la información cuando la tenga.

El Sr. Alcalde-Presidente pide disculpas por si algún escrito no ha llegado a los grupos municipales desde la oficina de registro, no hay ninguna instrucción al respecto; no ha manifestado que no se esté orgulloso de ser del Partido Popular; las

retransmisiones de los plenos comenzaron con el que les habla, pidieron que se retransmitieran los plenos y el Partido Popular se negó porque era una inversión no se podía acometer con el presupuesto municipal, el primer pleno municipal que se retransmitió con un ordenador que le costó 125€, por ello le pidieron la dimisión porque había subvertido la legalidad, los plenos no son por la tarde porque el Partido Popular presentó una propuesta que se aprobó, determinando que comenzaran por la mañana, la responsabilidad es del Partido Popular, se somete al criterio de no haber aprobado los presupuestos en tiempo y forma ¿cuál es su criterio en los gobiernos donde la Sra. Guillén Sanz participaba que estuvieron años completos sin aprobar un presupuesto con mayoría absoluta?

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.